GUÍA DOCENTE DE HISTORIA DE LA DANZA I

Curso 2020-2021

Titulación: Título Superior en Danza (Especialidad Coreografía e Interpretación)

TITULACION: Título Superior en Danza (Especialidad Coreografía e Interpretación)

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA HISTORIA DE LA DANZA I

Relación de profesores y grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos
Elvira Esteban, Ana Isabel	1º Coreografía e Interpretación: Danza Clásica-Contemporánea, Danza Española-Flamenco

Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Elvira Esteban, Ana Isabel	aielvira@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Formación Básica
Materia	Historia de la Danza y Humanidades
Periodo de impartición	Anual
Nº de Créditos	3
Departamento	Departamento de Coreografía y Departamento de Interpetación
Prelación	Sin requisitos previos
Español	Español

II.- Presentación

Los futuros investigadores, pedagogos, intérpretes y coreógrafos deben recibir una historia de su arte y situarse en la historia, es decir, en el tiempo, y a la vez, en el mundo actual. Carecer de conocimientos históricos equivaldría a asignar un lugar fijo e inmutable a la danza y así, los alumnos serían incapaces de colocar en perspectiva sus propias elecciones. Proponemos una aproximación a la Historia de la Danza inscrita en la Historia Cultural que atienda a los procesos que acompañan la génesis de las obras coreográficas y las diferentes teorías que se relacionan con la danza y su *corpus* teórico.

Los requisitos previos para los inscritos en esta asignatura son los propios de los estudios superiores, siendo especialmente necesario tener conocimientos de historia general y dominar la comunicación oral y escrita con un lenguaje coherente y claro.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos
Competencias generales
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza en los distintos contextos culturales.
CG10.Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, *amateurs* sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG11. Conocer técnicas y metodologías básicas para el desarrollo de sus primeras actividades investigadoras.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.

CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.
Resultados del aprendizaje
El estudiante será capaz de realizar lecturas críticas de los textos propuestos.
El estudiante será capaz de construir argumentos orales sólidos en los debates propuestos en clase.
El estudiante ampliará su vocabulario histórico y dancístico.
El estudiante será capaz de analizar imágenes.
El estudiante será capaz de relacionar los hechos históricos con las principales líneas de evolución de la danza desde Grecia hasta el Renacimiento
El estudiante será capaz de buscar, analizar y utilizar recursos en internet para elaborar documentos escritos y argumentos para los debates orales.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
Bloque I. Teoría de la danza	Tema 1. Epistemología de la Historia de la Danza	Octubre de 2020
	Tema 2. Los elementos de la danza	Octubre y noviembre de 2020
	Tema 3. Los géneros de la danza	Diciembre de 2020
	Tema 4. El análisis coreográfico.	Enero de 2021
Bloque 2. Historia de la Danza	Tema 1. Danza y rito	Febrero y marzo de 2021
	Tema 2. Danza y moral	Marzo y abril de 2021
	Tema 3. Danza y proporción.	Abril y mayo de 2021

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 27 horas
Clases teórico-prácticas	a: 12 horas
Realización de pruebas	a: 4 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 32 horas
Preparación prácticas	b: 15 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a+b= 90 horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Exposición crítica, ejemplificada e ilustrada del tema. Participación activa del alumnado

Clases teórico-prácticas

Metodología
Análisis sobre materiales audiovisuales relacionados con las clases teóricas precedentes.
Análisis y debate basado en las lecturas obligatorias.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
El alumno deberá asistir a una exposición y a una conferencia. Serán seleccionadas a partir de las programaciones de las instituciones culturales.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la obtención de evidencias de los desempeños de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán:

. Prueba escrita

. Lecturas obligatorias

. Actividades obligatorias

. Debate

. Solución de problemas

. Observación

VII. B. Criterios de evaluación

En las pruebas escritas se valorará tanto la comprensión y relación de ideas, argumentación y fundamentación de los contenidos como su adecuada expresión, con el manejo de un vocabulario académico en un discurso escrito coherente y ordenado, que incluye una ortografía y sintaxis correctas.

La materia superada en la evaluación de febrero se considerará eliminada para la prueba de junio en sus aspectos más concretos, pero no en aquellos que hayan supuesto la consecución de competencias.

Los alumnos que no superen o no se presenten a la evaluación de junio llevarán la materia completa en la evaluación extraordinaria de septiembre. Es decir, no se consideran eliminados los contenidos de la evaluación de febrero.

Es indispensable para ser evaluado la entrega de la totalidad de los trabajos y la

realización de las actividades obligatorias programadas durante el curso. En caso de que falte alguna de las partes el alumno no será evaluado.

VII. C. Criterios de calificación

El sistema de calificación será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios.	Bloque temático I
	25%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios.	Bloque temático II
Debates	30%	A lo largo del curso	Bloque temático I y II
Asistencia a las actividades obligatorias de carácter formativo y entrega de trabajos	20%	A lo largo del curso	Bloque temático I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

∫

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios.	Bloque temático I
	25%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios.	Bloque temático II

Debates	30%	A lo largo del curso	Bloque temático I y II
Asistencia a las actividades obligatorias de carácter formativo	20%	A lo largo del curso	Bloque temático I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios.	Bloque temático I y II
Lecturas	30%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	Bloque temático I y II
Asistencia a las actividades obligatorias de carácter formativo y entrega de trabajos	20%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	Bloque temático I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas Lecturas	60%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios.	Bloque temático I y II
Lecturas	20%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	Bloque temático I y II
Asistencia a las actividades obligatorias de carácter formativo y entrega de trabajos	20%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	Bloque temático I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.6 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas Lecturas	60%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios.	Bloque temático I y II
Lecturas	20%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	Bloque temático I y II
Asistencia a las actividades obligatorias de carácter formativo y entrega de trabajos	20%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	Bloque temático I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.7 . Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	Bloque temático I
	50%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	Bloque temático II
Total ponderación	100%		

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

VIII. A. Planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
Bloque I. Teoría de la danza	Tema 1. Epistemología de la Historia de la Danza	**Entrega 1ª: 14 octubre de 2019**
	Tema 2. Los elementos de la danza	**Entrega 2ª: 9 diciembre de 2019**
	Tema 3. Los géneros de la danza	
	Tema 4. El análisis coreográfico.	
Bloque 2. Historia de la Danza	Tema 1. Danza y rito	**Entrega 3ª: 3 de febrero de 2020**
	Tema 2. Danza y moral	**Entrega 4ª: 26 de abril de 2020**
	Tema 3. Danza y proporción.	

VIII.B. Planificación temporal del trabajo del estudiante

Actividades teóricas: lectura razonada y crítica de textos	a: 45 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 45 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a+b= 90 horas**

VIII.C. Metodología

Metodología
Lectura razonada de textos como forma de acceso a los contenidos de la asignatura. Búsqueda de información complementaria a la facilitada en la bibliografía.

VIII. D. Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VIII. D. 1. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la obtención de evidencias de los desempeños de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán:

. Lecturas obligatorias

. Creación de textos en diferentes formatos

. VIII. D. 2. Criterios de evaluación

Se valorarán: comprensión y asimilación de los contenidos, originalidad a la hora de presentar las ideas, capacidad de reflexión y de relación de conceptos, capacidad de síntesis, corrección gramatical y ortográfica.

VIII. D. 3. Criterios de calificación

Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Entrega de trabajos escritos	100%	Plazos de entrega fijados.	Bloques I y II
Total ponderación	100%		
Nota: Se descontará un 10 por ciento de la nota a los trabajos entregados con retraso.			

VII. D.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajo adicional	20%	Periodo de fijado por Jefatura de estudios.	Bloques I y II
Entrega de trabajos	80%	Periodo de fijado por Jefatura de estudios.	Bloques I y II
Total ponderación	100%		

VIII. D.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajo adicional	20%	Periodo de fijado por Jefatura de estudios.	Bloques I y II
Entrega de trabajos	80%	Periodo de fijado por Jefatura de estudios.	Bloques I y II
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

La evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

IX.- Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

1. **Escenario de semipresencialidad**

VI. Metodología

De acuerdo a las directrices que establezca la administración educativa, las clases presenciales (teóricas y teórico-prácticas) podrán combinarse con clases online que se desarrollarán en las plataformas autorizadas y utilizando las herramientas que se pongan a disposición del profesorado. Dependiendo de las medidas que hayan sido adoptadas por las administraciones sanitarias y en el caso de que no sea posible realizar las actividades formativas de carácter obligatorio previstas dentro del escenario de presencialidad (asistencia a una exposición o conferencia), éstas podrán ser sustituidas por la participación en ciertas actividades culturales y/o el visionado de conferencias y exposiciones online ofertadas en los programas de entidades o instituciones.

VII. A Instrumentos de evaluación

A partir de esas mismas directrices, las pruebas escritas presenciales podrán ser combinadas con pruebas online que se desarrollarán en las plataformas autorizadas. Los debates presenciales podrán combinarse con debates online que se desarrollarán en las plataformas mencionadas y utilizando los medios y herramientas que se pongan a disposición del profesorado. De no existir tales medios y si fuera necesario, se combinarán con trabajos escritos que se entregarán a través del aula virtual.

2. **Escenario de no presencialidad**

VI.- Metodología

De acuerdo a las directrices que establezca la administración educativa, las clases presenciales (teóricas y teórico-prácticas) podrán sustituirse por clases online que se desarrollarán en las plataformas autorizadas y utilizando las herramientas que se pongan a disposición del profesorado. Dependiendo de las medidas que hayan sido adoptadas por las administraciones sanitarias y en el caso de que no sea posible realizar las actividades formativas de carácter obligatorio previstas dentro del escenario de presencialidad (asistencia a una exposición o conferencia), éstas podrán ser sustituidas por la participación en ciertas actividades culturales y/o el visionado de conferencias y exposiciones

online ofertadas en los programas de entidades o instituciones.

VII. A Instrumentos de evaluación

A partir de esas mismas directrices, las pruebas escritas presenciales podrán ser sustituidas por pruebas online que se desarrollarán en las plataformas autorizadas. Los debates presenciales podrán ser sustituidos por debates online que se desarrollarán en las plataformas mencionadas y utilizando los medios y herramientas que se pongan a disposición del profesorado. De no existir tales medios y si fuera necesario, se sustituirán por trabajos escritos que se entregarán a través del aula virtual.

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Lecturas Obligatorias

Título	*Formas de hacer historia.*
Autor	Peter Burke (Ed.)
Editorial	Madrid, Alianza Editorial, 1983.
Título	*Historia de la danza en occidente.*
Autor	Paul Bourcier
Editorial	Barcelona, Editorial Blume, 1981.
Título	*La danza y el ballet.*
Autor	Adolfo Salazar
Editorial	México D.F., FCE, 1995.
Título	*Historia Universal de la Danza.*
Autor	Curt Sachs
Editorial	Buenos Aires, Ediciones Centurión, 1945.
Título	*Historia de la danza* Vol. I
Autor	Mª José Alemany
Editorial	Valencia, Piles, 2009.

Título	*Historia de la danza* Vol. I. De la Prehistoria al siglo XIX
Autor	Carmen Giménez Morte (Coord.) et al.
Editorial	Valencia, Mahali Ediciones, 2015.
Título	*Atlas histórico mundial*
Autor	Kinder y Hilgemann
Editorial	Madrid, Istmo, 2008.
Título	*Historia de la vida privada,* Vols. I, II y III.
Autor	Philippe Ariés y Georges Duby (Eds.)
Editorial	Madrid, Taurus, 2000.
Título	*Historia del cuerpo* Vol. I
Autor	Alain Corbin, Jean-Jacques Courtine y Georges Vigarello
Editorial	Madrid, Taurus,
Título	*Dictionnaire de la danse*
Autor	Philippe Le Moal
Editorial	París, Larousse, 2008
Título	Debra Crainey y Judith Mackrell
Autor	The Oxford Diccionary of Dance
Editorial	Oxford University Press, 2000

X. B. Bibliografía general

Título	"El ballet clásico como discurso de la diferencia" en *Luchas de género en la historia a través de la imagen.*
Autor	Beatriz Martínez del Fresno
Editorial	Málaga, Servicio de Publicaciones, CEDMA, 2001.
Título	"Documentar la danza"
Autor	Antonio Álvarez Cañibano
Editorial	http://www.artium.org/LinkClick.aspx?fileticket=iJg8MYdwtT8

	%3D&tabid=461&language=es-ES
Título	"Tres. Danza y música" en *Pensar la Danza*
Autor	Delfín Colomé
Editorial	Madrid, Turner, 2007.
Título	"Introducción al análisis coreográfico: características y situación dentro del estudio de la danza" en *Teoría y práctica del análisis coreográfico.*
Autor	Janet Adshead et al.
Editorial	Valencia, Centre Coreogràfic de la Comunitat Valenciana, 1999.
Título	*Diálogo sobre la danza.*
Autor	Luciano de Samosata
Editorial	Madrid, Gredos, 1999.
Título	"La danza y su presencia en el programa escolar en la Grecia clásica" en II Jornadas de Danza e Investigación
Autor	Carmen Morenilla Talens
Editorial	Los libros de la Danza, 2000
Título	El cortesano
Autor	Baltasar de Castiglione
Editorial	Austral
Título	"Apoteosis de una dinastía. El gran duque Fernando y los *intermezzi* florentinos" en *Arte y poder. Fiestas del Renacimiento (1450-1650)*
Autor	Roy Strong
Editorial	Madrid, Alianza Editorial, 1988.
Título	"Arrojar el cuerpo a la lucha" en *Cuerpos sobre blanco*
Autor	Raimund Hoghe. Ed.: José Antonio Sánchez y Jaime Conde-Salazar
Editorial	Universidad de Castilla la Mancha, 2003
Título	"Embodied Architecture: Espacio y cuerpo en la obra de Rudolf Laban y William Forsythe"
Autor	María Aguilar Alejandre
Editorial	Universidad de Sevilla

	https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/28070/Ponencia_MAguilar_3AN_2010_embodied.pdf?sequence=1&isAllowed=y

X. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	http://www.danceheritage.org
Dirección 2	http://www.cnd.fr/prehome2014.html
Dirección 3	http://memory.loc.gov/ammem/dihtml/divideos.html
Dirección 4	http://www.danza.es/
Dirección 5	http://balletomanos.com/tag/roger-salas/
Dirección 6	Htto://www.numeridanse.tv

GUÍA DOCENTE DE HISTORIA DEL ARTE Y LA CULTURA I

Curso 2020-2021

Titulación: Título Superior en Danza (Especialidad Coreografía e Interpretación)

TITULACION: Título Superior en Danza (Especialidad Coreografía e Interpretación)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Historia del Arte y la Cultura I.

Relación de profesores y grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos
Elvira Esteban, Ana Isabel	1º Coreografía e Interpretación / Danza Clásica-Contemporánea, Danza Española-Flamenco

Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Elvira Esteban, Ana Isabel	aielvira@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	De formación básica
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación / Danza Clásica-Contemporánea, Danza Española-Flamenco
Materia	Historia de la Danza y Humanidades
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Departamento de Coreografía y Departamento de Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos previos
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

La asignatura Historia del Arte y la Cultura I realiza un recorrido por el arte occidental desde sus inicios hasta la Edad Media. En ella el alumno o alumna adquirirá conocimientos básicos del arte, desde la perspectiva formal, técnica y estética, a través del hábito de la observación, el análisis de la obra de arte y el acercamiento a las fuentes textuales. Con este estudio del arte se pretende, además de la incorporación de los contenidos de la asignatura, acercar al alumno al hábito del análisis de las obras y a su relación con las ideas estéticas. Este es un aspecto fundamental en la formación de un profesional de la danza, en cualquiera de las vertientes en la que se vaya a especializar, pedagógica, coreográfica o interpretativa. De forma transversal se promoverá el contacto con actividades culturales de su entorno próximo, con el fin de cultivar una mentalidad abierta hacia distintos tipos de

manifestaciones artísticas, tan necesaria en la sociedad actual.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, *amateurs* sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros
Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.
Resultados del aprendizaje
El estudiante sabrá ubicar un estilo artístico en el contexto cultural e histórico de las diversas fases del arte occidental.
El estudiante será capaz de analizar imágenes, encuadrándolas en un estilo artístico.
El estudiante será capaz de elaborar un discurso, argumentado y propio relacionado con los contenidos de la asignatura.
El estudiante ampliará su vocabulario de términos artísticos y su capacidad de

expresión, relacionando los conocimientos generales de arte con aspectos diversos de la danza.
El estudiante será capaz de realizar lecturas críticas de los textos propuestos.
El estudiante será capaz de organizar y desarrollar su trabajo de forma autónoma y motivadora.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I - Historia del Arte Antiguo	Tema 1. Generalidades	Septiembre
	Tema 2. Las culturas prehistóricas y protohistóricas occidentales: primeras manifestaciones artísticas	Octubre
	Tema 3. Egipto y Mesopotamia, un arte al servicio del poder.	Octubre-noviembre.
	Tema 4. La cultura y el arte grecolatinos, entre el ideal y el pragmatismo.	
	4.1. Arte griego	Noviembre - enero
	4.2. Arte etrusco y romano. 4.3. Arte cristiano primitivo.	Febrero - marzo
II - Historia del Arte Medieval	Tema 5. Arte bizantino y arte islámico. Consolidación de un arte religioso.	Marzo
	Tema 6. Arte románico: la visión didáctica del arte	Marzo - abril
	Tema 7. Arte gótico:	Abril – mayo

	la luz en el arte.	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas y teórico/prácticas	a: 45 horas
Realización de pruebas	a: 3 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 18 horas
Actividades complementarias	b: 6 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 18 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 90 horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Se desarrollará una metodología expositiva de los temas, con un enfoque hacia lo visual y al análisis de obras de arte, dentro de un marco histórico básico y de una aproximación a ideas estéticas generales.

Clases teórico-prácticas

Metodología
Análisis de manifestaciones artísticas de los periodos comprendidos en el contenido de la asignatura.
Análisis y debate en relación a las obras, ideas y/o lecturas propuestas.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
El alumno deberá asistir a la exposición permanente del Museo Arqueológico Nacional (MAN) y desarrollo un trabajo relacionado con esa visita.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para valorar el desempeño de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán:

- Prueba escrita en los periodos fijados por el centro: análisis de imágenes, desarrollo de un tema y/o preguntas específicas.

- Lecturas obligatorias: comentario oral y/o escrito.

- Debates: preparación y participación activa.
- Actividades obligatorias: comentario y/o trabajo escrito.
- Observación

VII. B. Criterios de evaluación

- Capacidad para ubicar una obra en un estilo artístico, relacionándolo con su contexto cultural e histórico.
- Capacidad de análisis de un objeto artístico, de una manera clara, ordenada y coherente; distinción de elementos formales e iconográficos y de las diversas interpretaciones que pueda generar una obra de arte.
- Comprensión de contenido, capacidad de reflexión y relación de conceptos y capacidad de síntesis
- Elaboración de un discurso argumentado y propio, en relación con un tema correctamente enmarcado.
- Manejo correcto de terminología artística y capacidad general de expresión, tanto oral como escrita.

La materia superada en la evaluación de febrero se considerará eliminada para la evaluación de junio en cuanto a los contenidos específicos, no respecto a los aspectos que impliquen la consecución de competencias.

Los alumnos que no superen o no se presenten a la evaluación de la convocatoria ordinaria de junio, deberán examinarse de la materia completa en la convocatoria extraordinaria. No se considerarán eliminados los contenidos de la evaluación de febrero aunque la hubieran superado.

Para ser evaluado, es indispensable haber realizado todas las actividades obligatorias y haber entregado todos los trabajos. En el caso de que faltara alguna de las partes, el alumno no será evaluado.

VII. C. Criterios de calificación

El sistema de calificación será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	35%	enero	Bloque I

	35%	Mayo	Bloque II
Trabajos, debates, recensiones	20%	A lo largo del curso	Todo el temario
Asistencia	10%		
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	40%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	I
	40%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	II
Trabajos, recensiones, lecturas.	20%	Mayo	I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	80%	Mayo	I y II
Trabajos, recensiones, lecturas.	20%	Mayo	I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático

Pruebas escritas	70%	Mayo	I y II
Trabajos, recensiones, lecturas.	30%	Mayo	I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	80%	Junio	I y II
Trabajos, recensiones, lecturas.	20%	Junio	I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	I
	50%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	II
Total ponderación	100%		

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

VIII. A. Planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I - Historia del Arte Antiguo	Tema 1. Generalidades	**Entrega 1ª: 16 – octubre - 2020**
	Tema 2. Las culturas prehistóricas y protohistóricas occidentales.	**Entrega 2ª: 25 – noviembre - 2020**
	Tema 3. Egipto y Mesopotamia, un arte al servicio del poder.	
	Tema 4. La cultura y el arte grecolatinos, entre el ideal y el pragmatismo. 4.1. Arte griego 4.2. Arte etrusco y romano. 4.3. Arte cristiano primitivo.	**Entrega 3ª: 18 – enero - 2021**
II - Historia del Arte Medieval	Tema 5. Arte bizantino y arte islámico. Consolidación de un arte religioso.	**Entrega 4ª: 15 – marzo - 2021**
	Tema 6. Arte románico: la visión didáctica del arte	**Entrega 5ª: 27 – abril - 2021**
	Tema 7. Arte gótico: la luz en el arte	

VIII.B. Planificación temporal del trabajo del estudiante

Actividades teóricas: lectura razonada y crítica de textos. Análisis de imágenes.	a: 45 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 42 horas
Actividades complementarias	b: 3 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a+b= 90 horas**

VIII.C. Metodología

Metodología
Lectura razonada de textos y análisis de imágenes como forma de acceso a los contenidos de la asignatura. Búsqueda de información complementaria a la facilitada en la bibliografía. Elaboración de trabajos relativos a cada bloque de contenido con diversos formatos, promoviendo la relación del estudiante con su entorno.

VIII. D. Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VIII. D. 1. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para valorar el desempeño de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán:

. Lecturas obligatorias

. Textos en diferentes formatos

. Trabajos relacionados con la actividades complementarias.

VIII. D. 2. Criterios de evaluación

Se valorarán la comprensión y asimilación de los contenidos, originalidad a la hora de presentar las ideas, la capacidad de reflexión y de relación de conceptos, la capacidad de síntesis y corrección gramatical y ortográfica

VIII. D. 3. Criterios de calificación

Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Entrega de trabajos escritos	100%	Plazos de entrega fijados.	Bloques I y II
Total ponderación	100%		
Nota: Se descontará un 10 por ciento de la nota a los trabajos entregados con retraso, por cada semana de retraso.			

Ponderación para alumnos con pérdida de la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajo adicional	20%	Periodo de fijado por Jefatura de estudios.	Bloques I y II
Entrega de trabajos	80%	Periodo de fijado por Jefatura de estudios.	Bloques I y II
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajo adicional	20%	Periodo de fijado por Jefatura de estudios.	Bloques I y II
Entrega de trabajos	80%	Periodo de fijado por Jefatura de estudios.	Bloques I y II
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

La evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno.

IX.- Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

1. **Escenario de semipresencialidad**

VI. Metodología

De acuerdo a las directrices que establezca la administración educativa, las clases presenciales (teóricas y teórico-prácticas) podrán combinarse con clases online que se desarrollarán en las plataformas autorizadas y utilizando las herramientas que se pongan a disposición del profesorado.

Dependiendo de las medidas que hayan sido adoptadas por las administraciones sanitarias y en el caso de que no sea posible realizar las actividades formativas de carácter obligatorio previstas dentro del escenario de presencialidad (asistencia a la exposición permanente del Museo Arqueológico Nacional), éstas podrán ser sustituidas por la participación en alguna actividad cultural online ofertada en esta

institución y/o el visionado de algún apartado específico de su web.

VII. A Instrumentos de evaluación

A partir de esas mismas directrices, las pruebas escritas presenciales podrán ser combinadas con pruebas online que se desarrollarán en las plataformas autorizadas.

Los debates presenciales podrán combinarse con debates online que se desarrollarán en las plataformas mencionadas y utilizando los medios y herramientas que se pongan a disposición del profesorado. De no existir tales medios y si fuera necesario, se combinarán con trabajos escritos que se entregarán a través del aula virtual.

2. **Escenario de no presencialidad**

VI.- Metodología

De acuerdo a las directrices que establezca la administración educativa, las clases presenciales (teóricas y teórico-prácticas) podrán sustituirse por clases online que se desarrollarán en las plataformas autorizadas y utilizando las herramientas que se pongan a disposición del profesorado.

Dependiendo de las medidas que hayan sido adoptadas por las administraciones sanitarias y en el caso de que no sea posible realizar las actividades formativas de carácter obligatorio previstas dentro del escenario de presencialidad (asistencia a la exposición permanente del Museo Arqueológico Nacional), éstas podrán ser sustituidas por la participación en alguna actividad cultural online ofertada en esta institución y/o el visionado de algún apartado específico de su web.

VII. A Instrumentos de evaluación

A partir de esas mismas directrices, las pruebas escritas presenciales podrán ser sustituidas por pruebas online que se desarrollarán en las plataformas autorizadas.

Los debates presenciales podrán ser sustituidos por debates online que se desarrollarán en las plataformas mencionadas y utilizando los medios y herramientas que se pongan a disposición del profesorado. De no existir tales medios y si fuera necesario, se sustituirán por trabajos escritos que se entregarán a través del aula virtual.

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	*Ideas: Historia intelectual de la humanidad*
Autor	Peter Watson
Editorial	Crítica
Título	*Historia del arte* (Vol. 1 El mundo antiguo – Vol. 2 La Edad Media)
Autor	Juan Antonio Ramírez (Coord.)
Editorial	Alianza
Título	*Manual básico de Historia del Arte*
Autor	Mª Pilar de la Peña Gómez.
Editorial	Servicio de publicaciones. Universidad de Extremadura. http://dehesa.unex.es/bitstream/handle/10662/6950/84-7723-716-6.pdf?sequence=1
Título	*La Historia del Arte*
Autor	Ernst Gombrich
Editorial	Phaidon
Título	*Historia Sencilla del Arte*
Autor	Luis Borobio
Editorial	Rialp
Título	*Teoría del arte*
Autor	José Jiménez
Editorial	Tecnos /Alianza
Título	*Diccionario de términos de arte y elementos de arqueología, heráldica y numismática*
Autor	Gonzalo M. Borrás y Guilermo Fatás
Editorial	Alianza Editorial
Título	*Diccionario visual de términos de arte*
Autor	Lorenzo de la Plaza Escudero (Coord.)

Editorial	Cátedra
Título	*Historia social de la literatura y el arte* (3 volúmenes)
Autor	Arnold Hauser
Editorial	Guadarrama
Título	*El significado en las artes visuales*
Autor	Erwin Panofsky
Editorial	Alianza Editorial
Título	*Saber ver la arquitectura*
Autor	Bruno Zevi
Editorial	Apóstrofe
Título	*La escultura: procesos y principios*
Autor	Rudolf Wittkower
Editorial	Alianza
Título	*Historia de la belleza*
Autor	Umberto Eco
Editorial	Lumen
Título	*Arte y percepción visual*
Autor	Rudolf Arnheim
Editorial	Alianza Forma
Título	*Atlas Histórico Mundial (I)*
Autor	Hermann Kinder y Werner Hilgemann
Editorial	Akal
Título	*La historia del mundo en 100 objetos*
Autor	Neil Mac Gregor
Editorial	Debate

X. B. Lecturas recomendadas

Título	*Historia del Arte de la Antigüedad (Fuentes del Arte)*
Autor	Johann Joachim Winckelmann
Editorial	Akal
Título	*La invención del cuerpo. Arte y erotismo en el mundo clásico*
Autor	Carmen Sánchez
Editorial	Biblioteca de Ensayo Siruela
Título	*La mujer en la Grecia Clásica*
Autor	Claude Mossé
Editorial	Nerea
Título	*La luz, símbolo y sistema visual: El espacio y la historia en el arte gótico y del Renacimiento*
Autor	Víctor Nieto Alcaide
Editorial	Cuadernos de Arte Cátedra
Título	*El libro del Arte*
Autor	Ceninno Ceninni
Editorial	Akal
Título	*Fuentes de la Historia del Arte I*
Autor	Joaquín Yarza Luaces
Editorial	Cambio 16

X. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	Museo Arqueológico Nacional - www.man.es
Dirección 2	British Museum – www.britishmuseum.org
Dirección 3	Musée du Louvre - https://www.louvre.fr/

Dirección 4	Real Academia de Historia - www.rah.es
Dirección 5	Relación de revistas de Historia del Arte en España http://www.elcultural.com/blogs/y-tu-que-lo-veas/2013/02/revistas-de-arte-en-espana/

CSDMA SUPERIOR DANZA MADRID
María de Ávila

Dirección General de Universidades
y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE CIENCIA,
UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
Comunidad de Madrid

Curso 2020-21

GUÍA DOCENTE DE ANATOMÍA, BIOMECÁNICA Y PATOLOGÍA APLICADAS A LA DANZA

Curso 2020-21

Titulación: Título Superior de Danza. Especialidad de Coreografía e Interpretación

TITULACION: Título Superior de Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Anatomía, Biomecánica y Patología aplicadas a la Danza

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Pozo Municio, Mª de la Concepción	**cpozo@educa.madrid.org**	**1º Coreografía e Interpretación Danza Clásica-Contemporánea/Danza Española-Flamenco**
Gadea Mateos, Luis	**luis.gadea@educa.madrid.org**	**1º Coreografía e Interpretación Danza Clásica-Contemporánea/Danza Española-Flamenco alumnos profesionales**

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre
Pozo Municio, Mª de la Concepción

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza
Materia	Básica
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	4
Departamento	Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	No tiene prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Curso 2020-21

Asignatura destinada al conocimiento de conceptos básicos sobre el aparato locomotor humano (descripción y funcionamiento), movimiento humano (biomecánica y kinesiología), para comprender su uso como instrumento de expresión en los distintos tipos de danza. Además realiza un recorrido breve y básico por la patología humana de los distintos aparatos con relación a la danza, destinado a establecer las bases de la prevención de su aparición en los bailarines.

Recomendaciones: Es recomendable para los alumnos que no eligieron en el bachillerato el itinerario de la salud, que lean los conceptos generales de biología antes del inicio del curso.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2.Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4.Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT5.Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CT7.Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8.Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT12.Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT14.Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT15.Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG1.Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2.Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG3.Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
CG4.Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG6.Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
Competencias específicas

Curso 2020-21

Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, de la estructura y funcionamiento del sistema músculo-esquelético humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo
Conocer la anatomía y biomecánica del cuerpo humano, sus capacidades y limitaciones como vehículo de expresión artística, las causas, aparición y desarrollo de los procesos patológicos, así como las intervenciones para prevenir y evitar factores de riesgo
Aprender y manejar con precisión la nomenclatura anatómica, biomecánica y de patología básicas
Relacionar los conceptos anatómicos y biomecánicos con la actividad cotidiana y la propia actividad artística del bailarín, con el fin de alcanzar la compresión del movimiento del cuerpo humano en condiciones normales y durante la práctica de los distintos tipos de danza, académica y no académica
Adquirir y manejar conceptos sencillos y claros que permitan al profesor de danza/bailarín-coreógrafo transmitir conocimientos correctos desde un punto de vista anatomo-funcional, previniendo la aparición de patología y por lo tanto desempeñar su trabajo con seguridad
Resultados del aprendizaje
Ser capaz de conocer la nomenclatura anatómica humana, descriptiva y funcional
Ser capaz de identificar los elementos que forman el sistema músculo-esquelético humano
Ser capaz de aplicar la Mecánica Newtoniana al movimiento humano
Ser capaz de interpretar los movimientos humanos y los propios de la danza desde aspectos anatómicos y biomecánicos
Ser capaz de definir los procesos patológicos más habituales del bailarín
Ser capaz de identificar factores de riesgo de patología en la danza, y establecer medidas preventivas

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- ANATOMÍA APLICADA A LA DANZA	Tema1. TOPOGRAFÍA HUMANA	2ª sem Septiembre
	Tema 2. OSTEOLOGÍA	3ª sem Septiembre
	Tema 3. HUESOS DEL MIEMBRO SUPERIOR	4ª sem Septiembre
	Tema 4. ARTROLOGÍA	1ª sem Octubre

Curso 2020-21

	GENERAL	
	Tema 5. ARTROLOGÍA DEL MIEMBRO SUPERIOR	3ª sem Octubre
	Tema 6. HUESOS DEL MIEMBRO INFERIOR	4ª sem Octubre
	Tema 7. ARTROLOGÍA DEL MIEMBRO INFERIOR	3ªsem Noviembre
	Tema 8. HUESOS DE TRONCO Y CUELLO	4ª sem Noviembre
	Tema 9. ARTROLOGÍA DE TRONCO Y CUELLO	5ª sem Noviembre
	Tema 10. OSTEOLOGÍA Y ARTROLOGÍA DE LA CABEZA	2ª sem Diciembre
	Tema 11. ESTRUCTURA Y FUCNIÓN DEL MÚSCULO ESQUELÉTICO	3ª sem Diciembre
	Tema 12. MUSCULATURA DE LA CABEZA	2ª sem Enero
	Tema 13. MUSCULATURA DEL MIEMBRO SUPERIOR	4ª sem Enero
	Tema 14. MUSCULATURA DEL MIEMBRO INFERIOR	1ª sem Febrero
	Tema 15. MUSCULATURA DE CUELLO Y TRONCO	2ª sem Febrero
II.- BIOMECÁNICA APLICADA A LA DANZA	Tema 16. CONCEPTOS BÁSICOS DE BIOMECÁNICA	3ª sem Febrero
	Tema 17. SISTEMAS DE ESTUDIO EN	4ª sem Febrero

Curso 2020-21

	BIOMECÁNICA	
	Tema 18. APOYO PLANTAR	2ª sem Marzo
	Tema 19. POSICIÓN Y ALINEAMIENTO CORPORAL	3ª sem Marzo
	Tema 20. ESTUDIO DEL EN DEHORS	4ª sem Marzo
	Tema 21. ESTUDIO DEL ZAPATEADO	5ª sem Marzo
III.- PATOLOGÍA DE LA DANZA	Tema 22. EPIDEMIOLOGÍA DE LA LESIÓN EN LA DANZA	1ª sem Abril
	Tema 23. CAUSAS DE LAS LESIONES	4ª sem Abril
	Tema 24. LESIONES EN LA DANZA POR ESTRUCTURA ANATÓMICA	2ª sem Mayo
	Tema 25. LESIONES MÁS FRECUENTES SEGÚN REGIONES ANATÓMICAS	4ª sem Mayo
	Tema 26. TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS LESIONES EN LA DANZA	4ª sem Mayo
	Tema 27. LA TRIADA DE LA ATLETA	4ª sem Mayo
	Tema 28. EL EMBARAZO Y DANZA	4ª sem Mayo

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Curso 2020-21

Clases teóricas	a: 62 horas
Clases teórico-prácticas	a: 4 horas
Clases prácticas	a: 0 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 2 horas
Realización de pruebas	a: 4 horas
Preparación del alumno para clases teóricas	b: 8 horas
Preparación del alumno para realización de pruebas	b:28 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = d: 120 horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Clases magistrales
Exposición del profesor con participación activa del alumnado
Demostraciones prácticas

Clases teórico-prácticas

Metodología
Aplicación, con ejemplos prácticos y la participación del propio alumnado, de la materia teórica dentro de las propias clases
El alumno deberá cumplimentar un cuaderno de láminas anatómicas que será entregado en la 2ª semana de Abril

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Exámenes tipo test, constando de 40 preguntas, restando las preguntas falladas y dejadas sin contestar (cuatro fallos anulan una respuesta correcta, y a partir de más de 5 preguntas dejadas en blanco, cada 5 preguntas en blanco anulan un respuesta correcta). Estos exámenes tipo test evalúan la asimilación de la materia impartida durante las clases y la capacidad de resolución de las cuestiones prácticas planteadas durante las mismas.
- Las calificaciones de dichos exámenes se establecen en cada uno de ellos, promediando los resultados obtenidos por los alumnos que han realizado el test.

Curso 2020-21

- Asistencia a las clases: para la comprensión de la materia y adquisición de un nivel de conocimiento suficiente al respecto, se considera necesaria una asistencia mínima del 80%.
- Participación en la dinámica de las clases: estudio sobre los modelos anatómicos, resolución autónoma y racional de las cuestiones referentes a la anatomía y biomecánica y patología del trabajo físico planteadas durante las clases.
- El número máximo de convocatorias para superar la cada asignatura será de dos ordinarias (Mayo) y dos extraordinarias (Junio).
- Se celebrará una convocatoria parcial en Febrero, cuyos resultados no se trasladarán a las actas finales, pero siendo superada, le permitirá al alumno eliminar la materia parcialmente aprobada, y ser examinado en la convocatoria de Mayo o Junio del mismo año académico sólo de la materia restante (aquella que no formó parte del examen parcial superado)
- Una vez el alumno agote estas convocatorias, deberá solicitar la Convocatoria de Gracia a la Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital. Si esta convocatoria es concedida, el examen se realizará ante un tribunal, y consistirá en un examen tipo test que incluirá ambos parciales (la asignatura completa), y que podrá ser complementado con un examen práctico que demuestre sus conocimientos sobre anatomía, biomecánica y patología de la danza empleando modelos anatómicos y respondiendo a preguntas orales y prácticas sobre el contenido de la materia (Anatomía, Biomecánica y Patología de la danza). Su calificación dependerá exclusivamente de la obtenida en dicho examen teórico-práctico.

VII. B. Criterios de evaluación

- Para promocionar es necesario superar, con un mínimo de aprobado, los exámenes tipo test.
- A la calificación obtenida en los exámenes teóricos, y únicamente tras ser éstos superados, se sumará la derivada de la actitud participativa del alumno (asistencia a clase + participación dinámica en el desarrollo de la misma + realización de los trabajos propuestos), aportando dicha participación un máximo de un 10% a la calificación final de la asignatura.
- El alumno que al finalizar el curso no haya cubierto la asistencia mínima necesaria al 80% a las clases, será evaluado exclusivamente mediante un examen final (en Mayo) que incluirá ambos parciales (la asignatura completa), y que podrá ser cumplimentado con un examen práctico que demuestre sus conocimientos sobre anatomía, biomecánica y patología de la danza empleando modelos anatómicos y respondiendo a preguntas orales y prácticas sobre el contenido de la materia. Su calificación dependerá exclusivamente de la obtenida en dicho examen teórico-práctico (ya que ha perdido la posibilidad de una evaluación continuada durante el periodo lectivo).

Curso 2020-21

VII. C. Criterios de calificación

- Las calificaciones se expresarán de cero a diez, con expresión de un decimal
- En los alumnos que puedan optar a la evaluación continuada y hayan realizado el parcial de febrero, el 90% de la calificación final corresponderá a la media de la obtenida en el examen parcial de enero y el final de mayo, y el 10% a la derivada de la realización de trabajos, asistencia y actitud.
- En los alumnos que puedan optar a la evaluación continuada, pero no hayan realizado el parcial de enero, el 90% de la calificación final corresponderá a la obtenida en el examen final de mayo, y el 10% a la derivada de la realización de trabajos, asistencia y actitud
- En los alumnos que no puedan optar a la evaluación continuada, con asistencia inferior al 80% o sin haber realizado los trabajos prácticos, incluso si hubieran superado el parcial de enero, éste será desestimado y la calificación final corresponderá en un 100% a la obtenida en el examen final de junio, con las características que éste tiene para este grupo de alumnos (teórico-práctico)
- El aprobado se sitúa en 5, el notable en 7 y el sobresaliente en 9
- Podrán optar a matrícula de honor (MH) los alumnos con calificación de 10 en la convocatoria ordinaria de mayo. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo se podrá conceder un sola "Matrícula de Honor"

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	90%	Enero	1-12

Curso 2020-21

	90%	mayo	13-28
Prácticas	5%	Abril	1-15
Asistencia a clase	5%	Septiembre-Mayo	1-28
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	90%	enero	1-12
	90%	mayo	13-28
Prácticas	5%	Septiembre-Mayo	1-28
Otras	5%	Septiembre-Mayo	1-28
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático

Curso 2020-21

Pruebas escritas	100%	Mayo	1-28
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	90%	Mayo	1-28
Otras	10%	Mayo	1-28
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático

Curso 2020-21

Pruebas escritas	90%	Enero	1-12
	90%	Mayo	13-28
Prácticas	5%	Septiembre-Mayo	1-28
Otras	5%	Septiembre-Mayo	1-28
Total ponderación	100%		

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo.

Modelo de enseñanza para profesionales:
Instrumentos para la evaluación

La evaluación es de tipo continuo, constando de:

1. Prueba Objetiva
2. Tareas de Seguimiento
3. Trabajo de Curso.

Criterios de evaluación

El porcentaje de asistencia obligatorio en el marco europeo de las enseñanzas superiores es del 80% . Evaluación Continua.

Los asistentes que por diversas razones no cumplan la asistencia obligatoria, pasarán a los diferentes formatos de evaluación establecidos por el profesor de la asignatura.

La evaluación extraordinaria es para aquellos que no superen o no se presenten a la evaluación de junio.

Criterios de calificación

Pruebas Objetivas: Contabiliza el 70% de la nota final. Consiste en una prueba que incluye los contenidos teóricos.

La nota total debe aprobarse con un 5.00.

Curso 2020-21

Tareas de Seguimiento: El seguimiento periódico de la asignatura contabiliza un 10%

Trabajo de Curso: La parte teórico-práctica contabiliza el 20% de la nota total.

Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	70%	Febrero	1.13
	70%	Junio	14-29
Asistencia a clase	10%	Octubre-Mayo	
Otras	20%	Junio	1-29
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Febrero	1-13
	100%	Junio	14-28
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Junio	1-29

Curso 2020-21

Total ponderación	100%		

IX. MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

1. Escenario de no presencialidad

IV Contenido

El mismo que en presencialidad

VI Metodología

Clases on line: mediante temario enviado por internet + cuestionarios de autoevaluación + tutorías, o clases impartidas mediante videoconferencia, y tutorías de apoyo mediante videoconferencia

VII. A Instrumentos de evaluación

Los mismos que presencial, realizados on line. El examen tendría una duración inferior (30' menos que presencial)

VII. B Criterios de evaluación

Los mismos que presencial

VII. C. Criterios de calificación

Los mismos que presencial

Curso 2020-21

2. **Escenario de semipresencialidad** (sólo rellenar los puntos que sufrirían cambios o ampliación en este escenario) (Borrar los puntos que no sufrirían cambios en este escenario)

IV Contenido

El mismo que en presencialidad

VI Metodología

Clases presenciales alternando con Clases on line: mediante temario enviado por internet + cuestionarios de autoevaluación + tutorías, o clases impartidas mediante videoconferencia, y tutorías de apoyo mediante videoconferencia

VII. A Instrumentos de evaluación

Los mismos que en escenario de presencialidad. El examen on line tendría una duración inferior (30' menos)

VII. B Criterios de evaluación

Los mismos que en escenario de presencialidad

VII. C. Criterios de calificación

Curso 2020-21

Los mismos que en escenario de presencialidad

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	ATLAS DE ANATOMÍA HUMANA" 1 Tomo
Autor	Netter, F.H
Editorial	Ed. Masson
Título	ATLAS DE ANATOMÍA HUMANA" 2 Tomos
Autor	Sobotta
Editorial	Ed Panamericana
Título	Mini: "ESQUEMAS DE ANATOMÍA, HISTOLOGÍA, EMBRIOLOGÍA" (existen dos formatos)
Autor	Posel, P.; Schulte, E
Editorial	Marban Libros
Título	*MASTER* "ATLAS DE ANATOMÍA (Evo, Manual, Pocket)
Autor	-------
Editorial	Ed Marban
Título	NOMENCLATURA ANATÓMICA ILUSTRADA
Autor	Feneis, H. Dauber W
Editorial	Ed. Masson
Título	CUADERNOS DE FISIOLOGÍA ARTICULAR. 3 Tomos
Autor	Kapandji I. A.
Editorial	Ed Masson
Título	ANATOMIE APPLIQUÉE À LA DANSE. Le corps humain, instrument de la danse
Autor	Bordier, G
Editorial	Ed. Amphora
Título	BIOMECÁNICA CLÍNICA DE LOS TEJIDOS Y LAS ARTICULACIONES DEL APARATO LOCOMOTOR
Autor	Miralles R, Miralles I
Editorial	Ed Masson
Título	LA DANZA, SU TÉCNICA Y LESIONES MÁS FRECUENTES
Autor	Pintos L, Lommi E, Díaz C

Curso 2020-21

Editorial	Librería Akadia
Título	TÉCNICA DE LA DANZA Y PREVENCIÓN DE LESIONES
Autor	Howse, J
Editorial	Editorial Paidotribo

X. B. Bibliografía complementaria

Título	"ANATOMÍA HUMANA DESCRIPTIVA TOPOGRÁFICA Y FUNCIONAL" 4 Tomos
Autor	Rouvière H. y Delmas A
Editorial	Ed Masson
Título	ANATOMÍA ARTÍSTICA DEL HOMBRE
Autor	Moreaux, A
Editorial	Ed. Norma
Título	INSIDE BALLET TECHNIQUE. SEPARATING ANATOMICAL FACT FROM FICTION IN THE BALLET CLASS
Autor	Grieg, V
Editorial	Princeton Book Company
Título	ANATOMÍA PARA EL MOVIMIENTO TOMO I: INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE LAS TÉCNICAS CORPORALES
Autor	Calais-Germain, B
Editorial	Editorial los libros de la liebre de Marzo
Título	BIOMECÁNICA DEPORTIVA. BASES PARA EL ANÁLISIS
Autor	Gutiérrez Dávila, M
Editorial	Biología y Biomecánica
Título	THE SOFT TISSUES. TRAUMA AND SPORT INJURIES (Capítulo 23: Risks and injuries in gymnastics, ballet and dance. Howse y Hancock).
Autor	McLatchie & Leunox
Editorial	Editorial Butterworth-Heinemann
Título	ANATOMÍA PARA EL MOVIMIENTO TOMO III: EL PERINÉ FEMENINO Y EL PARTO
Autor	Calais-Germain, B (1998)
Editorial	Editorial la liebre de Marzo

X. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.iadms.org/jdms
Dirección 2	www.sciandmed.com/mppa/

X. D. Otros materiales y recursos didácticos

	Torres B. ANATOMÍA INTERACTIVA DEL SISTEMA LOCOMOTOR (2 Tomos) 1ª Edición, 2008. Sistema interactivo para el estudio de la anatomía existente en la biblioteca del CSD Mª de Ávila
	Esqueleto articulado y modelo de músculos existentes en el CSD Mª de

Curso 2020-21

	Ávila
	Revistas médicas relacionadas con la danza, se pueden encontrar en la biblioteca del CSD Mª de Ávila: *Medical Problems in Performing Artists *Journal of Dance Medicine and Sciences

Curso 2020-21

GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE DANZA CLÁSICA-CONTEMPORÁNEA I
2020-21

Titulación: Título Superior de Danza Especialidad Coreografía e Interpretación

Curso 2020-21

TITULACION: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: TÉCNICAS DE DANZA CLÁSICA CONTEMPORÁNEA I

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Larrasquitu Concepción, Virginia	vlarrasquituconcepcion@educa.madrid.org
Torres del Cerro, Héctor	hector.torresdelcerro@educa.madrid.org
de Castro Fernández, Paula	pcastrofernandez@educa.madrid.org
López Gallo, Virginia	vlopezgallo@educa.madrid.org
Jiménez Blasco, Marina	marina.jimenezblasco@educa.madrid.org
Rodríguez González, Ángela	arodriguezgonzalez@educa.madrid.org
Pérez Miranda, Victoria Eugenia	victoria.perezmiranda@educa.madrid.org
Alonso Montero, Ana María	amalonsomontero@educa.madrid.org

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Larrasquitu Concepción, Virginia (Danza Clásica)	vlarrasquituconcepcion@educa.madrid.org
Rodríguez González, Ángela (Danza Contemporánea)	arodriguezgonzalez@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación
Materia	Danza y Movimiento
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	18 ECTS
Departamento	Departamento de Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación

Curso 2020-21

Idioma/s en los que se imparte	Español, francés e inglés (nomenclatura de los pasos)

II.- Presentación

La asignatura Técnicas de Danza Clásica-Contemporánea I, donde se incluye Danza Clásica y Danza Contemporánea, pretende que el alumno continúe con la práctica diaria de estas técnicas para seguir adquiriendo conocimientos, además de desarrollar, profundizar y perfeccionar los ya adquiridos.

El equipo de profesores de dicha asignatura tendrá como objetivo principal conseguir en los alumnos la ejecución, tanto de la técnica clásica como de la técnica de danza contemporánea, con calidades técnicas y artísticas excelentes. Dicha asignatura será imprescindible para la correcta ejecución del Taller de Interpretación, Taller de Coreografía y la asignatura de Análisis del Repertorio.

La asignatura Técnica de Danza Clásica-Contemporánea I partirá de un nivel de conocimiento intermedio, que a lo largo de los cursos tendrá como objetivo la consecución de un nivel de conocimiento intermedio-avanzado.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objetivo de

Curso 2020-21

desarrollar las capacidades y destrezas.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.
CCI8. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
Resultados del aprendizaje Danza Clásica
Conocer e interiorizar los fundamentos básicos de la educación corporal.
Enriquecer y afianzar, así como desarrollar, profundizar y perfeccionar en la técnica, dominando conscientemente la Danza Clásica.
Desarrollar y enriquecer sus habilidades como intérprete.
Propiciar la práctica escénica de los alumnos.
Conocer y practicar los movimientos , pasos y poses de la técnica clásica correspondientes a la programación de un nivel intermedio.
Perfeccionar y desarrollarse a nivel técnico, artístico e interpretativo, disfrutando del proceso de enseñanza-aprendizaje con auto exigencia y demostrando la sensibilidad y personalidad artística.
Resultados del aprendizaje Danza Contemporánea
Adquirir el control corporal requerido ante todos los ejercicios planteados para el nivel de técnicas de danza clásica-contemporánea I.
Poseer un acondicionamiento físico adecuado al nivel exigido.
Conocer los conceptos básicos de la danza moderna, además de profundizar en la evolución que éstas técnicas están teniendo en la actualidad.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Curso 2020-21

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Danza Clásica	Tema 1. "Estudio de la barra"	A lo largo de todo el curso.
	Tema 2. "Estudio de los ejercicios de tendus en el centro"	A lo largo de todo el curso.
	Tema 3. "Estudio del Adagio"	A lo largo de todo el curso.
	Tema 4. "Estudio de los giros"	A lo largo de todo el curso.
	Tema 5. "Estudio del allegro"	A lo largo de todo el curso.
	Tema 6. "Estudio del gran allegro".	A lo largo de todo el curso.
I.- Danza Contemporánea	Tema 1: "Estudio del trabajo de suelo"	A lo largo de todo el curso.
	Tema 2: "Estudio del trabajo de entradas y salidas del suelo"	A lo largo de todo el curso.
	Tema 3: "Estudio de la barra centro"	A lo largo de todo el curso.
	Tema 4: "Estudio de los giros"	A lo largo de todo el curso.
	Tema 5: "Estudio del balance y off balance"	A lo largo de todo el curso.
	Tema 6: "Estudio del salto"	A lo largo de todo el curso.
	Tema 7: "Estudio del trabajo a Cross the Space"	A lo largo de todo el curso.

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas de 9,00 a 10'30	a: 262'5 horas
Clases prácticas de 10,30 a 12,00	a: 210 horas
Realización de pruebas	a: 3 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a: 34'5 horas

Curso 2020-21

Preparación prácticas	b: 30 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b= 540 horas**

VI.- Metodología

Clases prácticas (Danza Clásica)

Metodología
Se impartirán clases diarias de hora y media que comprenderán las siguientes secciones: Ejercicios de calentamiento por parte del alumno previo al comienzo de la lección. Ejercicio de calentamiento que el profesor marcará en la barra para tonificar la musculatura y las articulaciones. Serie completa de ejercicios de barra. Ejercicios de centro alternando contenidos para poder trabajar todos los pasos que abarca la materia de Danza Clásica. Esta compleja estructura prepara para: Equilibrio, potenciación física y flexibilidad articular y muscular. Colocación del cuerpo: elevación de la extensión y giros en barra y centro. Preparación del salto potenciación del relevé y sujeción de las caderas.

Clases Prácticas (Danza Contemporánea)

Metodología
Debido a la diversidad de la técnica contemporánea, los profesores desarrollaran sus clases con metodologías diferentes. Se impartirán 5 clases de 1h30 a la semana que comprenderán las siguientes secciones:

Curso 2020-21

-Ejercicios de calentamiento, de colocación, de consciencia corporal.

-Ejercicios de suelo.

-Ejercicios de entrada y salida del suelo.

-Ejercicios de barra centro.

-Ejercicios a Cross the Space.

-Ejercicios que permitan con dinámicas diferentes el trabajo alrededor del equilibrio, del desequilibrio, de la fisicalidad, de la coordinación, de los cambios de niveles, de la respiración relacionada con el movimiento y con los motores corporales.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Remitirse a los apartados C1, C2, C3, C4, C5 y C6.

VII. B. Criterios de evaluación

Danza Clásica:*

-Colocación y concienciación de la posición básica del cuerpo en la Danza Clásica: apoyo en el suelo, control de peso y conciencia del eje, uso y control del en-dehors, colocación de la pelvis, el torso, los brazos y la cabeza.

-Limpieza y rigurosidad técnica a la hora de abordar los ejercicios de barra y centro.

-Musicalidad y dinámicas a la hora de abordar los ejercicios de barra y centro.

-Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio.

-Conciencia en el uso de la respiración a la hora de abordar los ejercicios de barra y centro.

-Control en el adagio, en la técnica de giro y en la técnica de salto

-Disposición y preparación física para la clase propuesta.

Curso 2020-21

Danza Contemporánea:*

-Colocación y concienciación de la posición básica del cuerpo en la Danza Contemporánea, tanto en el trabajo de suelo, de entradas y salidas, como el aéreo: apoyo en el suelo, uso y control del paralelo, del en-dehors, colocación de la pelvis, el torso, los brazos y la cabeza, control de peso, empuje y arrastre.

-Correcta utilización de la respiración, las dinámicas y de los motores corporales.

-Musicalidad a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.

-Limpieza y rigurosidad técnica a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.

-Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio.

-Control del Balance y off Balance, de la técnica de giro y de la técnica de salto.

-Control del trabajo a Cross the Space, en los distintos niveles.

-Disposición y preparación física para la clase propuesta.

-Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

*** Los criterios de evaluación se aplicarán al contenido de la asignatura Técnicas de Danza Clásica-Contemporánea I**

VII. C. Criterios de calificación

-Los alumnos con evaluación continua serán evaluados con respecto al contenido que se haya impartido y que hayan venido cursando a lo largo del curso. 100% nota.

-Los alumnos con pérdida de evaluación continua y convocatoria extraordinaria se examinaran ante un tribunal en formato de VII.C.3.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.
Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación y justificación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático

Curso 2020-21

Clases prácticas de Danza Clásica y Danza Contemporánea	Danza Clásica 60% alumnado cuya línea sea danza clásica Danza Clásica 40% alumnado cuya línea sea danza contemporánea Puntuación mínima 5 puntos en cada uno de los estilos de danza para poder optar a la confección de la nota media	Anual	Temas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de técnica de danza clásica.
	Danza Contemporánea 60% alumnado cuya línea sea danza contemporánea Danza Contemporánea 40% alumnado cuya línea sea danza clásica Puntuación mínima 5 puntos en cada uno de los estilos de danza para poder optar a la confección de la nota media		Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de técnica de danza contemporánea
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Curso 2020-21

La autorización será para un máximo de 8 semanas lectivas, tanto para asignaturas semestrales como anuales. En los casos que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad con el permiso el alumno/a no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

El formato de evaluación será el mismo que VII.C.1

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Aquellos alumnos que no cumplan el requisito del porcentaje previsto de asistencia a clase los criterios serán los siguientes. Porcentaje mínimo de asistencia 80%

<table>
<tr><th>Instrumentos</th><th>Ponderación</th><th>Periodo de realización</th><th>Bloque temático</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Clases prácticas de Danza Clásica y Danza Contemporánea</td><td>Danza Clásica 60% alumnado cuya línea sea danza clásica

Danza Clásica 40% alumnado cuya línea sea danza contemporánea

Puntuación mínima 5 puntos en cada uno de los estilos de danza para poder optar a la confección de la nota media</td><td rowspan="2">Durante el calendario de exámenes finales establecidos por la jefatura de estudios.</td><td>Temas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de técnica de danza clásica.</td></tr>
<tr><td>Danza Contemporánea 60% alumnado cuya línea sea danza contemporánea

Danza Contemporánea 40% alumnado cuya línea sea danza clásica

Puntuación mínima 5 puntos en cada uno de los estilos de</td><td>Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de técnica de danza contemporánea</td></tr>
</table>

Curso 2020-21

	danza para poder optar a la confección de la nota media		
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

-Presentarse al mismo formato de examen que los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3).

-Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos, que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

La evaluación extraordinaria tendrá el mismo formato del examen de alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3)

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes que no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar ciertos contenidos, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándosela correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Curso 2020-21

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

La calificación final de la asignatura de Técnicas de la Danza Clásica-Danza Contemporánea I, para los alumnos profesionales de la danza en activo, se obtendrá teniendo en cuenta los criterios de evaluación de la asignatura (apartado VII.B.) y la formación adquirida durante todo su recorrido profesional.

ESCENARIOS SEMIPRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

Las cuestiones detalladas a continuación se han acordado por todo el equipo de profesores de la asignatura de Técnicas de Danza de ambas especialidades y sus respectivas líneas.

La asignatura de Técnicas de Danza es una asignatura con un contenido 100% práctico, de modo que no impartirla en el estudio de danza y sin el acompañamiento musical requerido conlleva que el alumnado no pueda adquirir las competencias técnicas y artísticas de la materia, materia que a su vez es imprescindible para la adquisición de las competencias de las demás materias prácticas y teórico-prácticas de cada curso de los estudios superiores de Danza.

Los acuerdos tomados por este equipo de profesores son los siguientes:

- El contenido de la guía docente no será modificado en los escenarios semipresenciales y no presenciales, modificar el contenido iría en detrimento de la formación de los alumnos del CSDMA.
- En el escenario semipresencial se contemplará a efectos de adquisición de las competencias en el alumnado, el tiempo lectivo que pueda impartirse en el estudio de danza con los medios óptimos para impartir la asignatura.
- En el escenario no presencial, se impartirán clases online que permitan mantener el contacto con el alumnado con el fin de dirigir contenidos que se acuerden para esta circunstancia. Estos contenidos no sustituirán los contenidos propios de la materia, únicamente será un trabajo de seguimiento y acompañamiento en circunstancias adversas.
- El trabajo que se realice de manera online sin presencialidad en el CSDMA, no será evaluable, como se ha mencionado con anterioridad la enseñanza online de la Técnica de Danza, imposibilita la progresión Técnica y artística requerida en los Estudios Superiores de Danza.

IX.-Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	Basic Principles of Classical Ballet
Autor	Agrippina Vaganova

Curso 2020-21

Editorial	Dover
Título	Pédadogie de la danseclassique
Autor	Rose-Marie Laane
Editorial	Anphora
Título	El Abece de la Danza Clásica
Autor	NazdezdaBazarova, VarvaraMei
Editorial	Fondart 1997
Título	Martha Graham -the evolution of her dance theory and training
Autor	Marion Horosko
Editorial	Revised Edition
Título	Modern Dance terminology
Autor	Paul Love
Editorial	Dance Horizons/Princeton Book Co
Título	The Nikolais/Louis Dance technique
Autor	AlwinNikolais and Murray Louis
Editorial	Routledge

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	"la dansacontemporàniaés..."
Autor	Marta Castañer y Balcells
Editorial	Universidad de Lleida-Vicerectoratd'activitatsculturals i projeccióuniversitàra

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.madrid.org
Dirección 2	www.educacion.es

Curso 2020-21

Dirección 3	www.eter.es

GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE DANZA ESPAÑOLA BAILE FLAMENCO I

2020-2021

Titulación: Título Superior de Danza Especialidad Coreografía e Interpretación

TITULACION Título Superior de Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Técnicas de Danza Española Baile Flamenco I

Equipo docente de la asignatura Técnicas de Danza Española y Baile Flamenco

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	
depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	
Carrasco Rivero, Rafaela (coordinación parte de Baile Flamenco)	rafaela.carrasco@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de la especialidad
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación/ ambos/ Danza Española
Materia	Técnicas de Danza y movimiento
Periodo de impartición	Anual 1º curso
Nº Créditos	18 ECTS
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos previos
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Esta asignatura pretende que los alumnos continúen con la práctica diaria de la técnica para seguir adquiriendo, desarrollando, profundizando y perfeccionando la misma, así como enriquecerse progresivamente.

Se concibe como una asignatura totalmente necesaria, esencial e imprescindible para la formación integral tanto de los futuros docentes, como intérpretes y coreógrafos. En estos estudios superiores además, se fomentará el acercamiento a estas técnicas desde la reflexión y el análisis profundo de la misma, estableciendo los límites más allá de la pura práctica.

Para el óptimo desarrollo de los contenidos durante el proceso de aprendizaje, y teniendo en cuenta la diversidad y el beneficio de todos los alumnos, se podrá establecer una organización de grupos específicos, que den respuesta a las necesidades del alumnado en cada una de las partes que componen esta asignatura. Las Técnicas de Danza Española y Baile Flamenco serán las siguientes: Escuela Bolera, Folklore, Danza Estilizada, Flamenco y Danza Clásica.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas

asumiendo funciones grupales o de solista.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CP1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
CP2. Conocer en profundidad diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales.
CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
CP10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.
CP11. Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la danza.
Resultados del aprendizaje
• Conocer en profundidad las diferentes técnicas de danza y movimiento que componen la Danza Española y el Baile Flamenco
• Mejorar progresivamente las aptitudes necesarias para una interpretación con calidad técnica, musical y expresiva
• Conocer los criterios estéticos e históricos que fundamentan cada una de las técnicas específicas de Danza Española y el Baile Flamenco
• Estar capacitado para interpretar la danza con el nivel técnico e interpretativo requerido

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. Danza Clásica	Tema 1. Estudio de la barra	Anual
	Tema 2. Estudio de los ejercicios de tendus en el centro	Anual
	Tema 3. Estudio del Adagio	Anual
	Tema 4. Estudio de los giros	Anual
	Tema 5. Estudio del Allegro	Anual
	Tema 6. Estudio del gran allegro	Anual
II. Escuela Bolera	Tema 1. Estudio específico de la castañuela como elemento técnico, artístico y expresivo	Anual

	Tema 2. Trabajo técnico, artístico y estilístico del lenguaje específico de la Escuela Bolera	Anual
	Tema 3. Trabajo técnico, artístico y estilístico de la estilización de la Escuela Bolera	Anual
	Tema 4. Trabajo de reflexión e interiorización de los contenidos desarrollados	Anual
III. Folklore	Tema 1. Antropología y Folklore. La danza como objeto de investigación antropológica	Anual
	Tema 2. La indumentaria tradicional	Anual
	Tema 3. Estudio e interpretación de las danzas y bailes de distintas regiones a estudiar	Anual
	Tema 4. Estudio de los ritmos y letras tradicionales más significativas	Anual
IV. Danza Estilizada	Tema 1. Estudio de la castañuela como elemento interpretativo de la Danza Estilizada	Anual
	Tema 2. Estudio y perfeccionamiento de los elementos técnicos que determinan el carácter de la Danza Estilizada	Anual
	Tema 3. La utilización del espacio dentro de la Danza Estilizada	Anual
	Tema 4. Estudio del zapateado como elemento interpretativo de la Danza Estilizada	Anual
	Tema 5. Trabajo de reflexión e interiorización de los contenidos desarrollados	Anual
V. Flamenco	Tema 1. Ejecución y expresividad del zapateado: fuerza, velocidad, precisión y limpieza; matices, musicalidad y acentuación	Anual
	Tema 2. Utilización del espacio: Los desplazamientos	Anual
	Tema 3. Estudio del giro	Anual
	Tema 4. La técnica de pies y de cuerpo coordinados, aplicada en los ritmos y palos flamencos	Anual

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 11 horas
Clases prácticas	a: 455 horas
Realización de pruebas	a: 10 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a: 10 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 20 horas
Preparación prácticas	b: 14 horas

Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 20 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 540 horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Explicaciones teóricas en su caso, en las partes específicas de Danza Española que así lo requieren.
Realización de pruebas escritas y/o preguntas orales en clase. Exposición y presentación de trabajos.
Aprendizaje significativo.
Fomento del trabajo autónomo del alumno.

Clases prácticas

Metodología
Impartición de clases en bloques de 3 horas de lunes a jueves en sesiones de 1 hora y media cada una, y un bloque de una hora y media los viernes.
Montaje de ejercicios, variaciones o secuencias coreográficas que recopilen los contenidos propuestos en cada una de las partes.
Realización de preguntas orales en clase durante el proceso.
Aprendizaje significativo.
Fomento del trabajo autónomo del alumno.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio

Metodología
Seminarios, jornadas, clases magistrales, etc., afines a la asignatura y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica como de cultura dancística general.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica. Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica. Registro de anotaciones. En caso que sea necesario se realizarán grabaciones de video previo permiso del

alumno.

Trabajos individuales o grupales de los alumnos.

Pruebas escritas u orales.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de los aspectos teóricos.

Los alumnos con pérdida de evaluación continua en el bloque III, deberán ponerse en contacto con los diferentes profesores que imparten dicha asignatura, con un mes de antelación previo a la fecha de la evaluación.

VII. B. Criterios de evaluación

Con la evaluación de los alumnos se pretende comprobar:

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

-Interés mostrado por el alumno.

-Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

-Grado de superación personal.

-Adquisición del nivel técnico y artístico en las Técnicas de Danza Española y Baile Flamenco

- Conocimiento de los fundamentos básicos de las Técnicas de Danza Española y el Baile Flamenco

-Posesión de las aptitudes necesarias de técnica y estilo para interpretar con calidad las variaciones, ejercicios y piezas contenidos en esta asignatura.

-Que el alumno ha adquirido la capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido, así como un creciente interés por conocer más acerca de la Danza Española y el Baile Flamenco

DANZA CLÁSICA:

- Rendimiento y aprovechamiento de las clases de danza
- Entendimiento de la colocación general del cuerpo
- Corrección, limpieza y rigurosidad técnica de los pasos y ejercicios realizados en la barra y el centro de la clase de Danza Clásica
- Musicalidad y dinámicas a la hora de abordar los ejercicios propuestos por el/la profesor/a
- Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio
- Conciencia en el uso de la respiración y su importancia en el sentido del movimiento
- Control y dominio del adagio, técnica del giro, salto mediano y gran salto en un nivel intermedio
- Dominio de la coordinación general de las clases en un nivel intermedio
- Realización de las clases con la madurez artística y musical necesarias en este nivel

- Disposición y preparación física para las clases propuestas

Los criterios de evaluación se aplicarán de acuerdo a los matices específicos de la Danza Española y correspondientes al 1º curso de los estudios superiores de danza.

ESCUELA BOLERA:

- Limpieza y correcta colocación del cuerpo
    - Precisión del bajo de pierna
    - Resistencias musculares
    - Conciencia de peso a tierra
    - Trabajo de batería específico para la Escuela Bolera
- Limpieza, velocidad y matización de castañuelas y movimientos
- Coordinación de movimientos y castañuelas básicos correspondiente a un 1º curso de nivel superior
- Dominio de dificultades técnicas básicas propias del lenguaje de la Escuela Bolera
- Musicalidad e interpretación acorde al carácter y estilo de cada ejercicio o variación
- Conocimiento y aplicación de los fundamentos histórico-estéticos de la Escuela Bolera

FOLKLORE:

- Conocimiento, reconocimiento e interpretación de cada danza o baile propuesto con técnica, estilo y carácter específico de cada una de ellas
- Conocimiento y valoración de la evolución y el origen del estudio del folklore en España
- Contextualización de las danzas en los diferentes aspectos estudiados
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo

DANZA ESTILIZADA:

- Limpieza y correcta colocación del cuerpo
    - Precisión del bajo de pierna
    - Resistencias musculares
    - Conciencia de peso a tierra

- Limpieza, velocidad y matización de castañuelas y pies
- Coordinación de pies y castañuelas básicos correspondiente a un 1º curso de estudios superiores
- Dominio de dificultades técnicas básicas propias del lenguaje de la Danza Española estilizada
- Musicalidad e interpretación acorde al carácter y estilo de cada ejercicio o variación
- Conocimiento y aplicación de los fundamentos histórico-estéticos de la Danza Estilizada

FLAMENCO

- Dominio de dificultades técnicas básicas propias del lenguaje del Baile Flamenco dirigidas al nivel propuesto en el primer curso
- Coordinación de pies y técnica corporal correspondiente al nivel de exigencia planteado en el primer curso
- Limpieza, precisión, y matización en las variaciones de pies
- Control del espacio en las variaciones con desplazamiento
- Musicalidad e interpretación acorde al carácter y estilo de cada ejercicio o variación planteada
- Asimilación apropiada de los contenidos teóricos (en los conceptos teóricos , no se hará una diferenciación de nivel por cursos)
- La correcta distinción de palos y estilos a través de la escucha
- Capacidad de repentización de palos y estilos

VII. C. Criterios de calificación

El valor porcentual de cada una de las partes de que consta la asignatura queda repartido de la siguiente manera:

- En la línea de Danza Española, cada parte, tendrá un valor del 20% de la nota en la evaluación final de la asignatura, siendo imprescindible una calificación mínima de 5 en cada una de ellas.
- En la línea de Baile Flamenco, la parte de flamenco tendrá el 50% de la nota, Danza Estilizada 15%, 12´50% Danza Clásica, 12´50% Folclore, 10% Bolera, siendo imprescindible una calificación mínima de 5 en cada una de ellas.

Durante el curso académico las notas de cada una de las partes se guardará para hacer media al final, de manera que el alumno sólo tendrá que examinarse en

convocatoria extraordinaria de aquellas partes no superadas o no presentadas en la convocatoria ordinaria. Si al finalizar la convocatoria extraordinaria, el alumno tuviera suspensa alguna de las partes antes expuestas, tendrá que repetir la asignatura completa en el curso siguiente.

Los porcentajes para la ponderación de la calificación están especificados para cada caso en las tablas que aparecen a continuación.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	80%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua	Bloques temáticos I, II, IV y V impartidos con periodicidad anual
Asistencia a clase Reflexión personal y superación	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua	Bloques temáticos I, II, IV y V impartidos con periodicidad anual
Total ponderación	100%		

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales o escritas	30%	Durante las clases y sesión de evaluación	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Prácticas	60%	Durante las clases y sesión de evaluación	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Asistencia a clase Reflexión, esfuerzo y aprovechamiento	10%	Durante las clases	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Total ponderación	100%		

La ponderación de la calificación de las Técnicas de Danza para la línea de Baile Flamenco se notificará a los alumnos matriculados.

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizara para periodos de hasta 8 semanas lectivas tanto para asignaturas semestrales como anuales.

En su caso los profesores deberán tener previsto el método de evaluación para estos alumnos**,** que en ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua, examinándose en la misma fecha y formato de examen que los alumnos con dicha evaluación.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

En este supuesto la ponderación es igual que en la evaluación continua (Ver VII-C.1)

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Convocatoria ordinaria	Bloques temáticos I, II, IV y V impartidos con periodicidad anual
Total ponderación	100%		

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales o escritas	30%	Convocatoria ordinaria	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Prácticas	70%	Convocatoria ordinaria	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Total ponderación	100%		

La ponderación de calificación de las Técnicas de Danza para la línea de Baile Flamenco se notificará a los alumnos matriculados.

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir para la parte práctica entre:

- presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3)
- presentar un video de un máximo de 10mn de duración (con diferentes extractos), que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura

La ponderación será igual que para los alumnos con pérdida de evaluación continua. (ver VII-C.3)

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria

Para este supuesto la ponderación es la misma que en el supuesto de los alumnos con pérdida de evaluación continua. (Ver VII. C.3) El período de realización será en fecha de convocatoria extraordinaria.

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de la asignatura.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándosela correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

La calificación final de la asignatura Técnicas de la Danza Española, para los alumnos profesionales de la danza en activo, se obtendrá teniendo en cuenta los criterios de evaluación de la asignatura (apartado VII.B.) y la formación adquirida durante todo su recorrido profesional.

IX. MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

Las cuestiones detalladas a continuación se han acordado por todo el equipo de profesores de la asignatura de Técnicas de Danza de ambas especialidades y sus respectivas líneas.

La asignatura de Técnicas de Danza es una asignatura con un contenido 100% práctico, de modo que no impartirla en el estudio de danza y sin el acompañamiento musical requerido conlleva que el alumnado no pueda adquirir las competencias técnicas y artísticas de la materia, materia que a su vez es imprescindible para la adquisición de las competencias de las demás materias prácticas y teórico-prácticas de cada curso de los estudios superiores de Danza.

Los acuerdos tomados por este equipo de profesores son los siguientes:

- El contenido de la guía docente no será modificado en los escenarios semipresenciales y no presenciales, modificar el contenido iría en detrimento de la formación de los alumnos del CSDMA.
- En el **escenario semipresencial** se contemplará a efectos de adquisición de las competencias en el alumnado, el tiempo lectivo que pueda impartirse en el estudio de danza con los medios óptimos para impartir la asignatura.
- En el **escenario no presencial**, se impartirán clases online que permitan mantener el contacto con el alumnado con el fin de dirigir contenidos que se acuerden para esta circunstancia. Estos contenidos no sustituirán los contenidos propios de la materia, únicamente será un trabajo de seguimiento y acompañamiento en circunstancias adversas.
- El trabajo que se realice de manera online sin presencialidad en el CSDMA, no será evaluable, como se ha mencionado con anterioridad, la enseñanza online de la Técnica de Danza, imposibilita la progresión Técnica y artística requerida en los Estudios Superiores de Danza.

En esta técnica hay un pequeño porcentaje de clases de conocimientos teóricos asociados al Folklore, que podrán impartirse a través de la enseñanza online en ambos escenarios

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	Basic Principles of Classical Ballet
Autor	AgrippinaVaganova
Editorial	Dover
Título	Pédadogie de la danse classique
Autor	Rose-Marie Laane
Editorial	Anphora
Título	El Abece de la Danza Clásica
Autor	NazdezdaBazarova, VarvaraMei
Editorial	Farahilda

Título	Danzas Españolas (Cap. XX) Viaje por España. Vol. I

Autor	Doré, G, Davillier, Ch.
Editorial	Madrid, Anjana Ediciones 1982
Título	Encuentro internacional de Escuela Bolera
Autor	Salas, R
Editorial	Madrid Ministerio de Cultura 1992
Título	Tratado de Danza Española
Autor	Mariemmma
Editorial	Madrid Sociedad General de Autores de España 1997
Título	Tratado de bailes
Autor	Otero, J
Editorial	Sevilla 1912
Título	The Bolero School
Autor	Grunt, M
Editorial	Londres Dancebooks 2002

Título	*Historia de la Antropología española*
Autor	Ángel Aguirre
Editorial	Editorial Boixerau Universitaria
Título	*Manual de Folklore*
Autor	Luis de Hoyos y Nieves de Hoyos
Editorial	Revista de Occidente
Título	*El Folklorismo*
Autor	Josep Martí
Editorial	Ronsel

Título	Teatro musical español en el Madrid ilustrado
Autor	Huertas, E
Editorial	Madrid Editorial Avapies 1989
Título	Método para castañuelas
Autor	Maleras, Emma
Editorial	Barcelona, Boileu, 1983.1992
Título	El enigma de España en la Danza Española
Autor	Marrero, Vicente
Editorial	Madrid, Rialp, 1959
Título	Antonia Mercé, La Argentina
Autor	Ministerio de Cultura, INAEM
Editorial	Madrid, Ministerio de Cultura, 1990
Título	Ballet y Baile Español
Autor	Puig Claramunt, Alfonso
Editorial	Barcelona, Montaner y Simón S.A., 1944

Título	La castañuela española
Autor	Udaeta, J
Editorial	Barcelona Ediciones del Serbal 1989
Título	Historia de los espectáculos en España
Autor	Amorós, A, Díaz Borque, J.M (coordinadores)
Editorial	Madrid Editorial Castalia 1999

Título	“Mundo y formas del cante flamenco”
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	“Ayer y hoy del cante flamenco”
Autor	Manuel Rios Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo,S.A. Madrid

X. B. Bibliografía complementaria

Título	*Folklore español. Música, Danza y Ballet*
Autor	Dioniso Preciado
Editorial	Studium
Título	*La interpretación de las Culturas*
Autor	CliffordGeertz
Editorial	Gedisa
Título	“Los cantes de Antonio Mairena”
Autor	Luis Soler Guevara y Ramon Soler Diaz
Editorial	Ediciones Tartesos

X. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.flamenco-andalusia-com
Dirección 2	www.canteytoque.es
Dirección 3	www.radiole.com www.tristeyazul.es www.flamencoplis.com www.contraclave.org
Dirección 4	www.funjdiaz.net
Dirección 5	www.youtube.com

X. D. Otros materiales y recursos didácticos

Cds	Música tradicional
Panderetas	
Palos	
Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile
Alga editores S.L.	Rito y geografía del toque

Curso 2020-21

GUÍA DOCENTE DE ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO I
2020-21

Titulación: Título Superior en Danza. Especialidad de Coreografía e Interpretación

Curso 2020-21

TITULACION: Título Superior en Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Análisis del Movimiento I

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Cienfuegos Prada, Yoshua	**yoshua.cienfuegos@educa.madrid.org**	**Primero de Coreografía e Interpretación Danza Clásica-Contemporánea-Española-Flamenco**

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Cienfuegos Prada, Yoshua	**Yoshua.cienfuegos@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Especialidad Coreografía en Interpretación
Materia	Herramientas de Creación
Periodo de impartición	Semestral
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Ninguno
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

La asignatura Análisis del Movimiento I introduce al alumno de Título Superior a los estudios coreológicos, que recogen los desarrollos contemporáneos desde las teorías de Rudolf Laban. Esta disciplina estudia el movimiento del ser humano, su significación y su sintaxis, como punto de partida para el estudio de la danza. La disciplina coreológica respalda la teoría antropológica que formula que el movimiento cotidiano es el origen y sustrato de la danza, y por tanto su conocimiento es crucial para la apreciación y entendimiento de la danza.

El curso persigue varios objetivos: Por un lado, los estudiantes desarrollan técnicas

Curso 2020-21

de observación que permiten la identificación práctica de los elementos constituyentes del movimiento y la danza. Asimismo, se provee al alumno de un vocabulario específico de movimiento para que pueda nombrar y discriminar estos elementos. La exploración práctica permite a los alumnos experimentar físicamente los constituyentes del movimiento, aislándolos y estudiando el comportamiento de unos frente a otros, comenzando así a apreciar la sintaxis del movimiento humano que es el origen de la sintaxis de la danza.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales.
CT13. Buscar excelencia y calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
GD 12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
GD 14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento o corporales y tener conocimiento de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI6. Dominar técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica que le permitan tener recursos que le capaciten para la creación y la composición coreográfica.
CCI 13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
Resultados del aprendizaje
Los alumnos habrán adquirido y aprendido a utilizar un vocabulario específico para nombrar y discriminar los elementos constituyentes del movimiento desde la

Curso 2020-21

perspectiva coreológica.
Los alumnos habrán desarrollado técnicas de observación que les permitan la identificación y exploración práctica de estos elementos constituyentes del movimiento.
Los alumnos podrán aislar y estudiar el comportamiento de unos elementos frente a otros, comenzando así apreciar la sintaxis del movimiento y la Danza
Los alumnos podrán analizar, interpretar y valorar el discurso de movimiento de una obra de Danza.
El alumno desarrollará autonomía en el aprendizaje.
Desarrollo en el alumno de la comunicación verbal, el pensamiento crítico y la capacidad de debate sobre la práctica de la danza.
Saber utilizar el modelo estructural a la hora de discernir las estructuras del movimiento.
Saber interpretar físicamente con claridad, conciencia y elocuencia el contenido estructural del movimiento.
Saber utilizar el modelo de comunicación no verbal a la hora de estudiar el movimiento como forma de comportamiento.
Saber utilizar el modelo de interpretación Optimización del Movimiento PrOM: CienfuegosDanza de la doctora Leticia Ñeco para interpretar una obra de danza específica.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- La Perspectiva Coreológica. Laban.	Tema 1. Rudolf Laban	Durante el periodo lectivo.
	Tema 2. Perspectivas de estudio de la danza. La perspectiva Coreológica	
II.- El Modelo Estructural de Valerie Preston Dunlop	Tema 1. El Modelo Estructural	Durante el periodo lectivo.
	Tema 2. Categorías de Acción	
	Tema 3. Contenido Dinámico. Ritmo	
	Tema 4. Contenido Espacial. Forma	
	Tema 5. El Cuerpo y su estructura	
	Tema 6. Las Relaciones	
	Afinidades estructurales	
III.- El Modelo de	Tema 1. El	

Curso 2020-21

Comunicación No Verbal de Michael Argyle.	Movimiento Humano visto como forma de comportamiento	Durante el periodo lectivo.
IV.- Análisis del Movimiento de una obra de danza, Optimización del Movimiento, PrOm: Compañía CienfuegosDanza, Ñeco, L.	Tema 1. Cualidades Corporales y Dimensión Instrumental Corporal y Sistemática	Durante el periodo lectivo.
	Tema 2. Cualidades Espaciales y Dimensión Instrumental Espacial y Sistemática	
	Tema 3. Cualidades Temporales y Dimensión Instrumental Temporal y Sistemática	
	Tema 4. Espacio Interior y Dimensión Artística Interpersonal	
	Tema 5. Resultados del Análisis PrOM: Conceptos, Afinidades estructurales, Categorías, Patrones de identidad, Lenguaje, dependencias, etc.	
V.- El Modelo de Interpretación de Janet Adshead et al	Tema 1. Conceptos a través de los cuales se hace la interpretación. Entorno Socio Cultural, Contexto, Género y estilo, Temática.	Durante el periodo lectivo.
	Tema 2. Interpretar: dar carácter, atmósfera y significado.	
	Interpretación del análisis llevado a cabo en el bloque temático IV.	

Curso 2020-21

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 8 horas
Clases teórico-prácticas	a: 28 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: horas
Horas de estudio del estudiante	b: 20 horas
Preparación prácticas	b: 16 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 12 horas
Otras (Lectura bibliografía)	b: 6 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b =90 horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Se incorpora la visualización de videos de danza para facilitar la tarea de observación y posterior análisis del movimiento Se ofrecen estrategias de notación de movimiento para el estudio de obras de danza. Se trabaja en grupo en tareas de observación e identificación de los componentes del movimiento. Se proporcionan herramientas específicas para facilitar la discusión, la conceptualización y la capacidad de observación, análisis y evaluación: un vocabulario específico y un sistema de evaluación. Se exploran diferentes formatos para la creación de gráficos informativos que expresen la información analítica de modo accesible e ilustrativo. Se estimula la comunicación, la capacidad de reflexión y el sentido crítico a través de los debates y las diferentes tareas.

Clases teórico-prácticas

Metodología
Las clases teórico-prácticas constan de puestas en común entorno a ejercicios y exploraciones prácticas que parten desde identidad. Se discute en clase sobre los conceptos explorarlos en la práctica. Teoría y práctica se retroalimentan continuamente instigándose mutuamente. Se trabaja en grupo en pequeñas tareas prácticas que después se muestran a la clase para desarrollar la capacidad de observación e identificación de los conceptos estudiados y su relevancia en la aplicación práctica. Se proporcionan herramientas específicas para facilitar la discusión, la conceptualización y la capacidad de observación y análisis: un vocabulario específico y un sistema de notación básico. Se estimula la comunicación, la capacidad de reflexión y el sentido crítico a través de los debates y las diferentes tareas.

Curso 2020-21

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Se proponen lecturas, visualizaciones de video, e investigación en la red para el estudio de una obra de danza.
Finalmente, el alumno ha de utilizar las herramientas aprendidas en clase y guiar en solitario el resto del trabajo de investigación de la obra de danza, y el consiguiente trabajo escrito que refleje su estudio y sus conclusiones personales.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

-Evaluación Continua:

Observación en clase de los resultados de las tareas prácticas.

Observación en clase de la participación en los debates durante el desarrollo y la exposición de las tareas prácticas.

Observación en clase de la capacidad de observación, análisis e identificación del alumno.

Observación de su capacidad organizativa y planificadora.

Observación de su capacidad de redacción técnica en un discurso verbal y escrito.

Observación de su capacidad de autocrítica.

Observación de sus capacidades de innovación desde una definida búsqueda de identidad.

Notas detalladas sobre el progreso del alumno en cada parte temática.

-Evaluación del trabajo escrito: Portafolios/Diario de Campo.

VII. B. Criterios de evaluación

Participación, contribución y resultados obtenidos en las exploraciones y trabajos prácticos.

Uso apropiado de la nomenclatura técnica y específica que se aporta durante el curso a la hora de identificar y nombrar las estructuras y dimensiones del movimiento.

Uso de la notación básica en la documentación de los trabajos que la requiriesen.

Participación y contribución a las discusiones y debates en clase.

Claridad y constancia en la articulación tanto física como verbal de las estructuras del movimiento.

Capacidad de observación y correcta identificación de las estructuras del movimiento.

Capacidad de entender cómo se genera el discurso de movimiento relacionando los

Curso 2020-21

diferentes elementos del movimiento entre sí. Capacidad de darle significado al discurso del movimiento usando el modelo de interpretación estudiado. Capacidad de referirse al movimiento tanto verbalmente como por escrito haciendo uso de la nomenclatura introducida en el curso. Calidad de los procesos de análisis, deducción y ampliación de contenidos.

VII. C. Criterios de calificación

0-2: falta de entendimiento, incapacidad de resolver las tareas, confusión de conceptos básicos y manifiesta falta de conocimientos. 3-4: el trabajo realizado es mínimo, muy superficial y presenta confusión de conceptos y falta de entendimiento de las tareas a realizar. La interpretación del discurso del movimiento no presenta suficientes elementos de los requeridos. El trabajo escrito está mal enfocado, la información recogida es errónea, el análisis no es correcto, o la interpretación no está basada en el análisis, o no se ha llevado a cabo interpretación. 5: entendimiento básico de los conceptos estudiados y manifestación de este en la práctica y en el discurso verbal y escrito. Cierto grado de confusión. Necesidad de reforzar los conceptos tanto en la teoría como en la práctica. La interpretación del discurso del movimiento presenta suficientes elementos de los requeridos con un grado de claridad que muestra un nivel de conciencia básico. El trabajo escrito está bien enfocado, pero no toda la información recogida es correcta, o el análisis es falto de datos, o la interpretación no está basada en el análisis. 6: entendimiento de los conceptos estudiados y manifestación clara en la práctica. Algunos elementos estructurales se pierden en la interpretación por falta de conciencia. . La interpretación del discurso del movimiento presenta suficientes elementos de los requeridos con un grado de claridad que muestra un nivel de conciencia claro, pero no constante. El trabajo escrito está bien enfocado, la información recogida es correcta, el análisis es correcto pero escueto y falta relacionar los diferentes elementos entre sí para ilustrar la sintaxis del movimiento, la interpretación es correcta pero no está basada en el análisis, o es incorrecta, pero está basada en el análisis. 7-8: Entendimiento sólido, y en algunos momentos complejo, de los conceptos estudiados. Manifestación practica que muestra claridad, conciencia y elocuencia en la interpretación del contenido estructural del movimiento. La interpretación puede tener altibajos, picos de refinamiento y breves momentos de falta temporal de conciencia. El trabajo escrito está bien enfocado, la información recogida es correcta, el análisis es completo y relaciona los diferentes elementos entre sí para ilustrar la sintaxis del movimiento, la interpretación es correcta pero el proceso de deducción que vincula análisis e interpretación tiene lagunas. 9-10: Entendimiento muy sólido y complejo de los conceptos estudiados. Gran facilidad a la hora de discutir el contenido estructural del movimiento tanto verbalmente como por escrito. Diferenciación clara de las estructuras del movimiento. Interpretación clara del discurso estructural del movimiento que manifiesta conciencia y elocuencia a la hora de expresar el contenido del movimiento. Gran refinamiento en la expresión práctica y entendimiento de cómo unas estructuras apoyan a otras y forman amalgamas. El trabajo escrito está bien

Curso 2020-21

enfocado, la información recogida es correcta y apropiada para el estudio que se pide, el análisis es completo y relaciona los diferentes elementos entre sí ilustrando de forma elocuente la sintaxis del movimiento. la interpretación es correcta y el proceso de deducción que vincula análisis e interpretación está expuesto con claridad y elocuencia

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del docente su aceptación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Portafolios/Diario de Campo	60%	Durante el período lectivo con entrega final vía telemática.	I, II, III, IV y V.
Asistencia	40%	Durante el periodo lectivo de forma presencial o telemática.	I, II, III, IV y V.
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Portafolios/Diario de Campo	80%	Durante el período lectivo con entrega final vía telemática.	I, II, III, IV y V.
Pruebas Orales	20%	Durante el periodo lectivo de forma presencial o telemática.	I, II, III, IV y V.
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Portafolios/Diario de Campo	80%	Durante el periodo lectivo con entrega final vía telemática en las fechas de examen establecidas por Jefatura de Estudios.	I, II, III, IV y V.
Pruebas Orales	20%	En soporte de video con entrega final vía telemática en las fechas de examen establecidas por Jefatura de Estudios.	I, II, III, IV y V.
Total ponderación	100%		

Curso 2020-21

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Portafolios/Diario de Campo Pruebas Orales	90%	Durante el periodo lectivo con entrega final vía telemática en las fechas de examen establecidas por Jefatura de Estudios.	I, II, III, IV y V.
	10%	En soporte de video con entrega final vía telemática en las fechas de examen establecidas por Jefatura de Estudios.	I, II, III, IV y V.
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Portafolios/Diario de Campo	80%	Entrega final vía telemática en las fechas de exámenes establecidas por Jefatura de estudios.	I, II, III, IV y V.
Pruebas Orales	20%	En soporte de video con entrega final vía telemática en las fechas de exámenes establecidas por Jefatura de estudios.	I, II, III, IV y V.
Total ponderación	100%		

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Portafolios/Diario de Campo	75%	Según la circunstancia. Durante el período lectivo con entrega final vía telemática.	I, II, III, IV y V.
Prácticas adaptadas	25%	Durante el periodo lectivo de forma presencial o telemática.	I, II, III, IV y V.
Total ponderación	100%		

Curso 2020-21

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo.

Para este grupo de alumnado se concentrará, la parte presencial o en conexión telemática, en un seminario intensivo y se realizará un seguimiento online del trabajo autónomo obligatorio: lecturas, investigación, análisis de obra en video, propuesta coreográfica en base a los criterios de análisis. Posteriormente este trabajo queda recogido en el Portafolios/Diario de Campo que deben ir desarrollando. Se revisará en una primera entrega de borradores, se devolverá con feedback sobre el trabajo realizado y se finalizará con las correcciones oportunas por parte del alumno antes de la calificación final. Todas las entregas se realizarán de forma telemática.

La organización de los seminarios queda pendiente de realizar.

No existen diferencias sustanciales en cuanto a contenidos, competencias, metodología, recursos didácticos e instrumentos de evaluación para este modelo de enseñanza.

MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

VI Metodología

Las clases teórico-prácticas constan de puestas en común entorno a ejercicios y exploraciones que parten desde identidad. Se discute en clase telemática sobre los conceptos explorarlos. Teoría y práctica se retroalimentan continuamente instigándose mutuamente. Se trabaja en pequeñas tareas prácticas que después se comparten telemáticamente con la clase, así como sobre otras piezas de repertorio internacional de reconocidos coreógrafos, para desarrollar la capacidad de observación e identificación de los conceptos estudiados y su relevancia en la aplicación práctica. Se proporcionan herramientas específicas para facilitar la discusión, la conceptualización y la capacidad de observación y análisis: un vocabulario específico y un sistema de notación básico. Se estimula la comunicación, la capacidad de reflexión y el sentido crítico a través de los debates y las diferentes tareas.

VII. A Instrumentos de evaluación

Mismos instrumentos de evaluación redactados anteriormente con los mismos porcentajes de ponderación.

Curso 2020-21

IX.- Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	Dance is a language, isn't it?
Autor	Valerie Preston-Dunlop
Editorial	Laban Centre 1979
Título	The Mastery of Movement
Autor	Rudolf Laban
Editorial	1980,2011
Título	Dance and the Performative
Autor	Valerie Preston-Dunlop, Ana Sánchez Colberg
Editorial	Dancebooks 2010
Título	Point of Departure, The dancer's space
Autor	Valerie Preston-Dunlop
Editorial	1981
Titulo	Dance. Theory and Practice
Autor	Janet Adshead (et al)
Editorial	2000
Título	Programa de Optimización del Movimiento PrOM: Compañía CienfuegosDanza
Autor	Ñeco, L.
Editorial	Académica Española, 2017.

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	Rudolf Laban, An extraordinary life
Autor	Valerie Preston-Dunlop
Editorial	1998, 2008
Título	Laban for Actors and Dancers
Autor	Jean Newlove
Editorial	1993
Título	Laban for all
Autor	Jean Newlove
Editorial	2005

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.valerieprestondunlop.com
Dirección 2	www.rosemarybrandt.com

IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

Curso 2020-21

CDROM	Improvisation Technologies. W. Forsythe
DVD	The Laban Ring (vol 1 and 2)
DVD	The Cost of Living, DV8

CSDMA SUPERIOR DANZA MADRID
María de Ávila

Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
Comunidad de Madrid

GUÍA DOCENTE DE COMPOSICIÓN E IMPROVISACIÓN I

2020-21

Titulación: Título Superior en Danza, Coreografía e Interpretación

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
COMPOSICIÓN E IMPROVISACIÓN I – (11007)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Román Horcajo Ana Catalina	**ana.roman@educa.madrid.org**	**1º – DC, DCNT, DE, F.**

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Román Horcajo Ana Catalina	**ana.roman@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía Interpretación / DC, DCNT, DE, F.
Materia	Técnicas de Composición Coreográfica y de Improvisación. Sistemas y Herramientas de Creación
Periodo de impartición	Anual – 2020: Septiembre: del 21 al 30 Octubre: del 01 al 08 Diciembre: del 1 al inicio de vacaciones
Nº Créditos	4 – totales 120 h. /presenciales 72 h
Departamento	Dep. Coreografía y Dep. Interpretación.
Prelación/Requisitos previos	Prelación: sin requisitos previos.
Idioma/s en los que se imparte	Castellano quedando por determinar si se complementa con inglés o alemán

II.- Presentación

Estudio de la Composición e Improvisación, su relación e interacción para su uso en la creación coreográfica. Trabajo en solos y dúos[1]. En Composición e Improvisación I. Se realizan las funciones de intérprete y coreógrafo simultáneamente. Recomendaciones: - Conocer la nomenclatura de danza clásica, - Tener un nivel técnico y artístico aceptable en una o más de las técnicas impartidas en CSDMA.

[1] Ver pie de página 4 en VI Metodología página 5

- Estar y mantenerse en buena forma física durante el transcurso de la asignatura entrenándose regularmente. La mayor presencialidad y seguimiento posible - La preparación previa para cada clase - El acompañamiento de las clases con el estudio de la guía docente.- La investigación de los temas. - La recopilación de la información en anotaciones personales y filmaciones video gráficas del trabajo personal para su futuro estudio. -Se recomienda ir preparando una selección de piezas musicales.

III.- Competencias

Competencias transversales - CT-5, 11, 12, 13, 15
CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales - CG – 4, 10, 11, 12,
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG11.Conocer técnicas y metodologías básicas para el desarrollo de sus primeras actividades investigadoras.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista
Competencias específicas - 5, 6, 7, 15 , 17
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
CCI6.* Dominar técnicas de improvisación y composición coreográfica que le permitan tener recursos que le capaciten para la creación y composición coreográfica.
CCI7.* Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CCI17. Conocer y ser capaz de usar medios tecnológicos para la creación y composición coreográfica.
Resultados del aprendizaje
Saber utilizar las técnicas y los métodos aprendidos en el transcurso de la asignatura para: - presentar 2 solos coreografiados e interpretados por el alumno: 1 de 16 tiempos y otro de entre 1 min. Y 1 y ½ min. de duración. - Poder explicar con detalle cómo y con qué elementos ha realizado sus composiciones en solo. - Poder improvisar en directo en

dúo[2] con cualquier compañero de clase. – Saber plantear pautas para una improvisación en solo. - Coreografiar y bailar un dúo de 2 minutos. - Saber redactar un trabajo escrito como reflexión de la asignatura.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
Docente: Ana Catalina Román Horcajo		Septiembre: del 21 al 30 Octubre: del 01 al 08 Diciembre: del 1 al inicio de vacaciones
Tema - I	Estructura Cuerpo / solo y dúo*[3]	“
Tema - II	Estructura Espacio / solo y dúo*	“
Tema - III	Estructura Tiempo / solo y dúo*	“
Tema - IV	Estructura Coreografía/ solo y dúo*	“
Tema - V	Recombinación de las estructuras. Trabajos de Improvisación y Composición en solo y de Improvisación en dúo*	“
Tema VI	Improvisación en solo	“
Tema VII	Dúo coreografiado por parejas.	“
Tema - VII	Periodo de composición y asesoramiento y exámenes	“

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Totales 120 h. /presenciales 72 h.

	72 a. presenciales 48 b. no presenciales
Clases teórico-prácticas	a: 62 horas
Realización de pruebas	a: 10 horas

[2] Ver pie de página 4 en VI Metodología página 5
[3] Ídem

Horas de estudio del estudiante	b: 10 horas
Preparación prácticas	b : 10 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 14 horas
Otras: preparación reflexión escrita de la asignatura y curso	b: 14 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a 72 + b 48 = 120 horas**

VI.- Metodología

Metodología – Clases teórico-prácticas
Se explican los conceptos a tratar y se conversa sobre ellos
Se proponen ejercicios de improvisación y composición
El alumno realiza: - Práctica / Investigación / Registro / Creación / Interpretación / dirigida en horario lectivo presencial
El alumno recibe pautas que le orienten a dirigir sus trabajos en horario lectivo no presencial
Las propuestas del alumno son corregidas o asesoradas
[4]Se realizarán las adaptaciones técnicas y artísticas necesarias respecto al tipo de dúo o contacto interpersonal a realizar dependiendo de las posibilidades y de las indicaciones o restricciones que estén vigentes en los periodos de impartición y de las pruebas.
Uso de herramientas audiovisuales
Se utilizará una “Metodología de comunicación e impartición telemática” si las instrucciones del momento de impartición así lo imponen.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Realización de pruebas
Se observará y valorará el trabajo continuo para aquellos alumnos con asistencia del 80% o superior **Prueba parte A y prueba parte B** **<u>TODOS LOS ALUMNOS REALIZARÁN LA PRUEBA PARTE A</u>** **independientemente del % de su asistencia**. Se realizará previsiblemente entre los dos últimos días de clases de los diferentes periodos de impartición y/o en calendario de exámenes del primer semestre. **Aquellos alumnos con asistencia de 80% y superior están exentos de la parte B de la prueba.**

[4] Hace referencia a cualquier tipo de trabajo de dúo a lo largo de esta guía docente

PRUEBA PARTE A: - Presentación bailada de 2 solos coreografiados: 1 de 16 tiempos y otro de entre 1 min. y 1 min y ½ min. de duración para cuya creación se han utilizado las técnicas y los métodos aprendidos en el transcurso de la asignatura. El acompañamiento musical o acústico podrá ser elegido por el alumno de entre los temas utilizados en clase o propuesto por el mismo. En el segundo caso, podrá ser presentado en: CD, MP3, MP4 u ordenador. (no se recomienda música reproducida directamente de internet, por deficiencias de conexión o posibles actualizaciones en el momento del examen.)

- **Explicación oral detallada**: sobre con que elementos y como se han realizado las composiciones.
- **Prueba de improvisación en dúo[5]*.** (El alumno puede haber elegido, o puede no haber elegido previamente su partenaire). El acompañamiento musical o acústico será impuesto por el docente, la duración podrá oscilar entre 2,5 y 3 minutos.
- **Prueba de solo improvisado –** (previsiblemente en evaluación continua) de aproximadamente 2 min. de duración
- **Prueba de dúo coreografiado[6] –** dos alumnos hacen equipo para coreografiar e interpretar este dúo de 2 minutos de duración.
- **Trabajo escrito** reflexión del transcurso de la asignatura y del trabajo coreográfico realizado, necesario para una mejor valoración del resto de conceptos.
- Se hará lo posible por dar visibilidad a estos trabajos coreográficos.

¡ATENCIÓN!
El trabajo escrito de la prueba A, si la prueba se realiza en periodo de clases, podrá ser entregado posterior a las pruebas, con un margen máximo de 5 Días.

El trabajo escrito correspondiente a la prueba A en periodo de exámenes y en evaluaciones extraordinarias será entregado 5 días previos a la fecha de examen como requisito imprescindible para acceder a la prueba.

Para aquellos alumnos con asistencia menor al 80% - (Estudiar también casuísticas específicas de cada caso)

Estos alumnos realizarán tanto la parte A, como la parte B de la prueba

PRUEBA PARTE B:

-Trabajo teórico: verbal o escrito, presencial o telemático (a través de envío de documento) sobre máximo 11 temas Impartidos: El primer tema será impuesto por el docente, el resto, serán seleccionados por el alumno de entre aquellos impartidos durante la asignatura en los periodos de ausencia del alumno.

-Trabajo práctico presencial o telemático (filmado en vídeo) sobre, máximo los mismos 11 temas. Aquellos temas de Improvisación tendrán una duración mínima de 1 y ½ minutos; Seleccionará para todo ello los temas musicales que considere más acorde.

[5] Ver pie de página 4 en VI Metodología página 5
[6] Ídem

El material será recibido 5 días previo al plazo que determine jefatura de estudios en calendario de exámenes:

Con asistencia del alumno entre 50% y 80% La nota obtenida en la parte A se multiplicará por el % de asistencia. La nota obtenida en la prueba parte B, se multiplicará por el % de no asistencia del alumno. Las notas de las partes A y B harán media ponderada.
Entre 0% y 50% y en el caso de no asistencia del alumno: Parte A 50%, parte B 50%

(Ver casuísticas específicas)

En todas las pruebas, sean presenciales o telemáticas, se hará uso de sistemas audiovisuales.

Evaluación extraordinaria
Prueba parte A - Trabajo de improvisación y de coreografía en dúo[7] en pruebas extraordinarias:
Para este trabajo, en caso de que sea solo un alumno para realizar la prueba, deberá buscar colaboración de un intérprete y co-coreógrafo, a ser posible de su misma clase

La evaluación extraordinaria conllevará la realización de las partes A y B.

Excepcionalmente, aquellos que asistieron un 80% o más, pero, por motivos debidamente justificados, no se presentaron a examen en la primera convocatoria, estarán exentos también en la segunda convocatoria de la parte B de la prueba.

VII. B. Criterios de evaluación

1. Valorando - Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso para la improvisación
2. Valorando la calidad en la composición
3. Valorando la calidad en la interpretación
4. Valorando la musicalidad
5. Valorando la asistencia y la práctica activa

VII. C. Criterios de calificación

En puntuación de 0 a 10.
La asignatura será superada con puntuación de entre 5 y 10
La asignatura no será superada con puntuación de entre 0 y 4,99

Prueba parte A

1. Valorando - Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso para la improvisación – 25%
2. Valorando la calidad en la composición – 25%
3. Valorando la calidad en la interpretación – 25%
4. Valorando la musicalidad – 12,5%

[7] Ver pie de página 4 en VI Metodología página 5

5. Valorando la asistencia y la práctica activa – 12,5%- -Ver casuísticas específicas Prueba parte B – ver casuística específica.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Reflejará y formará parte de: Comprensión, Composición, Musicalidad	Aporta a prueba parte A Se realiza a lo largo de la asignatura (en horas a y b). Se entrega máx. 5 días después de la prueba parte-A	Todos - los mencionados en IV.- Contenidos
Pruebas orales	Reflejará y formará parte de Parte de: Comprensión Composición, Musicalidad	Aporta a prueba, parte A – (Descrita en VI, realización de pruebas)	Todos - los mencionados en IV.- Contenidos
Prácticas	87,5% - 1. Valorando - Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso para la improvisación – 25% 2. Valorando la calidad en la composición – 25% 3. Valorando la calidad en la interpretación – 25% 4. Valorando la musicalidad – 12,5%	Prueba parte A y prácticas a lo largo de la duración de la asignatura en periodo lectivo presencial (a) y no presencial (b)	Todos - los mencionados en IV.- Contenidos
Asistencia a clase	12,5%	El % de asistencia dará la nota	
Otras			
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

En su caso los profesores deberán tener previsto el método de evaluación para estos alumnos**,** que en ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Se autorizará para periodos de hasta ocho semanas lectivas, tanto asignaturas semestrales como anuales. En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Prueba parte A: será igual que alumnos con evaluación continua (Descrita en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas)
Especificando que el trabajo escrito de libre formato, correspondiente a la prueba parte A, deberá ampliarse con mínimo 10 temas relacionados con la asignatura y el uso que el alumno ha hecho de ellos en sus trabajos de composición y de Improvisación de su prueba A. Esta ampliación del trabajo podrá oscilar entre 3 y 8 páginas.

Ponderación			
Instrumentos	**Ponderación**	**Periodo de realización**	**Bloque temático**
Pruebas escritas	20% Comprensión, Composición, Musicalidad Valorando - Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura su uso para la improvisación	Pruebas parte A	Todos los mencionados en IV. - Contenidos
Prácticas	65% 1. Valorando la calidad en la composición – y soltura en la improvisación 25% 2.. Valorando la calidad en la interpretación –25% 3. Valorando la musicalidad –15%	Pruebas parte A	Todos los mencionados en IV. - Contenidos
Asistencia a clase	15%		
Otros			
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Aquellos alumnos que no cumplan el requisito del porcentaje previsto de presencialidad, los criterios serán los siguientes.
Se ruega se dé a conocer al profesor y al centro su intencionalidad de asistir a realizar las pruebas partes A y B

Prueba parte A: será igual que alumnos con evaluación continua (Descrita en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas).
Aquellos alumnos con asistencia menor al 80% realizarán también la prueba parte B
Prueba parte B (Descrita en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas).
A partir el 50% de asistencia, l**a nota obtenida en la prueba parte B, se multiplicará por el % de no asistencia del alumno. Las notas de las partes A y B harán media ponderada.**
Prueba parte B:
En el caso de no tener suficiente asistencia, se otorgará 50% de la nota, a parte A y 50% a parte B

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas y orales	20% 1/3 Composición 1/3 Metodología 1/3 Aplicación Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura su uso para la improvisación	Fecha asignada a la Parte B de la prueba	Todos - los mencionados en IV Contenidos
Prácticas	70% 1. Valorando - Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso para la improvisación – 20% 2. Valorando la calidad en la composición – 20% 3. Valorando la calidad en la interpretación – 20%	A lo largo de la prueba parte B	Todos - los mencionados en IV Contenidos

	4. Valorando la musicalidad – 10%		
Asistencia	10%		
Total ponderación	100%		

VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Innovación.

Prueba parte A: será igual que alumnos con evaluación continua (Descrita en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas) se valorará en un 50% del total
Prueba parte B – (Descrita en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas) A partir el 50% de asistencia, l**a nota obtenida en la prueba parte B, se multiplicará por el % de no asistencia del alumno. Las notas de las partes A y B harán media ponderada.**
Prueba parte B:
En el caso de no tener suficiente asistencia, se otorgará 50% de la nota, a parte A y 50% a parte B.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20% 1/3 Composición 1/3 Metodología 1/3 Aplicación Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura su uso para la improvisación	Fecha asignada a la Parte B de la prueba	Todos los mencionados en IV. - Contenidos
Prácticas	70% 1. Valorando la calidad en la composición – y soltura en la improvisación 25% 2.. Valorando la calidad en la interpretación –25% 3. Valorando la musicalidad –20 %	A lo largo de la prueba parte B	Todos los mencionados en IV. - Contenidos

Asistencia a clase	10 %		
Otros			
Total ponderación	100%		

VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no se hayan presentado o no hayan superado la evaluación ordinaria.

La evaluación extraordinaria comprenderá la Prueba completa partes A 50% y B 50% (Descritas en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas).

Excepcionalmente, aquellos que asistieron un 80% o más, pero por razones debidamente justificadas no realizaron examen en la primera convocatoria, estarán exentos también en la segunda convocatoria de la parte B de la prueba.

Para el trabajo de Improvisación en dúo[8], de no haber más alumnos a examinar, el alumno deberá solicitar la colaboración de un compañero a ser posible de su misma clase, o alguna clase superior.

Los trabajos escritos y las filmaciones que pudiesen corresponder a las partes A y B (teniendo en cuenta tanto situaciones de presencialidad como de no presencialidad), serán entregados 5 días previo a la fecha determinada por jefatura y será requisito indispensable para poder formar parte de la prueba o realizar la parte presencial de la misma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20% Comprensión, Composición, Musicalidad Valorando - Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura su uso para la improvisación	Fecha asignada a la Pruebas partes A y B en convocatoria extraordinaria	Todos los mencionados en IV. - Contenidos
Prácticas	70% 1. Valorando la calidad en la composición –	“	Todos los mencionados en IV. - Contenidos

[8] Ver pie de página 4 en VI Metodología página 5

	y soltura en la improvisación 25% 2.. Valorando la calidad en la interpretación –25% 3. Valorando la musicalidad –15%		
Asistencia a clase	10%	Durante la impartición de la asignatura	
Otros			
Total ponderación	100%		

VII. C. 6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose. Se realizará la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Se recomienda al alumno, prevea si fuese necesario el solicitar la asistencia de colaboradores para la realización de ciertas partes prácticas de las pruebas en el caso que se viese impedido a realizarlas el mismo.

Prueba parte A: será igual que alumnos con evaluación continua en prueba ordinaria (Descrita en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas. Ver más abajo adaptación especifica)

Excepcionalmente, aquellos que asistieron un 80% o más, pero, por motivos debidamente justificados, no se presentaron a examen en la primera convocatoria, estarán exentos también en la segunda convocatoria de la parte B de la prueba.

Aquellos alumnos con asistencia menor al 80% realizarán también la prueba parte B

Prueba parte B (Descrita en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas).

La nota obtenida en la prueba parte B, se multiplicará por el % de no asistencia del alumno, (máx. 50%).

Las notas de las partes A y B harán media ponderada.

(Ver más abajo adaptación específica)

Con menos del 50% de asistencia la prueba parte A 50%, prueba parte B 50%

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	Pruebas partes A y B	Todos los mencionados en IV. - Contenidos
Prácticas	**Total 50%** Valorando - Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso para la improvisación – 12,5%: - en este caso pueden ser sus propuestas de improvisación y de mejora para otros 2. Valorando la calidad en la composición – 12,5%: - en este caso podría ser su composición adaptada a sus capacidades o bailada por otro 3. Valorando la calidad en la interpretación – 12,5%: - en este caso podría ser la propuesta de mejora para quién bailo la composición creada por el alumno 4. Valorando la musicalidad – 12,5%: - aquella de su composición y en improvisación la propuesta de mejora para otros	Pruebas A y B y en evaluación continua a lo largo de la duración de la asignatura en periodo lectivo presencial y no presencial	Todos los mencionados en IV. - Contenidos
Asistencia a clase	25%		
Otros			
Total ponderación	100%		

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Innovación.

VIII. A. Docente

Docente: Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Román Horcajo Ana Catalina	**Ana.roman@educa.madrid.org**	**I – DCL, DCT, DES, FL**

VIII. B. Temporalización

Se planifican dos seminarios intensivos presenciales a lo largo del curso, siempre que esté vigente una presencialidad dentro de las indicaciones sanitarias serán:
Presenciales: 2 seminarios de 2 días cada uno y de 4 y ½ horas cada día. – Total 18 h.
De no ser así se realizarán con planificación horaria coordinada de forma telemática comprendiendo en tal caso:
Telemático: 2 seminarios de 3 días cada uno y de 4 horas cada día – Total 24 h.
Fechas a determinar
Previo al primer seminario, entre ellos, así como después del segundo se realizará trabajo personal no presencial y no sincronizado.

El alumno tendrá opción a asistir a las clases regulares (añadidas a los seminarios intensivos)

Todo el material objeto de examen y pruebas tiene que haber sido recibido el **23 de abril de 2021** como fecha límite, respetando plazos.

La segunda convocatoria será fijada por jefatura en el calendario de exámenes.

VIII. C. Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas
Instrumentos para la evaluación

VIII. C. 1. Instrumentos de evaluación, realización de pruebas

El alumno mantendrá contacto con el profesor.

El alumno hará lo posible por participar y/o asistir a las tutorías y seminarios acordados.

En esta casuística concreta la prueba ordinaria y la extraordinaria tendrán la misma estructura y la misma ponderación.

- REALIZACIÓN DE PRUEBAS
TODOS LOS ALUMNOS REALIZARÁN LA PRUEBA PARTE A independientemente del % de su asistencia.

Aquellos alumnos con asistencia de 80% (ver créditos de la asignatura) y superior están exentos de la **parte B de la prueba, que si realizarán aquellos con asistencia menor al 80%.**

Prueba parte A:

Si el alumno realiza la prueba en directo, ésta constará de:

1. a) Presentación bailada de un trabajo coreográfico de solo: 1 solo de 16 tiempos interpretado a ambos lados

b) Un solo de 1m. 30 s. de duración, basado en el solo de 16 tiempos y en las técnicas estudiadas y aplicadas en la asignatura.

c) Explicación verbal del método de la composición de este solo.

2. a) Improvisación en dúo*[9], duración 2,5 minutos: se solicitará y planificará la asistencia de algún compañero de curso (u otro colaborador) para realizar la improvisación en dúo[10], para la cual, de no realizarse en directo, el alumno propondrá 3 pautas y el docente otras 3.

b) Improvisación en solo*: duración 2 minutos, para la cual, el alumno propondrá 3 pautas y el docente otras 3

Para exámenes presenciales, las pautas se darán en el momento. Para exámenes por video las pautas para las improvisaciones se darán por e-mail una vez se considere que la materia se ha adquirido, pero con solo un breve margen antes de realizar el envío.

3. Composición de un dúo*[11] de 2 minutos de duración basado en los materiales coreográficos de los participantes.

De no haber la posibilidad de trabajar con algún compañero de clase, el alumno estará a cargo de buscar su colaborador para las partes que sean necesarias.

4. trabajo escrito sobre la asignatura y las composiciones realizadas y defensa verbal del mismo

Si no se diese la posibilidad de realizar la prueba en directo, el alumno presentará su trabajo coreográfico de solo, dúo[12] e Improvisación en soporte telemático por correo electrónico y/o a través. De los canales habilitados por el CSDMA y la comunidad de Madrid. Así como su trabajo escrito y una defensa verbal de este trabajo registrado y enviado a través de los mismos medios de registro electrónico que los trabajos prácticos.

*IMPORTANTE para las improvisaciones en dúo[13] y en solo marcadas con asterisco: en la grabación deberemos ver cada una de ellas en dos diferentes versiones con 2 músicas diferentes filmadas en directo, sin ningún tipo de edición y también escuchar en una explicación verbal que pautas se han propuesto para estas improvisaciones, (tanto las del alumno como las del docente).

Para el dúo[14] coreografiado, también marcado con asterisco, también dos filmaciones diferentes con la misma música, pero en este caso con alguna otra variación: diferente vestuario, espacio o punto de vista de modo que se vea que es una segunda representación.

El partenaire colaborador podrá ser o no alumno del centro.

---

[9] Ver pie de página 4 en VI Metodología página 5
[10] Ídem
[11] Ídem
[12] Ídem
[13] Ídem
[14] Ídem

Aquellos alumnos con asistencia menor al 80%,(ver créditos de la asignatura), realizarán también la prueba parte B

Prueba parte B

El alumno se habrá puesto en contacto con el profesor.

El alumno deberá, exponer 10 temas concretos relacionados con la composición coreográfica y la improvisación. Podrán ser resaltados en el trabajo escrito (TE) memoria de la asignatura, pero deberán ir también en una lista por separado, que enumere todos y profundice en aquellos que no estuviesen desarrollados en el TE. Éstos podrán ser temas explícitamente integrados en el temario de esta asignatura o en el caso de algunos de ellos el alumno podrá previamente proponer que estén relacionados con su experiencia profesional. Este trabajo deberá ser defendido de forma oral y presencial o de forma oral filmada en el mismo medio electrónico de las composiciones coreográficas**.**

Las fechas para la finalización de las pruebas definidas en primera convocatoria tendrán como límite el jueves 23 de abril de 2021
La segunda convocatoria será fijada por jefatura en el calendario de exámenes.

¡ATENCIÓN!
El trabajo escrito, así como el material videográfico que se requiera, se entregará con la realización de las pruebas.
El material al completo en evaluaciones extraordinarias será entregado 5 días previo al examen como requisito imprescindible para acceder a la prueba.

VIII. C. 2. Criterios de evaluación

Valorando -
1. Trabajo escrito
2. Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso para la improvisación
3. Calidad en la composición y su musicalidad
4. Calidad en la interpretación y su musicalidad
5. Asistencia

VIII. C. 3. Criterios de calificación

En puntuación de 0 a 10.
La asignatura será superada con puntuación de entre 5 y 10
La asignatura no será superada con puntuación de entre 0 y 4,99
Valorando -
1. Trabajo escrito 20%
2. Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso para la improvisación – 20%
3. Calidad en la composición y su musicalidad – 20%
4. Calidad en la interpretación y su musicalidad – 20%
5. Asistencia - 20% (relacionado con la asistencia del alumno a las horas presenciales ofertadas a esta modalidad)

VIII. C. 4. Ponderación

Criterios	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas teóricas escritas u orales Pruebas escritas	20%	Examen parte A y B	Todos - los mencionados en IV Contenidos
Actividades fuera del aula	Aportará a las valoraciones teóricas y prácticas	A lo largo de la duración de la asignatura en periodo lectivo no presencial	Todos - los mencionados en IV Contenidos
Prácticas	60% Repartido en valores aproximadamente equitativos entre los siguientes conceptos: 1. Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso para la improvisación – 20% 2. calidad en la composición y su musicalidad – 20% 3. calidad en la interpretación y su musicalidad– 20%	A lo largo de la duración de la asignatura en periodo lectivo presencial y no presencial	Todos - los mencionados en IV Contenidos
Asistencia a clase	20% (relacionado con la asistencia del alumno a las horas presenciales ofertadas a esta modalidad)		
Otras			
Total ponderación	100%		

IX. MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

1. **Escenario de no presencialidad** (los puntos que se exponen a continuación son los que sufrirían cambios o ampliación en este escenario).

   VI Metodología

Todos los puntos indicados en apartado VI. - Metodología, haciendo hincapié en:

- Se realizarán las adaptaciones técnicas y artísticas necesarias respecto al tipo de dúo o contacto interpersonal a realizar dependiendo de las posibilidades y de las indicaciones o restricciones que estén vigentes en los periodos de impartición y de las pruebas.

y

- Se utilizará una "Metodología de comunicación e impartición telemática" si las instrucciones del momento de impartición así lo imponen.

ADEMÁS:

Tanto docente como alumnos trabajan desde otro espacio (espacio dispuesto para esta actividad o en domicilio propio). Teniendo en cuenta que dicha "no presencialidad" podrá surgir en cualquier momento dentro del calendario, no será totalmente previsible ni la planificación ni la trayectoria de la asignatura, también, por ser novedoso este tipo de impartición y estar afectado con tener una serie indeterminada de limitaciones, deberá considerarse tanto impartición como resultado de un carácter **experimental**, sin estar esto reñido con la novedad en el ámbito de la composición, improvisación y creación coreográfica. Se imparte dentro del horario estipulado y podrá ser de dos modos, así como una combinación de ambos según contenidos y posibilidades:

- Modo 1: telemático manteniendo la conexión a través de correos electrónicos, conexiones telefónicas, y/o a través de plataformas que permiten compartir audios y vídeos en directo o pregrabados/filmados, de manera individual o grupal, conteniendo indicaciones sobre los ejercicios a realizar.

- Modo 2: sincrónico, (clase a través de conferencia en directo).

Se espera contar en los espacios disponibles o privados con los medios suficientes y el personal TIC de colaboración necesario, para poder impartir la clase y sus ejercicios retransmitidos a través de video-conferencia.

Todo el material escrito y de video y audio será única y absolutamente para el uso del grupo matriculado en esta asignatura y curso.

VII. A Instrumentos de evaluación

Los mismos que indican la guía docente en VII A, puntualizando que tanto realización como presentación se hará a través de medios telemáticos.

2. **Escenario de semipresencialidad** (los puntos que se exponen a continuación son los que sufrirían cambios o ampliación en este escenario).

VI Metodología

Todos los puntos indicados en apartado VI. – Metodología, haciendo hincapié en:

- Se realizarán las adaptaciones técnicas y artísticas necesarias respecto al tipo de trabajo a realizar en contacto con otros alumnos, dependiendo de las posibilidades y de las indicaciones o restricciones que estén vigentes en los periodos de impartición y de las pruebas.

Y

- Se utilizará una "Metodología de comunicación e impartición telemática" si las instrucciones del momento de impartición así lo imponen.

Contando con que Composición e Improvisación I, previsiblemente, será un grupo numeroso de entre 30 y 40 alumnos habrá que calcular una presencialidad de entre el 25% al 33% de los matriculados

Semipresencial – **el docente dispone de aula 100%,** los alumnos asisten físicamente entre 25% y 33% del tiempo a modo intercalado entre 25% y 33% del grupo. Se contemplaría también que: los alumnos podrían asistir físicamente entre 50% y 67% del tiempo a modo intercalado, pero donde solo entre 25% y 33% tengan actividad práctica frente a un entre 25% y 33% de actividad como oyente estando presente en el aula, sentado en un mismo lugar, especialmente en aulas de tamaño suficiente

Y

La clase se imparte y se retransmite en directo a modo video-conferencia al resto de alumnos.

Serían grupos fijos con una alternancia justa.

Teniendo en cuenta que dicha "semi-presencialidad" podrá surgir en cualquier momento dentro del calendario, no será totalmente previsible ni la planificación ni la trayectoria de la asignatura, también, por ser novedoso este tipo de impartición y estar afectado con tener una serie indeterminada de limitaciones, deberá considerarse tanto impartición como resultado de un carácter **experimental**, sin estar esto del reñido con la novedad en el ámbito de la composición, improvisación y creación coreográfica.

Se espera contar en el aula con los medios suficientes y el personal TIC de colaboración necesario, para poder impartir la clase y sus ejercicios retransmitidos,

estando el resto de alumnos (no presenciales) conectados a través de video-conferencia.

En todo momento que lo requiera, se realizarán las adaptaciones técnicas y artísticas necesarias respecto al tipo de trabajo a realizar en relación con el contacto físico interpersonal, asumiéndolo cuando no deba suceder.

Todo el material escrito y de video y audio será única y absolutamente para el uso del grupo matriculado en esta asignatura y curso.

Otros tipos o porcentajes de semipresencialidad que estipule el centro será una combinación de estas tres modalidades: presencial, semipresencial y no presencial.

VII. A Instrumentos de evaluación

Los mismos que indican la guía docente en VII A, puntualizando que se aprovecharan los días de presencialidad para las partes en las que esta sea favorable para su elaboración y presentación.

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	La Respiración
Autor	Blandine Calais-Germain
Editorial	Editorial Liebre de Marzo ISBN: 8487403840 ISBN-13: 9788487403842
Título	Photografía: Photographie des 20. Jahrhunderts
Autor	
Editorial	Taschen - ISBN:3-8228-5513-8
Título	CD- Rom William Forsythe Improvisation Technologies – A Tool for the Analytical Dance Eye
Autor	Forsythe W.- Haffner, N. – Ziegler Ch.
Editorial	Deutsches Tanzarchiv Köln ISBN – 978-3-7757-2184-4
Título	Diccionario lengua Española
Autor	Podrá ser de diversos autores
Editorial	Podrá ser de diversas editoriales
Título	Diccionario Español- Inglés, Inglés Español
Autor	C. Smith en colaboración con: M. Bermejo y E. Chang-Rodríguez (u otros)
Editorial	Collins (u otro/s)

Título	Technical Manual and Dictionary of Classical Ballet – (Diccionario de Ballet Clásico)
Autor	Gail Grant
Editorial	Dover – 0- 486-21843-0
Título	Diccionario de teatro
Autor	Podrá ser de diversos autores
Editorial	Podrá ser de diversas editoriales

X B. Bibliografía complementaria

Título	
Autor	
Editorial	

X. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	

X. D. Otros materiales y recursos didácticos

	Cuaderno de anotaciones
	Dispositivo para vídeo (en cámara o en teléfono móvil)
	Teléfono móvil (recomendable)
	Ordenador con espacio suficiente para almacenamiento de archivos de texto, audio y vídeo
	Conexión a Internet
	Selección musical

SUPERIOR DANZA MADRID
CSDMA María de Ávila

Dirección General de Universidades
y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE CIENCIA,
UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
Comunidad de Madrid

Curso 2020-21

GUÍA DOCENTE DE TALLERES DE CREACIÓN I SEGÚN ESTILOS: DANZA CLÁSICA Y DANZA CONTEMPORÁNEA
2020-21

Titulación: Título Superior en Danza. Especialidad de Coreografía e Interpretación

Curso 2020-21

TITULACION: TÍTULO SUPERIOR EN DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: TALLERES DE CREACIÓN I SEGÚN ESTILOS: DANZA CLÁSICA Y DANZA CONTEMPORÁNEA

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Cienfuegos Prada, Yoshua	**yoshua.cienfuegos@educa.madrid.org**	**1º Cor/Int Danza Clásica-Contemporánea**

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Torres del Cerro, Héctor	**hector.torresdelcerro@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de la especialidad de coreografía e interpretación
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación Danza Clásica Contemporánea
Materia	Técnicas de composición coreográfica y de improvisación. Sistemas y herramientas de creación
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Departamento de Coreografía
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Una formación de calidad de los futuros profesionales de la danza, debe suponer la articulación de extensos conocimientos teórico-prácticos de un nivel superior para desarrollar capacidades, habilidades y destrezas propias que le capaciten hacia una óptima inserción profesional.

El equilibrio entre los conocimientos conceptuales, el desarrollo de destrezas técnicas y la comprensión de los principios estéticos y culturales que determinan el fenómeno

artístico es esencial junto con el estímulo de la capacidad creativa, objeto primordial de esta asignatura de "Técnicas de composición Coreográfica y de Improvisación. Sistemas y Herramientas de Creación".

III.- Competencias

Competencias transversales
CT 1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT 6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT 8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT 12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT 13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG 1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG 6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG 8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG 10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG 14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas

Curso 2020-21

CCI 1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI 6. Dominar técnicas de improvisación y composición coreográfica que le permitan tener recursos que le capaciten para la creación y composición coreográfica.
CCI 7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
Resultados del aprendizaje
-Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica, desde el punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la creación -Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal. -Ser capaces de desarrollar lenguajes personales a través de la composición de pequeños extractos coreográficos.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- “Experimentación”	Tema 1: “Input” Tema 2: “Identidad” Tema 3: “Experimentación-herramientas”	Noviembre
II.- “Creación”	Tema 1: “Escritura”	Noviembre
	Tema 2: “Capacidad investigativa y crítica”	Noviembre

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 45 horas
Realización de pruebas	a: 9 horas

Curso 2020-21

Horas de estudio del estudiante	b: 13 horas
Preparación prácticas	b: 13 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a (54) +b (36) = 90 horas**

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
La asignatura ***Talleres de Creación I*** requiere de una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor como por parte del alumno, **motivadora, variada y flexible.** **Los métodos de enseñanza** que se utilicen serán: -Método de **instrucción directa.** -Método de enseñanza **mediante búsqueda**. **Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos**. El trabajo se dividirá en cuatro sesiones semanales de 2h.30´que serán teórico-prácticas y participativas, y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos (de composición coreográfica) y escritos u orales (de reflexión, análisis e indagación). Se podrán ver vídeos y DVD de ballets, así como de las compañías de más alto nivel, además de las grabaciones de los trabajos coreográficos de los alumnos.

Curso 2020-21

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática teórico-práctica.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

Registro de anotaciones y grabaciones de video en su Portafolios/Diario de Campo.

Sesión de evaluación.

VII. B. Criterios de evaluación

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

-Capacidad técnica en cuanto a la realización de los trabajos teórico-prácticos propuestos.

-Grado de superación personal.

-Capacidad de composición en el lenguaje dancístico elegido por el alumno.

-Capacidad para aplicar los conceptos estudiados durante el año en toda la materia de “Técnicas de composición y de improvisación. Sistemas e herramientas de creación” y posibilidad asociativa con otras materias.

- Capacidad de observación, análisis y crítica sobre el proceso creativo y sus propios rasgos de identidad.

VII. C. Criterios de calificación

La nota final será la media resultante de los ejercicios propuestos por el profesor durante el periodo de impartición de la asignatura. Entrega de piezas y extractos coreográficos, interpretado y coreografiado por el propio alumno, que demuestren la búsqueda de un lenguaje coreográfico propio con calidad en su desarrollo técnico.

Entrega del Portafolios/Diario de Campo con capacidad planificadora y organizativa en una redacción técnica sobre todos los contenidos propuestos, desarrollados y ampliados.

La nota final será la media resultante de los ejercicios propuestos por el profesor durante el periodo de impartición de la asignatura.

Los alumnos que estuvieran suspensos en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria se examinarán con el formato EXAMEN B.

Curso 2020-21

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del docente su aceptación.

La nota final se configurará de la siguiente manera:

-70 %: Demostrar a través de trabajos teórico-prácticos, propuestos por el profesor, el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos de la composición coreográfica en relación con los contenidos de la asignatura.

-30 %: Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conocen los procesos y los fundamentos técnicos en la composición coreográfica por los distintos coreógrafos, escuelas o tendencias estudiadas. El alumno entregará vía telemática, una semana previa al día del examen, el Diario de Campo/Portafolios con el planteamiento, organización y desarrollo teórico-práctico elaborado en la asignatura. Contendrá también aquellos que se consideren datos básicos en la creación de un solo con relación a los contenidos trabajados en la materia.

Se considerará hacer una muestra telemática o presencial de las piezas presentadas con el objetivo de dar la mayor visibilidad posible al trabajo realizado con la aprobación y coordinación del centro.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Portafolios/Diario de Campo	30%	Noviembre	I y II
Teórico-prácticas	70%	Noviembre	I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Se autorizará para periodos de hasta ocho semanas lectivas, tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en el que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad el alumno no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Curso 2020-21

El formato de evaluación será el mismo que el apartado VII-C.1

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua.

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de coreografía:

EXAMEN B:

-70%: Creación original, realizada expresamente para el examen, de un solo coreográfico de alrededor de 3 minutos de duración, interpretado y coreografiado por el propio alumno, que demuestre la búsqueda del movimiento y el lenguaje coreográfico, en la cual se podrán aplicar los conceptos estudiados durante el año en toda la materia de "Técnicas de Composición y de Improvisación. Sistemas y Herramientas de Creación". La entrega se realizará vía telemática en una grabación en soporte de video en una sola toma sin edición artística ni de audio ni de vídeo.

-20%: Entrega vía telemática, una semana antes de la fecha del examen, del Portafolios/Diario de Campo con los trabajos teóricos complementarios solicitados previamente.

-10%: Exposición Oral el día del examen, de forma presencial (ajustándose a la normativa que esté vigente en esos momentos por motivo del COVID19) o vía telemática, del solo y trabajos teóricos solicitados.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas (Solo)	70 %	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I y II
Portafolios/Diario de Campo	20 %	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I y II
Exposición oral	10%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I y II
Total ponderación	100 %		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al director/a del Centro.

Curso 2020-21

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

- Presentarse al mismo formato de examen que los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3).

- Entrega vía telemática de un vídeo con un solo original creado expresamente para dicho vídeo, de unos 3 minutos de duración, interpretado y coreografiado por el propio alumno o alumna, que demuestre el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos de la composición coreográfica: Motivo, estructura, tiempo, espacio, movimiento y lenguaje. La grabación del video será en una sola toma sin edición artística ni de audio ni de imagen. Se debe incluir una explicación dirigida al tribunal evaluador, que incluya el proceso de creación, esto último con un máximo de 6 minutos de duración. La fecha límite para que el coordinador de la asignatura reciba este material será el 3 de mayo de 2021.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Los alumnos y alumnas de la modalidad para profesionales de la danza en activo podrán elegir entre las siguientes opciones para evaluarse:

-90%: Entrega vía telemática de un vídeo con la creación de un solo coreográfico de 3 minutos de duración, interpretado y coreografiado por el propio alumno, que demuestre el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos de la composición coreográfica: Motivo, estructura, tiempo, espacio, movimiento y lenguaje. La grabación del video será en

Curso 2020-21

una sola toma sin edición artística ni de audio ni de imagen. La entrega será el día fijado por la Jefatura de estudios en el calendario de exámenes.

-10%: Entrega vía telemática de una video explicación dirigido al tribunal evaluador, que incluya el proceso de creación, esto último con un máximo de 6 minutos de duración. La fecha límite para que el coordinador de la asignatura reciba este material será el 30 de abril de 2021.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas (Solo)	90%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I y II
Prueba Oral	10%		I y II
Total ponderación	100%		

MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

VI Metodología

El trabajo se dividirá en sesiones telemáticas teórico-prácticas participativas de forma grupal e individual. Las prácticas se dirigirán hacia la creación coreográfica y las teóricas hacia la reflexión, análisis e indagación. Se podrán ver vídeos y DVD de ballets, así como de las compañías de más alto nivel, además de las grabaciones de los trabajos coreográficos de los alumnos.

VII. A Instrumentos de evaluación

Mismos instrumentos de evaluación redactados anteriormente con los mismos porcentajes de ponderación.

Curso 2020-21

IX.- Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	De la creation chorégraphique
Autor	BERNARD Michel
Editorial	Recherches, Centre Nacional de la Danse Paris 2001-ISBN: 2- 914124-12-0
Título	La danza y sus creadores, coreógrafos en acción
Autor	SORLEY WALTER Kathrine
Editorial	Victor Lerú S.A. Argentina 1973
Título	Outillage chorégraphique, Manuel de composition
Autor	WAEHNER Karin
Editorial	Vigot,coll.Sport+Enseignement.Paris 1993 ISBN: 2-7 114-1258-X
Título	Teoría y práctica del análisis coreográfico.
Autor	Adshead, J., Briginshaw, V., Hodgens, P. y Huxley, M.
Editorial	Centre Coroegráfic de la Comunidad Valenciana, Teatres de la Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura, Educació i Ciéncia, Generalitat Valenciana, Ministerio de Educación y Cultura, Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y Federación Española de Asociaciones de Profesionales de la Danza, 1999.
Título	Condiciones para la creación coreográfica: fundamentos e instrumentos. MOV-S Galicia 08. (Palomeque Víctor trad.)
Autor	Greiner, C., Horta, R., Mendo, G., Evert, K., Raes, B., M.Pose, H., Idir, M., Desideri, V., Sánchez, J.A., Rozas, I., Fratini, R., Brady, M., Khan, O., Galhós, C., Ratatouille, V., Casadesús, F.
Editorial	Consorsi Mercat de les Flors – Centre de les Arts del Moviment, 2009.

Curso 2020-21

Título	Poética de la danza contemporánea
Autor	Louppe, L.
Editorial	Ediciones Universidad de Salamanca FOCUS, 2011.

GUÍA DOCENTE DE TALLER DE CREACIÓN I: ESTILO DANZA ESPAÑOLA Y FLAMENCO

2020-21

Titulación: Título Superior en Danza en la Especialidad Coreografía e Interpretación en Itinerario de Coreografía

Curso 2020-21

TITULACION: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Taller de Creación de Danza Española y Baile Flamenco I

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupo
Jiménez, Oscar	**oscar.jimenez1@educa.madrid.org**	**1ºcurso Coreografía e Interpretación Danza Española y Flamenco**

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pérez, Antonio	**aperez7@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Materia obligatoria de la Especialidad de Coreografía e Interpretación
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación / Danza Española y Baile Flamenco
Materia	Técnicas de Composición Coreográfica y de Improvisación. Sistemas y Herramientas de Creación
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos previos
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Una formación de calidad de los futuros profesionales de la danza debe suponer la articulación de extensos conocimientos prácticos propios de la danza de un nivel superior, con conocimientos teóricos y de otra índole para desarrollar capacidades, habilidades y destrezas propias de la danza, para lo cual el alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

El equilibrio entre los conocimientos conceptuales, el desarrollo de destrezas técnicas y la comprensión de los principios estéticos y culturales que determinan el fenómeno artístico es esencial junto con el estímulo de la capacidad creativa, objeto primordial de esta asignatura.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT 1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT 6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT 8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT 12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT 13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG 1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG 6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG 8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG 10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG 14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CCI 1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI 6. Dominar técnicas de improvisación y composición coreográfica que le permitan tener recursos que le capaciten para la creación y composición coreográfica.
CCI 7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso

formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
Resultados del aprendizaje
-Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica, desde el punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la creación -Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal. -Ser capaces de desarrollar lenguajes personales a través de la composición de pequeños extractos coreográficos.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I, Experimentación	Tema 1. “Experimentación”	Por determinar
	Tema 2. “Espacio”	Por determinar
	Tema 3. “Tiempo”	Por determinar
	Tema 4. “Búsqueda del movimiento”	Por determinar
	Tema 5. “Casualidades utilizables”	Por determinar
II, Reflexión	Tema 6: “Especificidades y decisiones”	Por determinar
	Tema 7: “El tiempo en la Creación”	Por determinar
	Tema 8: “El espacio en la Creación”	Por determinar
III, Creación	Tema 9, “Creación y Tutorización”	Por determinar
	Tema 10: “Capacidad crítica”	Por determinar

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 42 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 2 horas
Realización de pruebas	a: 10 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a: horas
Horas de estudio del alumno	b: 6 horas
Preparación prácticas	b: 10 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 20 horas
Total, de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 90 horas**

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
La asignatura Taller de Creación I requiere de una metodología fundamentalmente activa, no sólo implicando el activismo motor sino haciendo que el proceso de enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno acerca de los objetivos planteados, y de oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. La metodología será pues dinámica y participativa tanto por parte del profesor como por parte del alumno, motivadora, variada y flexible. Los métodos de enseñanza utilizados serán: - Método de instrucción directa - Método de enseñanza mediante búsqueda. Las tareas asegurarán la autonomía, utilizando el alumno la iniciativa personal, y la construcción de aprendizajes significativos. Las clases serán teórico-prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos (composición coreográfica) y escritos u orales (reflexión, análisis e indagación). Se podrán ver videos y DVD de coreografías de compañías del más alto nivel, además de las grabaciones de los trabajos coreográficos de los alumnos.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

Registro de anotaciones.

En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.

Sesión de evaluación.

VII. B. Criterios de evaluación

- Grado de esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.
- Capacidad técnica en cuanto a la realización de la propuesta coreográfica.
- Utilización coherente de los parámetros espacio y tiempo en su creación.
- Capacidad de composición en el lenguaje de danza elegido en la pieza presentada.
- Capacidad para transmitir las cualidades personales del movimiento del alumno creador.

VII. C. Criterios de calificación

- La nota será la media de los ejercicios propuestos por el profesor durante el periodo de impartición de la asignatura. Presentación de piezas y extractos coreográficos, interpretado y coreografiado por el propio alumno que demuestre la búsqueda del movimiento y lenguaje coreográfico.
- Presentación escrita de su reflexión acerca del proceso.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	10%	Por determinar	Bloques I, II, III
Pruebas orales	10%	Por determinar	Bloques I, II, III
Prácticas en clase	80%	Por determinar	Bloques I, II, III
Total ponderación	**100%**		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)"

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los talleres a los que asiste.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	10%	Por determinar	Bloques I, II, III
Pruebas orales	10%	Por determinar	Bloques I, II, III
Prácticas en clase	80%	Por determinar	Bloques I, II, III
Total ponderación	**100%**		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua.

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) deberá entregar en fecha los trabajos propuestos y realizar el siguiente examen frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de coreografía e interpretación

- **EXAMEN B*:***

Entrega de trabajos escritos y prácticos propuestos por el profesor al cierre de cada bloque temático

5 días antes de la convocatoria del examen final.

El 50 % de la nota será los trabajos entregados y el otro 50% el examen final.

Solo el alumno que haya entregado el material solicitado por el profesor de la asignatura en fecha deberá presentar en el examen final, una pieza coreográfica de un intérprete de una duración aproximadamente a los 3 minutos, interpretado y coreografiado por el propio alumno. Se valorarán los conceptos desarrollados durante el periodo de la asignatura.

La presentación de la coreografía deberá ir acompañada de una memoria escrita que defenderá ante el tribunal.

El alumno deberá responder a las preguntas que el tribunal considere oportunas.

Esta memoria deberá ser entregada con una antelación mínima de 5 días hábiles y éste será un requisito indispensable para acceder al examen.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajos prácticos durante el curso	45%	Evaluación continua	Bloques I, II, III
Reflexiones orales, escritas...	5%	Evaluación continua	Bloques I, II, III
Examen final Creación coreográfica	40%	Exámenes finales	Bloques I, II, III
Memoria escrita y exposición oral	10%	Exámenes finales	Bloques I, II, III
Total ponderación	**100%**		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán:

- Presentarse a la convocatoria de examen sin evaluación continua (C3).
- Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración con diferentes extractos que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Video y memoria	100%	Periodo de exámenes en convocatoria ordinaria	Bloques I, II, III
Total Ponderación	**100%**		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (C3).

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Los profesores deberán realizar la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Los alumnos y alumnas de la modalidad para profesionales de la danza en activo podrán elegir entre las siguientes opciones para evaluarse:

-Creación de un solo coreográfico de 3 minutos de duración, interpretado y coreografiado por el propio alumno, que demuestre el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos de la composición coreográfica: Motivo, estructura, tiempo, espacio, movimiento y lenguaje. La presentación de este solo será en el día fijado por la Jefatura de estudios en el calendario de exámenes.

-Presentar un video con un solo de unos 3 minutos de duración, interpretado y coreografiado por el propio alumno o alumna, que demuestre el conocimiento y

aplicación de los fundamentos técnicos de la composición coreográfica: Motivo, estructura, tiempo, espacio, movimiento y lenguaje. Se debe incluir una explicación dirigida al tribunal evaluador, que incluya el proceso de creación, esto último con un máximo de 6 minutos de duración. La fecha límite para que el coordinador de la asignatura reciba este material será el 3 de mayo de 2021.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas (Solo)	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	Bloques temáticos 1 y 2
Total ponderación	100%		

IX. MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

1. **Escenario de no presencialidad** (los puntos que se exponen a continuación son los que sufrirían cambios o ampliación en este escenario).

   VI Metodología

Todos los puntos indicados en apartado VI. - Metodología, haciendo hincapié en:

- Se realizarán las adaptaciones técnicas y artísticas necesarias respecto al tipo de ejercicios y pieza coreográfica a realizar dependiendo de las posibilidades y de las indicaciones o restricciones que estén vigentes en los periodos de impartición y de las pruebas.

- Se utilizará una “Metodología de comunicación e impartición telemática” si las instrucciones del momento de impartición así lo imponen.

Tanto docente como alumnos trabajarán desde otro espacio (espacio dispuesto para esta actividad o en domicilio propio). Teniendo en cuenta que dicha “no presencialidad” podrá surgir en cualquier momento dentro del calendario, no será totalmente previsible ni la planificación ni la trayectoria de la asignatura, también, por ser novedoso este tipo de impartición y estar afectado con tener una serie indeterminada de limitaciones, deberá considerarse tanto impartición como resultado de un carácter **experimental**, sin estar esto reñido con la novedad en el ámbito de la creación coreográfica. Se impartirá dentro del horario estipulado y podrá ser de dos modos, así como una combinación de ambos según contenidos y posibilidades:

- Modo 1: telemático manteniendo la conexión a través de correos electrónicos, conexiones telefónicas, y/o a través de plataformas que permitan compartir audios y

vídeos en directo o pregrabados/filmados, de manera individual, conteniendo indicaciones sobre los ejercicios a realizar.

- Modo 2: sincrónico, (clases a través de conferencia en directo).

Se espera contar en los espacios disponibles o privados con los medios suficientes y el personal TIC de colaboración necesario, para poder impartir la clase y sus ejercicios retransmitidos a través de video-conferencia.

Todo el material escrito y de video y audio será única y absolutamente para el uso del grupo matriculado en esta asignatura y curso.

VII. A Instrumentos de evaluación

Los mismos que indican la guía docente en VII A, puntualizando que tanto realización como presentación se hará a través de medios telemáticos.

2. **Escenario de semipresencialidad** (los puntos que se exponen a continuación son los que sufrirían cambios o ampliación en este escenario).

VI Metodología

Todos los puntos indicados en apartado VI. – Metodología, haciendo hincapié en:

- Se realizarán las adaptaciones técnicas y artísticas necesarias respecto al tipo de trabajo a realizar, dependiendo de las posibilidades y de las indicaciones o restricciones que estén vigentes en los periodos de impartición y de las pruebas.

- Se utilizará una “Metodología de comunicación e impartición telemática” si las instrucciones del momento de impartición así lo imponen.

Semipresencial – el docente dispone de aula 100%, los alumnos asistirán físicamente dependiendo de las ordenes dictadas por jefatura de estudios y con la cantidad de estudiantes estipulada por la misma, pudiéndose intercalar unos y otros si así se viera conveniente. Se contemplaría también que: los alumnos podrían asistir físicamente a modo intercalado, pero donde solo tendría actividad práctica el número de estudiantes que la comunidad educativa viese pertinente según las instrucciones recibidas en ese momento y el resto participaría como oyente estando presente en el aula, sentado en un mismo lugar, especialmente en

aulas de tamaño suficiente.

Podría darse el caso, en el que la clase se impartiría y se retransmitiese en directo a modo video-conferencia al resto de alumnos.

Serían grupos fijos con una alternancia justa.

Teniendo en cuenta que dicha "semi-presencialidad" podrá surgir en cualquier momento dentro del calendario, no será totalmente previsible ni la planificación ni la trayectoria de la asignatura, también, por ser novedoso este tipo de impartición y estar afectado con tener una serie indeterminada de limitaciones, deberá considerarse tanto impartición como resultado de un carácter **experimental**, sin estar esto reñido con la novedad en el ámbito de la creación coreográfica.

Se espera contar en el aula con los medios suficientes y el personal TIC de colaboración necesario, para poder impartir la clase y sus ejercicios retransmitidos, estando el resto de alumnos (no presenciales) conectados a través de video-conferencia.

En todo momento que lo requiera, se realizarán las adaptaciones técnicas y artísticas necesarias respecto al tipo de trabajo a realizar en relación con el contacto físico interpersonal, asumiéndolo cuando no deba suceder.

Todo el material escrito y de video y audio será única y exclusivamente para el uso del grupo matriculado en esta asignatura y curso.

Otros tipos o porcentajes de semipresencialidad que estipule el centro será una combinación de estas tres modalidades: presencial, semipresencial y no presencial.

VII. A Instrumentos de evaluación

Los mismos que indican la guía docente en VII A, puntualizando que se aprovecharan los días de presencialidad para las partes en las que esta sea favorable para su elaboración y presentación.

Dependiendo del grado de presencialidad, la duración del ejercicio o pieza coreográfica a presentar será de más o menos durabilidad, pero siempre de 3 minutos como máximo.

IX.- Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	"De la création choréographique"
Autor	Bernard, Michel

Editorial	Recherches, Centre Nacional de la Danse Paris, 2001 ISBN : 2-914124-12-0
Título	“La danza y sus creadores, coreógrafos en acción”
Autor	Sorley Walter, Kathine
Editorial	Editorial Victor Lerú S.A. Argentina 1973
Título	“El baile flamenco”
Autor	Ángel Álvarez Caballero
Editorial	Alianza Editorial S.A. Madrid 1998

IX. B. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.youtube.comn
Dirección 2	www.danza.es
Dirección 3	

GUÍA DOCENTE DE ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO I DANZA CLÁSICA

Curso 2020-21

Titulación: Título Superior de Danza

(Especialidad Coreografía e Interpretación)

TITULACION: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO I

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
López Crevillén, Eva	eva.lopez4@educa.madrid.org	**1º**
López García, María	maria.lopezgarcia@educa.madrid.org	**1º**
Profesorado especialista (a confirmar al comienzo del curso).		**1º**

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
López Crevillén, Eva	eva.lopez4@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación/ Estilo: Danza clásica.
Materia	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio
Periodo de impartición	Anual – Primer Curso
Nº Créditos	4
Departamentos	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos previos
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza según el estilo escogido, a lo largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen.
Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social.

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases se recomienda una continuidad en cuanto a la asistencia.

El alumno deberá de estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

Se recomienda actualizar y/o adquirir conocimientos de historia de la danza.

III.- Competencias

Competencias transversales
CTI: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones
CG7 Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas de Coreografía e Interpretación
CE 9. Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.
CE 13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico
CE 14 Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días.
Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.

Resultados del aprendizaje
Contextualizar la obra *Paquita*, comprendiéndola desde el punto de vista técnico, estilístico, artístico e interpretativo.
Entender y diferenciar los rasgos fundamentales de algunas de las grandes Escuelas analizando el *Grand Pas* de la obra estudiada
Interpretar los fragmentos coreográficos estudiados (de cuerpo de baile y de solista) demostrando el entendimiento de las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas del ballet *Paquita*.

IV.- Contenido

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Ballet *Paquita*	Tema 1. Introducción al *Grand Pas* (*Mazurka*) y variación de hombre *Pas de trois*	De septiembre-diciembre
	Visionado de vídeos, contenido conceptual y teórico	De septiembre a mayo
	Tema 2. *Mazurka* y Variación masculina, a determinar según niveles	De septiembre a diciembre
	Visionado de vídeos, contenido conceptual y teórico	De septiembre a mayo
	Tema 3. *Coda* y Variación masculina, a determinar según niveles	De septiembre a diciembre, montaje De enero a mayo, profundización
	Visionado de vídeos, contenido conceptual y teórico	De septiembre a mayo

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 16,5 horas
Clases teórico-prácticas	
Clases prácticas	a: 49,5 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	
Realización de pruebas	a: 6 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc)	
Horas de estudio del estudiante	b: 8 horas
Preparación prácticas	b: 32 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 8 horas
Otras	
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 120 horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Teórico–Práctica, activa y participativa.

Clases teórico-prácticas

Metodología

Clases prácticas

Metodología
Teórico–Práctica, activa y participativa.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Teórico–Práctica, activa y participativa.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Controles y pruebas prácticas. Reflexiones orales y/o escritas. Debates. Grabaciones tanto de la parte práctica como de la teórica.

VII. B. Criterios de evaluación

-Evaluación continua y diferenciada.

-**Asistencia regular de mínimo 80 %** de las sesiones realizadas.

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

-Participación en las actividades complementarias ofertadas.

-Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

-Grado de superación personal.

-Capacidad técnica en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

-Correcta y puntual entrega de trabajos solicitados por el maestro.

VII. C. Criterios de calificación

Demostrar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.

Mostrar la calidad y la madurez interpretativa, así como la presencia escénica.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conocen las peculiaridades coreográficas de los distintos coreógrafos y estilos.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conocen las peculiaridades coreográficas de los distintos coreógrafos y estilos.

Los trabajos escritos deberán estar correctamente formulados, tanto gramaticalmente como ortográficamente, siendo objeto de suspenso si esto no ocurre, independientemente de la calidad contenido.

Cada profesor que imparta materia en la asignatura cerrará su periodo evaluando el mismo. La calificación del repertorio estudiado en cada período práctico indicado en el cronograma se realizará al finalizar dicho período.

El no cumplimiento de la asistencia mínima con cada profesor, por parte del alumno, supondrá una nota numérica de 0 (CERO).

En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones…), será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor, si tuviese algún problema en este aspecto, para encontrar un método de evaluación alternativo, de naturaleza práctica, compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.

Es condición para superar la asignatura aprobar tanto la parte teórica (Pruebas escritas y Pruebas orales) como la parte práctica (Prácticas). Si una de las dos partes no está aprobada, la nota final que aparecerá en el acta será de 4 (CUATRO).

Lo expresado en el párrafo anterior se aplicará a todos los casos especificados en la presente guía. También se incluye al alumnado que cursa la “Modalidad para profesionales de la danza en activo”.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	10%	Anual La entrega del trabajo final se realizará el 24 de febrero (fecha límite)	Bloque I
Pruebas orales	10%	Anual	Bloque I
Actividades fuera del aula			
Prácticas	80%	La calificación del repertorio estudiado en cada período práctico indicado en el cronograma se realizará al finalizar dicho período.	Bloque I
Otras			
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Estos alumnos en ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	10%	Anual La entrega del trabajo final se realizará el 24 de febrero (fecha límite)	Bloque I
Pruebas orales	10%	Anual	Bloque I
Prácticas	80%	La calificación del repertorio estudiado en cada periodo práctico indicado en el cronograma se realiza al finalizar dicho periodo.	Bloque I
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal.
- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	10%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I
Pruebas orales	10%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I
Prácticas	80%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I
Otras			
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Dicha evaluación se establecerá por el coordinador de la asignatura de curso, asistido por los responsables académicos del Centro, mediante un tipo de prueba que permita valorar que el alumno posee las competencias profesionales de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas y/u orales	20%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. **Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I
Prácticas	80%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. **Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I. La evaluación se ajustará por el profesor, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto
Otras			
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal.
- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	10%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I
Pruebas orales	10%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I
Prácticas	80%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I
Otras			
Total ponderación	100%		

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En el caso de que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales. En estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar.

Dicha evaluación se ajustará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas			
Prácticas			
Otras	100%	La calificación del repertorio estudiado en cada período práctico indicado en el cronograma se realizará al finalizar dicho período. Si hubiese que adaptarla, se determinará la fecha y la adaptación con Jefatura de Estudios	Bloque I: La evaluación se ajustará por el profesor, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto
Total ponderación	100%		

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Presentación

Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza según el estilo escogido, a lo largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen.
Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social.

Se recomienda actualizar y/o adquirir conocimientos de historia de la danza.

Contenido

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Ballet *Paquita*	Tema 1. Introducción al *Grand Pas* (*Mazurka*) y variación de hombre Pas de trois	De septiembre a diciembre
	Visionado de vídeos, contenido conceptual y teórico	De septiembre a marzo
	Tema 2. *Mazurka* y Variación masculina, a determinar según niveles	De septiembre a diciembre
	Visionado de vídeos, contenido conceptual y teórico	De septiembre a marzo
	Tema 3. *Coda* y Variación masculina, a determinar según niveles	De septiembre a diciembre, montaje De enero a marzo, profundización
	Visionado de vídeos, contenido conceptual y teórico	De septiembre a marzo

Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

A. Instrumentos para la evaluación

Controles y pruebas prácticas.
Reflexiones orales y/o escritas.
Debates.
Grabaciones tanto de la parte práctica como de la teórica.

B. Criterios de evaluación

-Evaluación continua y diferenciada. **Contacto regular *online*, a través de medios y plataformas establecidos por el centro, de mínimo 80 %**, a través de las reflexiones entregadas.

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

-Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

-Grado de superación personal.

-Capacidad técnica en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

-Correcta y puntual entrega de trabajos solicitados por el maestro.

C. Criterios de calificación

Demostrar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.

Mostrar la calidad y la madurez interpretativa, así como la presencia escénica.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conocen las peculiaridades coreográficas de los distintos coreógrafos y estilos.

Los trabajos escritos deberán estar correctamente formulados, gramaticalmente y ortográficamente, siendo objeto de suspenso si esto no ocurre, independientemente de la calidad contenido.

En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones…), será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor, si tuviese algún problema en este aspecto, para encontrar un método de evaluación alternativo, de naturaleza práctica, compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.

Es condición para superar la asignatura aprobar tanto la parte teórica (Pruebas escritas y Pruebas orales) como la parte práctica (Prácticas). Si una de las dos partes no está aprobada, la nota final que aparecerá en el acta será de 4 (CUATRO).

Lo expresado en el párrafo anterior se aplicará a todos los casos especificados en la presente guía. También se incluye al alumnado que cursa la “Modalidad para profesionales de la danza en activo”.

Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	10%	La entrega del trabajo final se realizará el 24 de febrero (fecha límite) • Miércoles 28 de octubre (entrega sesiones 1 y 2) • Miércoles 16 de diciembre (entrega sesiones 3 y 4) • Miércoles 3 de febrero (entrega sesiones 5, 6 y7)	Bloque I: Ballet *Paquita*
Pruebas orales	10%	Tutoría presencial: fecha determinada por Jefatura de estudios en convocatoria ordinaria. En caso de no ser posible esta fecha por motivos debidamente justificados por el alumno, se establecerá un calendario específico de acuerdo con Jefatura de estudios	Bloque I: Ballet *Paquita*
Prácticas	80%	Entrega vídeos Bloque I: Preferentemente, a través de las herramientas de las que dispone EducaMadrid para tal efecto. ☐ Primera semana de marzo **(fechas máximas)** **NOTA:** además de los videos enviados en su momento, en la tutoria final se hará entrega, por parte del alumno y de forma presencial, de los videos en DVD o pen drive.	Bloque I La evaluación, preferiblemente, se ajustará al Bloque I. Si no fuera posible, la evaluación se acomodará por el profesor coordinador de la asignatura, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto. Si se diera este caso, consultar previamente con dicho coordinador.
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

La pérdida de evaluación continua será debido a la ausencia de contacto en las fechas indicadas para ello o en la no entrega de los trabajos en los días estipulados.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	10%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I: Ballet *Paquita*
Pruebas orales	10%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I: Ballet *Paquita*
Prácticas	80%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I La evaluación, preferiblemente, se ajustará al Bloque I. Si no fuera posible, la evaluación se acomodará por el profesor coordinador de la asignatura, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto. Si se diera este caso, consultar previamente con dicho coordinador.
Otras			
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	10%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I: Ballet *Paquita*
Pruebas orales	10%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I: Ballet *Paquita*
Prácticas	80%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I La evaluación, preferiblemente, se ajustará al Bloque I. Si no fuera posible, la evaluación se acomodará por el profesor coordinador de la asignatura, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto. Si se diera este caso, consultar previamente con dicho coordinador.
Otras			
Total ponderación	100%		

IX.- Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

1. Escenario de no presencialidad

IV Contenido

En el escenario de no presencialidad el contenido práctico expuesto en el punto IV de esta guía se adaptará a las posibilidades que ofrezca el espacio donde se desarrollen las clases, pudiéndose centrar el proceso de enseñanza-aprendizaje en los aspectos estilísticos e interpretativos.

En el contenido teórico no habrá cambios.

En función de la duración de la no presencialidad se darán estas dos posibilidades:

-No presencialidad de corta duración: se priorizará la impartición *online* de los contenidos teóricos.

-No presencialidad de larga duración: se combinará la impartición *online* de los contenidos prácticos, con las adaptaciones necesarias, con la impartición *online* de los contenidos teóricos.

VI Metodología

Teórico–Práctica, activa y participativa.
Metodología *online* con métodos síncronos y asíncronos.

VII. A Instrumentos de evaluación

Controles y pruebas prácticas *online*.

Reflexiones orales y/o escritas *online*.

Debates *online*.

Grabaciones tanto de la parte práctica como de la teórica.

VII. B Criterios de evaluación

-Evaluación continua y diferenciada.

-**Contacto regular de mínimo 80 %** de las sesiones realizadas *online*, a través de medios y plataformas establecidos por el centro.

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

-Participación en las actividades complementarias ofertadas.

-Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

-Grado de superación personal.

-Capacidad técnica en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

-Correcta y puntual entrega de trabajos solicitados por el maestro.

VII. C. Criterios de calificación

Realizar en la práctica las exigencias estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.

Mostrar la calidad y la madurez interpretativa.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conocen las peculiaridades coreográficas de los distintos coreógrafos y estilos.

Los trabajos escritos deberán estar correctamente formulados, tanto gramaticalmente como ortográficamente, siendo objeto de suspenso si esto no ocurre, independientemente de la calidad contenido.

Cada profesor que imparta materia en la asignatura cerrará su periodo evaluando el mismo. La calificación del repertorio estudiado en cada período práctico indicado en el cronograma se realizará al finalizar dicho período.

El no cumplimiento de la asistencia mínima con cada profesor, por parte del alumno, supondrá una nota numérica de 0 (CERO).

En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones…), será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor, si tuviese algún problema en este aspecto, para encontrar un método de evaluación alternativo, de naturaleza práctica, compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.

Es condición para superar la asignatura aprobar tanto la parte teórica (Pruebas escritas y Pruebas orales) como la parte práctica (Prácticas). Si una de las dos partes no está aprobada, la nota final que aparecerá en el acta será de 4 (CUATRO).

Lo expresado en el párrafo anterior se aplicará a todos los casos especificados en la presente guía. También se incluye al alumnado que cursa la “Modalidad para profesionales de la danza en activo”.

Ponderaciones de calificación

VII C1; C2; C4; C6: Las ponderaciones no varían, pero si en el periodo de no presencialidad se hubiera de realizar alguna prueba evaluatoria, esta se realizaría *online*.

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal. En el caso de que alguno/a de los/las alumnos/as tenga dificultades con los medios tecnológicos debe ponerse en contacto con la Coordinadora de la asignatura.

- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.

- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase. La forma será *online*.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal. En el caso de que alguno/a de los/las alumnos/as tenga dificultades con los medios tecnológicos debe ponerse en contacto con la Coordinadora de la asignatura.

- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.

- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase. La forma será *online*.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	10%	La entrega del trabajo final se realizará el 24 de febrero (fecha límite) • Miércoles 28 de octubre (entrega sesiones 1 y 2) • Miércoles 16 de diciembre (entrega sesiones 3 y 4) • Miércoles 3 de febrero (entrega sesiones 5, 6 y7)	Bloque I: Ballet *Paquita*
Pruebas orales	10%	Tutoría final *online*: fecha determinada por Jefatura de estudios en convocatoria ordinaria. En caso de no ser posible esta fecha por motivos debidamente justificados por el alumno, se establecerá un calendario específico de acuerdo con Jefatura de estudios	Bloque I: Ballet *Paquita*
Prácticas	80%	Entrega vídeos Bloque I: Preferentemente a través de las herramientas para tal efecto de las que dispone EducaMadrid. □ Primera semana de marzo. **(fechas máximas)**	Bloque I La evaluación, preferiblemente, se ajustará al Bloque I. Si no fuera posible, la evaluación se acomodará por el profesor coordinador de la asignatura, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto. Si se diera este caso, consultar previamente con dicho coordinador.
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

La pérdida de evaluación continua será debido a la ausencia de contacto en las fechas indicadas para ello o en la no entrega de los trabajos en los días estipulados.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase. La forma será *online*.

Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase. La forma será *online*.

2. Escenario de semipresencialidad

IV Contenido

En este escenario las clases prácticas se llevarán a cabo de forma presencial en el CSDMA, siempre que sea posible, y las clases teóricas se impartirán *online* (a través de los medios y plataformas establecidos por el centro), salvo que la Jefatura de estudios determine lo contrario.

Si la situación lo requiriera, también se podrían impartir algunas de las sesiones prácticas de forma *online*.

Si estando en este escenario se hubiera de pasar al de no presencialidad, se seguirán las modificaciones fijadas en el punto anterior “1. No presencialidad” durante el tiempo correspondiente.

VI Metodología

Teórico–Práctica, activa y participativa.
Metodología en el aula, de forma presencial, y *online,* con métodos síncronos y asíncronos.

VII. A Instrumentos de evaluación

Controles y pruebas prácticas presenciales y *online*.

Reflexiones orales y/o escritas presenciales y *online*.

Debates presenciales y *online*.

Grabaciones tanto de la parte práctica como de la teórica.

VII. B Criterios de evaluación

-Evaluación continua y diferenciada.

-**Asistencia y contacto regular de mínimo 80 %** de las sesiones realizadas a través de las sesiones presenciales en el centro y a través de medios *online*.

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

-Participación en las actividades complementarias ofertadas.

-Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

-Grado de superación personal.

-Capacidad técnica en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

-Correcta y puntual entrega de trabajos solicitados por el maestro.

VII. C. Criterios de calificación

Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.

Mostrar la calidad y la madurez interpretativa así como la presencia escénica.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conocen las peculiaridades coreográficas de los distintos coreógrafos y estilos.

Los trabajos escritos deberán estar correctamente formulados, tanto gramaticalmente como ortográficamente, siendo objeto de suspenso si esto no ocurre, independientemente de la calidad contenido.

Cada profesor que imparta materia en la asignatura cerrará su periodo evaluando el mismo. La calificación del repertorio estudiado en cada período práctico indicado en el cronograma se realizará al finalizar dicho período.

El no cumplimiento de la asistencia y contacto mínimo con cada profesor, por parte del alumno, supondrá una nota numérica de 0 (CERO).

En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones…), será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor, si tuviese algún problema en este aspecto, para encontrar un método de evaluación alternativo, de naturaleza práctica, compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.

Es condición para superar la asignatura aprobar tanto la parte teórica (Pruebas escritas y Pruebas orales) como la parte práctica (Prácticas). Si una de las dos partes no está aprobada, la nota final que aparecerá en el acta será de 4 (CUATRO).

Lo expresado en el párrafo anterior se aplicará a todos los casos especificados en la presente guía. También se incluye al alumnado que cursa la “Modalidad para profesionales de la danza en activo”.

Ponderaciones de calificación

VII C1; C2; C4; C6: Las ponderaciones no varían, pero si en el periodo de semipresencialidad se hubiera de realizar alguna prueba evaluatoria, esta se podrá realizar de forma presencial u *online*.

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal.

  Si por las circunstancias sanitarias fuera necesario, el alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal. En el caso de que alguno/a de los/las alumnos/as tenga dificultades con los medios tecnológicos debe ponerse en contacto con la Coordinadora de la asignatura.

- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.

- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase. Si la situación lo requiriera, se puede realizar de forma *online*.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

- El alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal.

  Si por las circunstancias sanitarias fuera necesario, el alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal. En el caso de que alguno/a de los/las alumnos/as tenga dificultades con los medios tecnológicos debe ponerse en contacto con la Coordinadora de la asignatura.

- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.

- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase. Si la situación lo requiriera, se puede realizar de forma *online*.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	10%	La entrega del trabajo final se realizará el 24 de febrero (fecha límite) • Miércoles 28 de octubre (entrega sesiones 1 y 2) • Miércoles 16 de diciembre (entrega sesiones 3 y 4) • Miércoles 3 de febrero (entrega sesiones 5, 6 y7)	Bloque I: Ballet *Paquita*
Pruebas orales	10%	Tutoría final *online*: fecha determinada por Jefatura de estudios en convocatoria ordinaria. En caso de no ser posible esta fecha por motivos debidamente justificados por el alumno, se establecerá un calendario específico de acuerdo con Jefatura de estudios	Bloque I: Ballet *Paquita*
Prácticas	80%	Entrega vídeos Bloque I: Preferentemente a través de las herramientas para tal efecto de las que dispone EducaMadrid. □ Primera semana de marzo **(fechas máximas)** .	Bloque I: La evaluación, preferiblemente, se ajustará al Bloque I. Si no fuera posible, la evaluación se acomodará por el profesor coordinador de la asignatura, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto. Si se diera este caso, consultar previamente con dicho coordinador.
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

La pérdida de evaluación continua será debido a la ausencia de contacto en las fechas indicadas para ello o en la no entrega de los trabajos en los días estipulados.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase. Si la situación lo requiriera, se puede realizar de forma *online*.

Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase. Si la situación lo requiriera, se puede realizar de forma *online*.

X Recursos y materiales didácticos

A. Bibliografía general

Título	*Historia del ballet y de la danza moderna*
Autor	ABAD CARLÉS, Ana
Editorial	Alianza Editorial, S.A., Madrid, 2004

Título	*International Encyclopedia of Dance*
Autor	COHEN, Selma Jeanne

Editorial	Oxford University Press, New York, 2004

Título	*La historia del arte*
Autor	GOMBRICH, E.H.
Editorial	Phaidon, 1950

Título	*Apollo´s Angels. A History of Ballet*
Autor	HOMANS, Jennifer
Editorial	Granta Publicaciones, Londres, 2010

Título	*Historia Universal de la Danza*
Autor	SACHS, Curt
Editorial	Ediciones Centurión, Buenos Aires, 1945

B. Bibliografía complementaria

Título	*Teoría y práctica del análisis coreográfico*
Autor	ADSHEAD, Janet (et Al.)
Editorial	Centro Coreográfico de la Comunidad Valenciana, Valencia, 1999

Título	*Diccionario de símbolos*
Autor	CIRLOT, Juan Eduardo
Editorial	Colección Labor, Barcelona, 1992

B. Lecturas obligadas

Título	*Cartas sobre la danza y los ballets*
Autor	NOVERRE, Jean Georges
Editorial	Librerías Deportivas Esteban Sanz, Madrid, 2004

Artículo	https://petipasociety.com/paquita/

Artículo	https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/129898/La_tecnica_de_las_pasiones_del_ballet-pa.pdf;sequence=1

C. Direcciones web de interés

Dirección 1	https://www.bilibili.com/video/av44574306/	Paquita Grand Pas. Bolshoi, 2008. Yuri Burlaka.
Dirección 2	http://www.youtube.com/watch?v=tPrQTVgkHnM	Paquita. Ópera Nacional de Paris, 2003. Pierre Lacotte.
Dirección 3	http://www.youtube.com/watch?v=3iLqEs6gWFM https://www.youtube.com/watch?v=yi8_OudE9_Q https://www.youtube.com/watch?v=Hfy34vsRAU8 https://www.youtube.com/watch?v=qclJ_2yJc4E	Paquita. Kirov Ballet, 1991. Marius Petipa.
Dirección 4	https://www.youtube.com/watch?v=1M5WiaY_zxA	Paquita Grand Pas. Bavarian State Ballet, 2014. Alexei Ratmansky
Dirección 5	https://www.youtube.com/watch?v=Wayt9xLv7_Q	Entrevista Yuri Smekalov. Paquita, 2017
Dirección 6	https://digitalcollections.nypl.org/divisions/jerome-robbins-dance-division	Colección digital New York Public Library
Dirección 7	http://www.musicadanza.es	Centro de Documentación de Música y Danza

D. Otros materiales y recursos didácticos

DVD	Paquita
	Marius Petipa, reconstrucción Yuri Burlaka
	Video Ballet Bolshoi Moscú, November 2008

DVD	Paquita
	Pierre Lacotte después de Joseph Mazilier
	Video Opera Nacional de Paris, Enero de 2003
DVD	Paquita
	Marius Petipa
	Video Ballet Kirov, San Petersburgo, 1991

SUPERIOR DANZA MADRID
CSDMA María de Ávila

Dirección General de Universidades
y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE CIENCIA,
UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
Comunidad de Madrid

Curso 2020-21

GUÍA DOCENTE
ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO I
DANZA CONTEMPORÁNEA
2020-2021

Titulación: Título Superior de Danza. Especialidad Coreografía e Interpretación

Curso 2020-21

TITULACION: Título Superior de Danza
GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Análisis y Práctica del Repertorio I
Danza Contemporánea

Relación de profesores/as y grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre
López Río, Agnès

Coordinadora/ Profesora responsable de la asignatura

Apellidos y nombre. Correo electrónico	
López Río, Agnès	**agnes.lopez@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de Especialidad
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación / Coreografía e interpretación/Danza Contemporánea
Materia	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio
Periodo de impartición	Anual
Número de créditos	4
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos previos
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Esta asignatura, enmarcada dentro de la materia *Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio*, incluye dos **objetivos generales** fundamentales. En primer lugar, promover la capacidad del alumno/a para adquirir un conocimiento del repertorio propio de la danza a través del aprendizaje experiencial de piezas que conforman la historia de esta disciplina o que pertenecen a la escena más actual y consolidada de la creación coreográfica.

Por otra parte, promover, además de las metodologías de análisis propias de las artes del movimiento y la escena, el conocimiento teórico y reflexivo de las piezas y los creadores que conforman el panorama dancístico analizando la relación entre los elementos que conforman una pieza coreográfica (espacio, tiempo, estilo, espacio sonoro, intérpretes, escenografía…) y sus contextos de producción y recepción, entendidos en sentido amplio (social, artístico,

Curso 2020-21

filosófico…).

Por lo que la asignatura pretende establecer conexiones entre el aprendizaje teórico y reflexivo, y la práctica corporal propia de la danza, a partir de las relaciones que se generan entre el lenguaje articulado (habla, pensamiento) y el lenguaje del cuerpo (movimiento, gesto).

En cuanto al perfil de ingreso, los **conocimientos previos y recomendados** hacen referencia a los estudios requeridos para seguir con aprovechamiento la asignatura.

La asignatura establece **relaciones con el resto de asignaturas de la titulación,** pero especialmente con algunas como *Técnicas* o el *Taller de interpretación* (en el Itinerario de Interpretación) que pertenece a la misma materia; así como *Historia de la danza* o *Danza, arte y humanidades,* que colaboran en la construcción de un entramado conceptual sólido; o *Taller de creación, Composición e improvisación* y *Sistemas y herramientas de creación.*

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CCI9. Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI8. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

Curso 2020-21

Resultados de aprendizaje
El **alumnado deberá ser capaz de**: 1. Analizar los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...) desde diferentes métodos de análisis. 2. Conocer el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos…) en que se genera la obra escénica. 3. Identificar estilos, tendencias, obras y autores destacados de la danza contemporánea. 4. Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita. 5. Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos. 6. Comunicar el conocimiento aprehendido a través de las dos herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos de la asignatura, interrelacionados entre sí, se centran en la adquisición del conocimiento del repertorio propio del estilo e itinerario que se cursa a través del estudio teórico-práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza a lo largo de la historia.

Bloque temático teórico	Tema	Cronograma Periodo
I.- Análisis coreográfico: metodología y finalidad	Tema 1. Conceptualización básica de la materia	Primer y segundo cuatrimestre
	Tema 2. Metodología de análisis	
II.- Danza escénica en la primera mitad del siglo XX en Europa.	Tema 1. Modernidad. El giro corporal Tema 2. Precursores de la danza moderna Tema 3. Danza libre Tema 4. Expresionismo alemán	

Bloque temático práctico	Tema	Cronograma Periodo
I.- Modern Dance	Tema 1. Práctica de obra/obras coreográficas propias de la danza moderna	Primer Cuatrimestre
II.- Danza en Europa	Tema 1. Práctica de obra/obras coreográficas propias de la danza actual en Europa	Segundo Cuatrimestre

Curso 2020-21

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 36 horas
Clases teórico-prácticas	a: 34 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 15 horas
Realización de pruebas	a: 1 hora
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios...)	a: 2 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 15 horas
Preparación de prácticas	b: 5 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 12 horas
Total horas trabajo del estudiante	**120 horas**

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
Se adoptan diferentes metodologías **activas** (el aprendizaje es acción) y **colaborativas** tanto en el aula de danza como en el aula teórica. El foco se pone en el alumno/a que protagoniza su propio proceso de aprendizaje a través del análisis, la conceptualización, la representación y el autoconocimiento (autoevaluación crítica), incardinando práctica y teoría. Cada alumno/a se convierte en intérprete de diferentes propuestas escénicas para lo cual debe, no sólo ejecutar sino también **investigar** a partir de las secuencias pedagógicas o coreográficas propuestas. En cada contenido, se comienza con una introducción teórica o práctica de autodescubrimiento a partir de la comprensión de los contextos de producción y recepción de la obra escénica. A continuación, se propone una práctica que conecte con las aspiraciones del autor (coreógrafo); para pasar a la emisión (repetición, interiorización) y finalmente la representación (interpretación del material coreográfico) por parte del alumno/a. Se enriquece la propuesta con referencias (bibliográficas, videográficas, fílmicas, escénicas, literarias…). El acompañamiento de la docente en el aprendizaje, permite una retroalimentación y una guía tanto sobre los aspectos teóricos como sobre la práctica que culminan en los momentos que hemos llamado 'de prueba' (la representación y su reflexión previa y posterior). En el caso del alumnado que no asiste a clase de manera habitual y autorizada, la docente pondrá a su disposición un protocolo de actuación para que este alumnado pueda adquirir los resultados de aprendizaje y las competencias de la asignatura.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

Asistencia a espectáculos o manifestaciones artísticas y otras actividades a determinar por la docente que imparte la materia, que **pueden ser de carácter obligatorio**.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación directa. Análisis critico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material videográfico interpretado por cada alumno/a.

Curso 2020-21

VII. B. Criterios de evaluación

· Saber analizar los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...).
·Saber utilizar diferentes metodologías de análisis.
· Conocer el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos…) en que se genera la obra escénica.
· Identificar estilos, tendencias, obras y autores destacados de la danza contemporánea.
· Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita.
· Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos.
· Saber comunicar el conocimiento aprehendido a través de las dos herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra.

VII. C. Criterios de calificación

· Presentación en tiempo y forma de los instrumentos de evaluación y de las tareas propuestas tanto de los contenidos teóricos como prácticos de la asignatura.

· Representación del material coreográfico siguiendo las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado y adecuándose al estilo propio del coreógrafo/a.

Los contenidos serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las tareas y los instrumentos de evaluación realizados, que aglutinan todos los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

El alumnado debe asistir al menos al 80% de las sesiones realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje**.** En caso contrario**,** perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Los instrumentos y ponderaciones se determinan, a continuación, de manera diferenciada para cada una de las opciones de presencialidad.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

El alumnado debe asistir al menos al 80% de las sesiones realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje**.** Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Curso 2020-21

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Observación directa. Análisis critico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material videográfico interpretado por cada alumno/a.	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

En el caso de no haber obtenido una calificación positiva durante el proceso de evaluación continua, el alumnado podrá presentarse a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos/as con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad

Extraordinariamente, se autorizará la no asistencia durante un máximo de 8 semanas lectivas a alumnado que lo solicite justificadamente a la Dirección del Centro (que deberá contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación). En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua pero sus instrumentos y ponderaciones tendrán en cuenta el período de no asistencia. Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Observación directa. Análisis critico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material videográfico interpretado por cada alumno/a.	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

En el caso de no haber superado la asignatura, el alumnado se presentará a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos/as con pérdida de evaluación continua

Cada discente que no haya asistido activamente al 80% de las sesiones, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Curso 2020-21

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados)	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua

Extraordinariamente, se autorizará la no asistencia a alumnado que acredite trayectoria profesional y lo solicite justificadamente a la Dirección del Centro que creará una comisión que estudiará cada caso y que deberá contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados)	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria

En el caso de no obtener una calificación positiva en la convocatoria ordinaria el alumno/a dispondrá de una convocatoria extraordinaria con un formato semejante al de la convocatoria ordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados)	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

La evaluación del alumnado con deficiencias físicas permanentes, y la del alumnado con alguna lesión temporal, será adaptada por la docente, asistida por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente modificación en función del tipo de discapacidad o de lesión del discente en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

VIII. A. Ponderación para la evaluación continua profesionales de la danza en activo

El alumnado debe participar, en tiempo y forma, en un mínimo del 80% de las tareas propuestas a través de la plataforma virtual.

Curso 2020-21

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Plataforma virtual: análisis crítico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos; exposiciones orales (síncronas y asíncronas); entrevistas personales; pruebas orales y escritas.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Plataforma virtual: presentación de material videográfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas.	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

VIII. B. Ponderación para la evaluación de alumnos modalidad de profesionales en activo con pérdida de la evaluación continua

Cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en plataforma virtual.	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

VIII. C. Ponderación para la evaluación extraordinaria modalidad profesionales de la danza en activo

En el caso de no obtener una calificación positiva en la convocatoria ordinaria el alumno/a dispondrá de una convocatoria extraordinaria con un formato semejante al de la convocatoria ordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en plataforma virtual.	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

En todos los casos, la modificación de la presencialidad, y la adscripción a los sus diferentes escenarios será una decisión de la Jefatura de Estudios del Conservatorio Superior de Danza “María de Ávila”, en atención a la protección de la salud de su comunidad educativa.

Curso 2020-21

IX. A. Escenario de semipresencialidad

IX. A.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, los contenidos de la parte teórica y de la parte práctica de la asignatura se llevarán a cabo como estipulados en el epígrafe IV de esta misma guía, a través de vías educativas que conjugarán la educación presencial y *on-line.*

IX. A.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de semipresencialidad contendrá métodos educativos propios de las dos vías enseñanza propuestas que conjugan: el aula presencial, la plataforma virtual del centro así como las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

Se adoptarán diferentes metodologías activas (el aprendizaje es acción) y colaborativas, tanto en el aula presencial como en la virtual, en la que se utilizarán instrumentos sincrónicos y asincrónicos.

El foco se pone el alumno/a como protagonista de su propio proceso de aprendizaje a través del análisis, la conceptualización, y el autoconocimiento (autoevaluación crítica) de sus propios procesos, haciendo hincapié en el paradigma de la investigación académica y performativa.

IX. A.3 Instrumentos de evaluación

El alumnado debe asistir al aula presencial o virtual en el caso de sesiones sincrónicas o retroalimentar mediante la presentación de las tareas propuestas al menos el 80% de las sesiones, realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje**.**

Las faltas de asistencia o el no seguimiento de la asignatura, deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Aula presencial: Observación directa. Análisis critico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Plataforma virtual: análisis crítico del discurso y de la obra coreográfica: comentarios pragmáticos y críticos; tareas de aula, exposiciones orales (síncronas y asíncronas); debates; seminarios; entrevistas personales; pruebas orales y escritas.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico

Curso 2020-21

Aula presencial: Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material videográfico interpretado por cada alumno/a. Plataforma virtual: presentación de material videográfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas.	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX. A.4 Criterios de evaluación

·Saber analizar los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...).
·Saber utilizar diferentes métodos de análisis.
·Conocer el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos…) en que se genera la obra escénica.
·Identificar estilos, tendencias, obras y autores destacados de la danza contemporánea.
·Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita.
·Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos.
·Saber comunicar el conocimiento aprehendido a través de las herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra.

IX. A.5 Criterios de calificación

· Presentación en tiempo y forma de los instrumentos de evaluación y de las tareas propuestas tanto de los contenidos teóricos como prácticos de la asignatura.

· Representación del material coreográfico siguiendo las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado y adecuándose al estilo propio del coreógrafo/a.

Los contenidos serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las tareas y los instrumentos de evaluación realizados, que aglutinan todos los contenidos, conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Los instrumentos y ponderaciones se determinan, a continuación, de manera diferenciada para cada una de las opciones de presencialidad. Aquellas que no estén especificadas a continuación, se mantendrán tal y como especificadas en los epígrafes anteriores.

En el caso del **aula presencial**, el alumnado debe asistir al menos al 80% de las sesiones realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje**.** En caso contrario**,** perderá el derecho a la evaluación continua y su

Curso 2020-21

calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

En el caso del **aula virtual**, cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

El no seguimiento de las tareas en el aula virtual deberá justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

IX. A.6 Ponderaciones de calificación

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, siendo en términos generales un 50% el contenido teórico y un 50% el contenido práctico, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

IX. A.6.1 Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Aula presencial: Observación directa. Análisis critico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Plataforma virtual: análisis crítico del discurso y de la obra coreográfica: comentarios pragmáticos y críticos; tareas de aula, exposiciones orales (síncronas y asíncronas); debates; seminarios; entrevistas personales; pruebas orales y escritas.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Aula presencial: Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material videográfico interpretado por cada alumno/a. Plataforma virtual: presentación de material videográfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas.	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

XIX. A.6.2 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con pérdida de evaluación continua

Curso 2020-21

Cada discente que no haya asistido activamente al 80% de las sesiones o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en aula presencial y/o plataforma virtual.	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX.A.6.3 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad

Extraordinariamente, se autorizará la no asistencia durante un máximo de 8 semanas lectivas a alumnado que lo solicite justificadamente a la Dirección del Centro (que deberá contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación). En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua pero sus instrumentos y ponderaciones tendrán en cuenta el periodo de no asistencia.

Las faltas o el no seguimiento del aula virtual deberá justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Aula presencial: Observación directa. Análisis critico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Plataforma virtual: análisis crítico del discurso y de la obra coreográfica: comentarios pragmáticos y críticos; tareas de aula, exposiciones orales (síncronas y asíncronas); debates; seminarios; entrevistas personales; pruebas orales y escritas.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Aula presencial: Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material videográfico interpretado por cada alumno/a. Plataforma virtual: presentación de material videográfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas.	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

En el caso de no haber superado la asignatura, el alumnado se presentará a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

IX. A.6.4 Ponderación para la evaluación extraordinaria

Curso 2020-21

En el caso de no obtener una calificación positiva en la convocatoria ordinaria el alumno/a dispondrá de una convocatoria extraordinaria con un formato semejante al de la convocatoria ordinaria.

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, siendo en términos generales un 50% el contenido teórico y un 50% el contenido práctico, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en aula presencial y/o plataforma virtual.	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX. A.6.5 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua

En el caso de no haber obtenido una calificación positiva durante el proceso de evaluación continua, el alumnado podrá presentarse a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en aula presencial y/o plataforma virtual.	50%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	50%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX. B. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

IX. B.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, y en este escenario concreto la de una total no presencialidad, los contenidos de la parte teórica y de la parte práctica de la asignatura se llevarán a cabo a través de vías educativas propias de la educación *on-line*. Los contenidos prácticos en un caso de excepcionalidad, podrán verse modificados para su adaptación a las posibles necesidades acontecidas.

IX. B.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de no presencialidad, se llevará a cabo

mediante la educación *on-line* a través de la plataforma virtual del centro y de las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

Se adoptarán diferentes metodologías activas (el aprendizaje es acción) mediante sesiones que conjugarán tareas de aula síncronas y asíncronas. El foco se pone el alumno/a como protagonista de su propio proceso de aprendizaje a través del análisis, la conceptualización, y el autoconocimiento (autoevaluación crítica) de sus propios procesos, haciendo hincapié en el paradigma de la investigación académica y performativa.

IX. B.3 Instrumentos de evaluación

En este caso, cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

En el caso de un no seguimiento del trabajo de la asignatura, las razones deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Plataforma virtual: análisis crítico del discurso y de la obra coreográfica: comentarios pragmáticos y críticos; tareas de aula, exposiciones orales (síncronas y asíncronas); debates; seminarios; entrevistas personales; pruebas orales y escritas.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Plataforma virtual: presentación de material videográfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas.	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX. B.4 Criterios de evaluación

·Saber analizar los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...).
·Saber utilizar diferentes métodos de análisis.
·Conocer el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos…) en que se genera la obra escénica.
·Identificar estilos, tendencias, obras y autores destacados de la danza contemporánea.
·Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita.
·Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en

proyectos individuales o colectivos.
·Saber comunicar el conocimiento aprehendido a través de las herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra.

IX. B.5 Criterios de calificación

· Presentación en tiempo y forma de los instrumentos de evaluación y de las tareas propuestas.

·Los contenidos serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las tareas y los instrumentos de evaluación realizados, que aglutinan todos los contenidos, conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

IX. B.6 Ponderaciones de calificación

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, siendo en términos generales un 50% el contenido teórico y un 50% el contenido práctico, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

En el caso excepcional de un extenso periodo de no presencialidad se podrá variar la ponderación de cada uno de los casos anteriores en la adecuación a las circunstancias acontecidas.

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	***Teoría y Práctica del Análisis Coreográfico***
Autor	Adshead, J.; Briginshaw, V.; Hodgens, P.; Huxley, M.
Editorial	*Teatres de la Generalitat Valenciana*, 1999.
Título	***Proposiciones en torno a la Historia de la Danza***
Autor	Pérez Soto, C.
Editorial	Santiago de Chile, Editorial LOM, 2008.
Título	***Comentar obras de danza***
Autor	Pérez Soto, C.
Editorial	www.lecturafacil.net
Título	***Estudios de la representación. Una introducción***
Título	Schechner, R.
Editorial	Arte universal
Título	***Performance. Teoría y prácticas interculturales***

Curso 2020-21

Autor	Schechner, R.
Editorial	Universidad de Buenos Aires
Título	***La escena moderna. Manifiestos y textos sobre teatro de la época de las vanguardias***
Autor	Sánchez, J. A.
Editorial	Akal
Título	***El arte de la danza y otros escritos de Isadora Duncan***
Autor/editor	Sánchez, J. A.
Editorial	Akal
Título	***What is Dance?***
Autor	Copeland, R.; Cohen, M.
Editorial	Oxford University Press
Título	***The Intimate Act of Choreography***
Autor	Bom, Lynne Anne & Chaplin, I. Tarin.
Editorial	Pittsburgh Pa, University of Pittsburgh Press, 1982.
Título	***El lenguaje de la danza***
Autor	Wigman, Mary
Editorial	Barcelona, Ediciones del Augazul, 2002
Título	***Danzar el modernismo/actuar la política***
Autor	Franko, M.
Editorial	Miño Dávila
Título	***Lecturas sobre danza y coreografía***
Autor	Naverán, I; Écija, A.
Editorial	Artea
Título	***La danza moderna***
Autor	Baril, J.
Editorial	Barcelona, Editorial Paidós, 1987. 1º edición en francés 1987.

X. B. Bibliografía complementaria

Título	***El espacio vacío***
Autor	Brook, P.
Editorial	Península
Título	***La puerta abierta***
Autor	Brook, P.
Editorial	Alba

X. C. Otros recursos didácticos

Asistencial habitual a prácticas propias de las artes vivas.
Asistencia habitual a exposiciones, museos.
Lectura reflexiva.

SUPERIOR DANZA MADRID
CSDMA María de Ávila

Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
Comunidad de Madrid

Curso 2020-21

GUÍA DOCENTE DE ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO SEGÚN ESTILOS I: DANZA ESPAÑOLA Y EL BAILE FLAMENCO

2020-21

Titulación: Título Superior de Danza Especialidad: Coreografía e Interpretación

Curso 2020-21

TITULACION: Título Superior de Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Análisis y práctica del repertorio según estilos I: Danza Española y Baile Flamenco

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Pérez, Antonio	**aperez7@educa.madrid.org**	**1º Cor-Int Danza Española y Baile Flamenco**

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pérez, Antonio	aperez7@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de la especialidad
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza Española
Materia	Análisis y Práctica de las obras coreográficas y del Repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	4
Departamento	Coreografía e interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos previos
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza española y el baile flamenco, a lo largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen.
Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social. (BOCM)
Para la comprensión y aprovechamiento de las clases, se recomienda continuidad en la asistencia.
Será imprescindible superar tanto la parte teórica como la práctica para aprobar la asignatura.
El alumno deberá estar en una forma física que le permita ejecutar con calidad las

obras de repertorio propuestas.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
CG13 Conocer y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en la

Curso 2020-21

danza para utilizarlas de forma diversa.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.
CCI9. Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
CCI15. Ser capaz de adaptarse a los diferentes procesos creativos y a los equipos de trabajo que los formen (bailarines, coreógrafos, director escénico, realizador, entre otros). Desarrollar la capacidad, habilidad y disposición para participar en un proceso creativo aportando recursos propios, pudiendo combinarlos y compartirlos con flexibilidad, responsabilidad, sinceridad y generosidad e el trabajo creativo.
CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.
Resultados del aprendizaje
Ser capaz de analizar y valorar tanto el desarrollo como la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
Desarrollar habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza, comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, “amateurs”, sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de la danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros

días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.

.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Concepto de Repertorio en la Danza escénica española del Siglo XX	1. Contextualización política, social y cultural. 2. Orígenes: Pastora Imperio y *Gitanerías*	1º semestre
	3. La familia Pericet.	2º semestre
II.- Práctica del repertorio	1. Alberto Lorca: Fragmento de *Ritmos*	1º semestre
	2. Ángel Pericet: Fragmento de *Seis sonatas para la Reina de España*	1º y 2º semestre
	3. Mariemma: Fragmento de *Danza y Tronío*	2º semestre

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas (16)	a: 36 horas
Clases prácticas (10)	a: 20 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 4 horas
Realización de pruebas	a: 6 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc)	a: 14 horas
Horas de estudio del alumno	b: 25 horas
Preparación práctica	b:8 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b:11 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a (76) + b (44) = 120 horas**

Curso 2020-21

VI.- Metodología

Clases de 2 horas de duración impartidas en 1 frecuencia semanal.

Clases teórico-prácticas

Metodología
Durante el 1º semestre y una parte del 2º, se invertirá una parte de la clase al contenido teórico y otra a la práctica del repertorio.
Trabajos teóricos basados en: lecturas, análisis de contenido en documentales, y búsqueda de información sobre distintos aspectos relacionados con la contextualización histórica, social, y artística de la asignatura. Exposición oral de los mismos. Puesta en común.
Reflexiones sobre el contenido teórico de la asignatura y su vinculación con el repertorio estudiado.
Utilización del video y las TIC como medio para obtener información sobre una obra coreográfica de repertorio de la Danza Española a nivel teórico y práctico.
Aprendizaje basado en problemas (PB Learning)

Clases prácticas

Metodología
Metodología fundamentalmente activa, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será dinámica y participativa tanto por parte del profesor como por parte del alumno: motivadora, variada y flexible. Los métodos de enseñanza que se utilicen serán: -Método de instrucción directa. -Método de enseñanza mediante búsqueda. Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

Metodología
Asistencia regular a seminarios, jornadas, clases magistrales, conferencias, cursos, etc. y diversas actividades propuestas por el Centro a lo largo del curso, relacionadas con la asignatura y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica como de su cultura dancística general.

Curso 2020-21

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Realización de los trabajos teóricos con exposición oral o escrita, grupal e individual.

Examen teórico escrito.

Examen práctico de los fragmentos de repertorio estudiados.

Reflexión escrita sobre el contenido práctico aprendido en cada obra coreográfica.

Elaboración de un diario de reflexión personal que recoja las sesiones de trabajo con los contenidos y el aprendizaje adquirido, y que oriente al profesor sobre el discurrir del alumno dentro de la asignatura. Servirá de instrumento de medida del aprovechamiento de las materias trabajadas.

VII. B. Criterios de evaluación

Evaluación continua y diferenciada.

Asistencia regular del al menos el 80% de las sesiones para la evaluación continua.

Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

Grado de superación personal.

Capacidad técnica, estilística e interpretativa en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

Entrega puntual y correcta de los trabajos teóricos propuestos por el profesor.

VII. C. Criterios de calificación

Realización en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.

Valoración de la calidad y madurez interpretativa, así como la presencia escénica.

Demostración mediante el examen escrito y los trabajos de clase del conocimiento de los contenidos teóricos desarrollados en el aula.

Los criterios usados para la calificación serán:

Las pruebas -escritas y prácticas- se calificarán con un baremo del 1 al 10 con expresión

de un decimal considerándose aprobado las calificaciones iguales o superiores a cinco y suspenso las inferiores a cinco. Las notas finales de la asignatura quedarán consignadas en el acta correspondiente.

Las apreciaciones sobre el diario, exposiciones, etc., que sean susceptibles de tener un carácter de subjetividad serán calificadas mediante apuntes que reflejen la correcta dirección del proceso de evolución y asimilación del alumno.

Las calificaciones tendrán un componente de valoración ponderada con referencia al distinto peso específico que las diferentes pruebas atesoran dentro del conjunto de contenidos de la asignatura. Los diferentes bloques temáticos serán valorados con una calificación global que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutina todos los contenidos.

En cuanto a los aspectos formales de los trabajos y exámenes escritos, es obligado en este nivel presentar estos trabajos y exámenes con claridad, limpieza, cuidando la presentación y la ortografía, evitando la ambigüedad, la desorganización y el desorden. Este tipo de errores no comportarán el suspenso de la asignatura pero si tendrán una valoración negativa. Por otro lado se valorará positivamente la riqueza conceptual, la claridad en las explicaciones, la correcta estructuración, en resumen todo lo que demuestre el nivel requerido en el alumnado de Enseñanza Superior.

Será imprescindible la superación tanto de la parte teórica como de la práctica para poder aprobar la asignatura.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación		Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos y diario	15 %	Durante el 1º y 2º semestre	I
	Examen escrito		Dentro del calendario de exámenes	I
Pruebas orales	Exposición individual		Durante el 1º semestre	I
	Exposición grupal		Durante el 1º semestre	I
Prácticas	80%		1º y 2º semestre	II
Prueba escrita	Sobre el contenido de la familia Pericet	5 %	2º semestre	I
Total ponderación	100%			

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Curso 2020-21

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Se autorizará para periodos de hasta ocho semanas lectivas, tanto para asignaturas semestrales como para asignaturas anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación.

Instrumentos	Ponderación		Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos y diario	15 %	Durante el 1º y 2º semestre	I
	Examen escrito		Dentro del calendario de exámenes	I
Pruebas orales	Exposición individual		Durante el 1º semestre	I
	Exposición grupal		Durante el 1º semestre	I
Prácticas	80%		1º y 2º semestre	II
Prueba escrita	Sobre el contenido de la familia Pericet	5 %	2º semestre	I
Total ponderación	100%			

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua.

<u>Para los alumnos con asistencia menor al 80%</u>

La presentación de los trabajos es obligatoria para poder evaluar. Es imprescindible la superación tanto de la parte teórica como de la práctica para aprobar la asignatura.

Instrumentos	Ponderación		Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos	20%	Entrega de trabajos con la realización del examen	I
	Examen escrito		Calendario de exámenes	
Prácticas	80%		Calendario de exámenes	II
Total ponderación	100%			

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Curso 2020-21

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir para la parte práctica entre:

-Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C3)

-Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos, que permita al tribunal evaluar la calidad interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

La parte teórica se examinará igual que el resto del alumnado.

La presentación de los trabajos es obligatoria para poder evaluar. Es imprescindible la superación tanto de la parte teórica como de la práctica para aprobar la asignatura.

Instrumentos	Ponderación		Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos	20%	Entrega de trabajos con la realización del examen	I
	Examen escrito		Calendario de exámenes	
Prácticas	80%		Calendario de exámenes	II
Total ponderación	100%			

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

La presentación de los trabajos es obligatoria para poder evaluar. Es imprescindible la superación tanto de la parte teórica como de la práctica para aprobar la asignatura

Instrumentos	Ponderación		Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos	20%	A determinar por Jefatura de Estudios	I
	Examen escrito			
Prácticas	80%			II
Total ponderación	100%			

Curso 2020-21

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta de las coreografías propuestas.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo.

La planificación temporal del trabajo del estudiante se proporcionará al alumnado en la primera tutoría.

Metodología
Trabajos teóricos basados en: lecturas, análisis de contenido en documentales, y búsqueda de información sobre distintos aspectos relacionados con la contextualización histórica, social, y artística de la asignatura. Exposición oral de los mismos. Tutorías personalizadas.
Reflexiones sobre el contenido teórico de la asignatura y su vinculación con el repertorio estudiado.
Utilización del video y las TIC como medio para obtener información sobre una obra coreográfica de repertorio de la Danza Española a nivel teórico y práctico.
Aprendizaje basado en problemas (*PB Learning*)
Tutorías presenciales individualizadas para la parte práctica y seguimiento *on line*

Instrumentos	**Ponderación**		**Periodo de realización**	**Bloque temático**
Pruebas escritas (contenido teórico)	Trabajos	20%	En las fechas solicitadas por el profesor (en manual específico)	I
	Examen escrito		Calendario de exámenes	
Prácticas	80%		Calendario de exámenes	II
Total ponderación	100%			

IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

Curso 2020-21

En todos los casos, la modificación de la presencialidad, y la adscripción a los sus diferentes escenarios será una decisión de la Jefatura de Estudios del Conservatorio Superior de Danza "María de Ávila", en atención a la protección de la salud de su comunidad educativa.

IX. A. Escenario de semipresencialidad

IX. A.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, los contenidos de la parte teórica y de la parte práctica de la asignatura se llevarán a cabo como estipulados en el epígrafe IV de esta misma guía, a través de vías educativas que conjugarán la educación presencial y *on-line.*

IX. A.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de semipresencialidad contendrá métodos educativos propios de las dos vías enseñanza propuestas que conjugan: el aula presencial, la plataforma virtual del centro así como las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

Se adoptarán diferentes metodologías activas (el aprendizaje es acción) y colaborativas, tanto en el aula presencial como en la virtual, en la que se utilizarán instrumentos sincrónicos y asincrónicos.

El foco se pone el alumno/a como protagonista de su propio proceso de aprendizaje a través del análisis, la conceptualización, y el autoconocimiento (autoevaluación crítica) de sus propios procesos, haciendo hincapié en el paradigma de la investigación académica y performativa.

IX. A.3 Instrumentos de evaluación

El alumnado debe asistir al aula presencial o virtual en el caso de sesiones sincrónicas o retroalimentar mediante la presentación de las tareas propuestas al menos el 80% de las sesiones, realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje**.**

Las faltas de asistencia o el no seguimiento de la asignatura, deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático

Curso 2020-21

Aula presencial: Observación directa. Análisis critico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Plataforma virtual: análisis crítico del discurso y de la obra coreográfica: comentarios pragmáticos y críticos; tareas de aula, exposiciones orales (síncronas y asíncronas); debates; seminarios; entrevistas personales; pruebas orales y escritas.	20%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Aula presencial: Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material videográfico interpretado por cada alumno/a. Plataforma virtual: presentación de material videográfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas.	80%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX. A.4 Criterios de evaluación

IX. A.5 Criterios de calificación

En el caso del **aula presencial**, el alumnado debe asistir al menos al 80% de las sesiones realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje**.** En caso contrario**,** perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

En el caso del **aula virtual**, cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

El no seguimiento de las tareas en el aula virtual deberá justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

IX. A.6 Ponderaciones de calificación

Curso 2020-21

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, siendo en términos generales un 20% el contenido teórico y un 80% el contenido práctico, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

IX. A.6.1 Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Aula presencial: Observación directa. Análisis critico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Plataforma virtual: análisis crítico del discurso y de la obra coreográfica: comentarios pragmáticos y críticos; tareas de aula, exposiciones orales (síncronas y asíncronas); debates; seminarios; entrevistas personales; pruebas orales y escritas.	20%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Aula presencial: Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material videográfico interpretado por cada alumno/a. Plataforma virtual: presentación de material videográfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas.	80%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

XIX. A.6.2 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con pérdida de evaluación continua

Cada discente que no haya asistido activamente al 80% de las sesiones o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en aula presencial y/o plataforma virtual.	20%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	80%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX.A.6.3 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad

Extraordinariamente, se autorizará la no asistencia durante un máximo de 8 semanas lectivas a alumnado que lo solicite justificadamente a la Dirección del Centro (que deberá contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación). En ningún caso quedarán

exentos de la evaluación continua pero sus instrumentos y ponderaciones tendrán en cuenta el periodo de no asistencia.

Las faltas o el no seguimiento del aula virtual deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Aula presencial: Observación directa. Análisis critico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Plataforma virtual: análisis crítico del discurso y de la obra coreográfica: comentarios pragmáticos y críticos; tareas de aula, exposiciones orales (síncronas y asíncronas); debates; seminarios; entrevistas personales; pruebas orales y escritas.	20%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Aula presencial: Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material videográfico interpretado por cada alumno/a. Plataforma virtual: presentación de material videográfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas.	80%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

En el caso de no haber superado la asignatura, el alumnado se presentará a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

IX. A.6.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria

En el caso de no obtener una calificación positiva en la convocatoria ordinaria el alumno/a dispondrá de una convocatoria extraordinaria con un formato semejante al de la convocatoria ordinaria.

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, siendo en términos generales un 20% el contenido teórico y un 80% el contenido práctico, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en aula presencial y/o plataforma virtual.	20%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	80%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

Curso 2020-21

IX. A.6.4 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua

En el caso de no haber obtenido una calificación positiva durante el proceso de evaluación continua, el alumnado podrá presentarse a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en aula presencial y/o plataforma virtual.	20%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Bloque temático teórico
	80%		Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX. B. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

IX. B.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, y en este escenario concreto la de una total no presencialidad, los contenidos de la parte teórica y de la parte práctica de la asignatura se llevarán a cabo a través de vías educativas propias de la educación *on-line*. Los contenidos prácticos en un caso de excepcionalidad, podrán verse modificados para su adaptación a las posibles necesidades acontecidas.

IX. B.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de no presencialidad, se llevará a cabo mediante la educación *on-line* a través de la plataforma virtual del centro y de las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

Se adoptarán diferentes metodologías activas (el aprendizaje es acción) mediante sesiones que conjugarán tareas de aula síncronas y asíncronas. El foco se pone el alumno/a como protagonista de su propio proceso de aprendizaje a través del análisis, la conceptualización, y el autoconocimiento (autoevaluación crítica) de sus propios procesos, haciendo hincapié en el paradigma de la investigación académica y performativa.

IX. B.3 Instrumentos de evaluación

En este caso, cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva

perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

En el caso de un no seguimiento del trabajo de la asignatura, las razones deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Plataforma virtual: análisis crítico del discurso y de la obra coreográfica: comentarios pragmáticos y críticos; tareas de aula, exposiciones orales (síncronas y asíncronas); debates; seminarios; entrevistas personales; pruebas orales y escritas.	20%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Plataforma virtual: presentación de material videográfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas.	80%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	**100%**		

IX. B.4 Criterios de evaluación

IX. B.5 Criterios de calificación

· Presentación en tiempo y forma de los instrumentos de evaluación y de las tareas propuestas.

·Los contenidos serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las tareas y los instrumentos de evaluación realizados, que aglutinan todos los contenidos, conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

IX. B.6 Ponderaciones de calificación

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, siendo en términos generales un 20% el contenido teórico y un 80% el contenido práctico, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

Curso 2020-21

En el caso excepcional de un extenso periodo de no presencialidad se podrá variar la ponderación de cada uno de los casos anteriores en la adecuación a las circunstancias acontecidas.

X.- Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	***La España del siglo XX***
Autor	***J.C. Gay Armenteros***
Editorial	***edi-6***
Título	***Breve historia de Europa***
Autor	Jean Carpentier y François Lebrun, eds
Editorial	Alianza Editorial
Título	***Un siglo de España. La cultura***
Autor	Juan Pablo Fusi
Editorial	Marcial Pons. Historia
Título	***La España que bailó con Franco. Coros y danzas de la Sección Femenina***
Autor	Estrella Casero
Editorial	Editorial Nuevas estructuras, S.L
Título	***El ballet flamenco***
Autor	José Luis Navarro García
Editorial	Portada Editorial
Título	***Paso a dos de Terpsícore y Talía***
Autor	José Luis Navarro García
Editorial	Portada Editorial
Título	**Ritmo para el espacio. Los compositores españoles y el ballet en el siglo XX**

Curso 2020-21

Autor	VVAA
Editorial	Centro de Documentación de Música y Danza
Título	**Los Ballets Russes de Diaghilev y España**
Autor	VVAA
Editorial	Fundación archivo Manuel de Falla y Centro de Documentación de Música y Danza-INAEM

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	***Los Ballets Rusos de Diaghilev 1909/1929. Cuando el arte baila con la música***
Autor	VVAA
Editorial	Obra social La Caixa
Título	***…Y Carmen se fue a París. Un estudio sobre la construcción artística del género flamenco***
Autor	Gerhard Steingress
Editorial	Almuzara
Título	***Artistas españoles en el ballet***
Autor	Juan-José Tharrats
Editorial	Argos
Título	***Manuel de Falla y el Amor Brujo***
Autor	Antonio Gallego
Editorial	Alianza Editorial
Título	***25 años del Ballet Nacional de España***
Editorial	CDMYD
Autor	VVAA

IX. C. Direcciones web de interés

Múltiples, para consulta.

Curso 2020-21

IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

Video	*María de la O.* Con Carmen Amaya y Pastora Imperio
Video	BNE (CDMD): *Danza y Tronío* (Estreno, Teatro de la Zarzuela)
Video	BNE: *Seis sonatas para la reina de España* (Estreno, Teatro de la Zarzuela)
Video	BNE: *Ritmos* (Estreno, Teatro de la Zarzuela)
Video	*Homenaje a Antonia Mercé*
Video	*Ópera de París: Le tricorne*

También se aportarán a través de la plataforma Moodle aquellos recursos escritos, musicales y videográficos que permitan al alumno comprender y afianzar los aprendizajes que deben adquirirse en esta asignatura.

SUPERIOR DANZA MADRID
CSDMA María de Ávila

Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
Comunidad de Madrid

Curso 2020-21

GUÍA DOCENTE DE TALLERES DE INTERPRETACIÓN I SEGÚN ESTILOS: DANZA CLÁSICA Y DANZA CONTEMPORÁNEA
2020-21

Titulación: Título Superior de Danza. Especialidad de Coreografía e Interpretación

Curso 2020-21

TITULACION: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA TALLERES DE INTERPRETACIÓN I SEGÚN ESTILOS: DANZA CLÁSICA Y DANZA CONTEMPORÁNEA.

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
López Crevillén, Eva	**eva.lopez4@educa.madrid.org**	**1º Cor/Int Danza Clásica-Contemporánea**
López Río, Agnès	**agnes.lopez@educa.madrid.org**	**1º Cor/Int Danza Clásica-Contemporánea**
Jiménez Blasco, Marina	**marina.jimenezblasco@educa.madrid.org**	**1º Cor/Int Danza Clásica-Contemporánea**
Torres Del Cerro, Héctor	**hector.torresdelcerro@educa.madrid.org**	**1º Cor/Int Danza Clásica-Contemporánea**
Diferentes profesores especialistas por determinar		

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Torres del Cerro, Héctor	**hector.torresdelcerro@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de la especialidad de Coreografía e interpretación
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación Danza Clásica-Danza Contemporánea
Materia	Análisis y Práctica de las Obras Coreográficas y del Repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	12
Departamento	Departamento de Coreografía y Departamento de Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

Curso 2020-21

II.- Presentación

Estudio técnico e interpretativo de diferentes estilos coreográficos, así como su reflexión e investigación desde una visión práctica de la asignatura.

Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno/a para comenzar a abordar diferentes estilos de danza.

Estudio de piezas de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.

Estudio del coreógrafo/a y, en su caso, del proceso de creación de la pieza seleccionada. Practicas escénicas de interpretación adecuadas a este nivel.

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases se recomienda una continuidad en cuanto a la asistencia.

El alumno/a deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el

Curso 2020-21

nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.
Resultado del aprendizaje
-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.
-Conocer las tendencias y propuestas de los diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista***.

***** Siempre y cuando las instrucciones de las instituciones educativas y sanitarias lo permitan.**

Curso 2020-21

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Taller de interpretación	Repertorio por determinar	Del 12 al 30 de octubre de 2020
II.-Taller de interpretación ***	Repertorio por determinar	De enero a mayo de 2021

*****Dentro de este Bloque II podrá suceder el denominado TALLER DE ACTUACIONES, así como otros tipos de talleres, por lo que la ponderación de este periodo variará en función del número de talleres que se impartan y las sesiones que tengan cada uno de ellos.**

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 203 horas
Realización de pruebas	a: 6 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio: ensayos escénicos y actuaciones.	a: 43 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 24 horas
Preparación prácticas	b: 44 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 40 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a (252) +b (108) = 360 horas**

VI.- Metodología

La asignatura ***Talleres de Interpretación I*** requiere de una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la

metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor/a como por parte del alumno/a: **motivadora, variada y flexible.**

Los métodos de enseñanza que se utilicen serán:

-Método de **instrucción directa.**

-Método de enseñanza **mediante búsqueda**.

Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno/a la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.

Clases prácticas

Metodología
Estudio práctico e interpretativo del estilo coreográfico de los distintos creadores que se estudiarán tanto en los distintos talleres y, en su caso, del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en tres sesiones semanales de 2h. 30´ de duración y una sesión de 3h. Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos de interpretación y escritos u orales (de reflexión, análisis e indagación). Se podrán ver vídeos y DVD de coreografías, así como de las compañías de más alto nivel, además de las grabaciones de interpretación de los alumnos. Se contempla también que los distintos profesores/as que impartan los talleres programados apliquen su propia y personal metodología.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

Metodología
Trabajo práctico de puesta en escena de las piezas coreográficas estudiadas.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

· Observación sistemática de la práctica.

· Preguntas directas al alumno/a para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica (podrán ser de manera oral o tareas por escrito de diferente índole tales como: reflexiones sobre la propia práctica interpretativa y sobre materiales videográficos, entre otros).

Curso 2020-21

·Registro de anotaciones. · En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo. · Sesión de evaluación.

VII. B. Criterios de evaluación

-Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos. -Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

VII. C. Criterios de calificación

-La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura. -En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno/a pasará a examinarse en formato VII.C.5. -En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en formato VII.C.5

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80% (en cada taller impartido)

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del docente su aceptación.

El alumno/a con derecho a la evaluación continua deberá interpretar a lo largo del curso las piezas coreográficas estudiadas.

Los contenidos de cada bloque temático serán evaluados y calificados al final de su periodo de impartición.

La nota final del curso (100%) será la ponderación de los bloques temáticos estudiados a lo largo del curso.

El taller denominado como TALLERES DE ACTUACIONES, será obligatorio exponerlo ante un público en un espacio escénico propuesto por el Centro. Esta nota tendrá dos partes con un porcentaje diferente: Montaje (60%) y Teatro (40%).

Los talleres impartidos **serán valorados con** una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas y la adquisición de las competencias asociadas a la asignatura.

Curso 2020-21

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Se autorizará para periodos de hasta ocho semanas lectivas, tanto para asignaturas semestrales como para asignaturas anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación.

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los bloques temáticos a los que el alumno/a haya asistido.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno/a que haya perdido el derecho a la evaluación continua en cada bloque (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

EXAMEN B

- Interpretar los bloques temáticos no evaluados, sin que ello implique la obligatoriedad de que el componente práctico se evalúe reproduciendo los ejercicios o montajes realizados para los estudiantes que fueron evaluados a través de la evaluación continua.

- Presentar, el día del examen, los trabajos complementarios solicitados previamente por el tribunal.

- El alumno/a deberá responder a las preguntas que el tribunal considere oportunas.

Curso 2020-21

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	Bloque no evaluado
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El Director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos/as con trayectoria profesional podrán elegir entre:

-Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos/as son evaluación continua (VII-C3)

-Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos, que permita al tribunal evaluar la calidad interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

El material audiovisual deberá llegar al coordinador de la asignatura el 30 de abril de 2021 como fecha límite.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos/as que no hayan superado la evaluación ordinaria, deberán presentar el material de todos los bloques temáticos estudiados, sin que ello implique la obligatoriedad de que el componente práctico se evalúe reproduciendo los ejercicios o montajes realizados para los estudiantes que fueron evaluados a través de la evaluación continua. Será responsabilidad del alumno ponerse en contacto con la coordinación de la asignatura para saber qué piezas deben presentar en el examen.

- Presentar, el día del examen, los trabajos complementarios solicitados previamente por el tribunal.

- El alumno/a deberá responder a las preguntas que el tribunal considere oportunas.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	
Total ponderación	100%		

Curso 2020-21

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno/a que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos/as tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos/as que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor/a, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno/a en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Los alumnos/as de la modalidad para profesionales en activo, tendrán que: presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos, que permita al tribunal evaluar la calidad interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

El material audiovisual deberá llegar al coordinador de la asignatura el 30 de abril de 2021 como fecha límite.

IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

En todos los casos, la modificación de la presencialidad, y la adscripción a los diferentes escenarios será una decisión de la Jefatura de Estudios del Conservatorio Superior de Danza “María de Ávila” en atención a la protección de la salud de su comunidad educativa, así como a las normativas vigentes.

IX. A. Escenario de semipresencialidad

IX. A.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, los contenidos de la asignatura se llevarán a cabo como estipulados en el epígrafe IV de esta misma guía, a través de vías educativas que conjugarán la educación presencial y *on-line.*

IX. A.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de semipresencialidad contendrá métodos educativos propios de las dos vías enseñanza propuestas que conjugan: el aula presencial, la plataforma virtual del centro así como las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

La asignatura requiere de una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno/a acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones

y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor/a como por parte del alumno/a: **motivadora, variada y flexible.**

Los métodos de enseñanza que se utilicen serán:
-Método de **instrucción directa.**
-Método de enseñanza **mediante búsqueda**.

Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno/a la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos en las dos aulas planteadas con anterioridad.

IX. A.3 Instrumentos de evaluación

El alumnado debe asistir al aula presencial o virtual en el caso de sesiones sincrónicas o retroalimentar mediante la presentación de las tareas propuestas al menos el 80% de las sesiones, realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje**.**

Las faltas de asistencia o el no seguimiento de la asignatura, deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Los instrumentos de evaluación propuestos son:

· Observación sistemática de la práctica.

· Preguntas directas al alumno/a para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica (podrán ser de manera oral o tareas por escrito de diferente índole tales como: reflexiones sobre la propia práctica interpretativa y sobre materiales videográficos, entre otros).

· Registro de anotaciones.

· En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.

· Sesión de evaluación.

IX. A.4 Criterios de evaluación

· Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

· Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

IX. A.5 Criterios de calificación

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno/a pasará a examinarse en formato VII.C.5 que podrá conjugar las dos vías educativas planteadas: aula presencial y virtual.

Curso 2020-21

IX. A.6 Ponderaciones de calificación

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente, siendo la única modificación las vías educativas utilizadas propias del escenario y sus consiguientes metodologías.

IX. B. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

IX. B.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, y en este escenario concreto la de una total no presencialidad, los contenidos de la asignatura, epígrafe IV. se llevarán a cabo a través de vías educativas propias de la educación *on-line*.

Los contenidos **en un caso de excepcionalidad**, podrán verse modificados para su adaptación a las posibles necesidades acontecidas.

IX. B.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de no presencialidad, se llevará a cabo mediante la educación *on-line* a través de la plataforma virtual del centro y de las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

La asignatura utiliza una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno/a acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor/a como por parte del alumno/a: **motivadora, variada y flexible.**

Los métodos de enseñanza que se utilicen serán:
-Método de **instrucción directa.**
-Método de enseñanza **mediante búsqueda**.

Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno/a la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.

IX. B.3 Instrumentos de evaluación

En este caso, cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

En el caso de un no seguimiento del trabajo de la asignatura, las razones deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Curso 2020-21

Los instrumentos de evaluación propuestos son:

· Observación sistemática.

· Preguntas directas al alumno/a para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica, podrán ser de manera oral o tareas por escrito de diferente índole tales como reflexiones sobre la propia práctica interpretativa y sobre materiales videográficos, entre otros.

· Registro de anotaciones.

· En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.

· Sesión de evaluación.

IX. B.4 Criterios de evaluación

· Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

· Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

IX. B.5 Criterios de calificación

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

Cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno/a pasará a examinarse en formato VII.C.5 por vía virtual.

IX. B.6 Ponderaciones de calificación

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

En el caso **excepcional de un extenso periodo de no presencialidad** se podrá variar la ponderación de cada uno de los casos anteriores en la adecuación a las circunstancias acontecidas.

X.- Recursos y materiales didácticos

Grabaciones de los fragmentos a estudiar y todos aquellos recursos que el profesor/a correspondiente en cada bloque temático considere oportunos.

GUÍA DOCENTE DE TALLERES DE INTERPRETACIÓN I SEGÚN ESTILOS: DANZA ESPAÑOLA- BAILE FLAMENCO

2020-21

Titulación: Título Superior de Danza Especialidad Coreografía e Interpretación

TITULACION: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA TALLERES DE INTERPRETACIÓN I SEGÚN ESTILOS: DANZAESPAÑOLA-BAILE FLAMENCO.

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Pérez Rodríguez, Antonio	**aperez7@educa.madrid.org**	**1º COR/INT DANZA ESPAÑOLA-BAILE FLAMENCO**
Jiménez Ávila, Oscar	**oscar.jimenez1@educa.madrid.org**	**1º COR/INT DANZA ESPAÑOLA-BAILE FLAMENCO**
Ros Abellán, Fuensanta	**fuensanta.ros@educa.madrid.org**	**1º COR/INT DANZA ESPAÑOLA-BAILE FLAMENCO**
López Torres, Ana	**ana.lopeztorres@educa.madrid.org**	**1º COR/INT DANZA ESPAÑOLA-BAILE FLAMENCO**
Profesores especialistas propuestos		

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pérez Rodríguez, Antonio	**aperez7@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de la especialidad de Coreografía e interpretación
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación Danza Española-Baile Flamenco
Materia	Análisis y Práctica de las Obras Coreográficas y del Repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	12
Departamento	Departamento de Coreografía y Departamento de Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos previos
Idioma/s en los que se	Castellano

imparte	

II.- Presentación

Estudio técnico e interpretativo de diferentes estilos coreográficos.
Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para comenzar a abordar diferentes estilos de danza.
Estudio de piezas de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.
Estudio del coreógrafo y, en su caso, del proceso de creación de la pieza seleccionada. Practicas escénicas de interpretación adecuadas a este nivel.
Para la comprensión y aprovechamiento de las clases se recomienda una continuidad en cuanto a la asistencia.

El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales

y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG11. Conocer técnicas y metodologías básicas para el desarrollo de sus primeras actividades investigadoras.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición

coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CCI9. Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.
Resultados del aprendizaje
-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.
-Conocer las tendencias y propuestas de los diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Taller de interpretación	PIEZA 1	Por determinar
II.- Taller de interpretación	PIEZA 1	Por determinar

III.- Taller de interpretación	PIEZA 2/1	Por determinar
IV.-Taller de interpretación	PIEZA 2/1	Por determinar
V.-Taller de interpretación	PIEZAS 1/2	Por determinar
VI.-Taller de interpretación	PIEZA 3	Por determinar

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 203 horas
Realización de pruebas	a: 6 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio: ensayos escénicos y actuaciones.	a: 43 horas
Horas de estudio del alumno	b: 24 horas
Preparaciones prácticas	b: 44 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 40 horas
Total, de horas de trabajo del estudiante	**a (252) +b (108) = 360 horas**

VI.- Metodología

La asignatura ***Taller de Interpretación I*** requiere de una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor como por parte del alumno: **motivadora, variada y flexible.**

Los métodos de enseñanza que se utilicen serán:

-Método de **instrucción directa.**

-Método de enseñanza **mediante búsqueda**.

Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.

Clases prácticas

Metodología
Estudio práctico e interpretativo del estilo coreográfico de los distintos creadores que se estudiarán tanto en los talleres denominados "de interpretación", como en los denominados "Talleres de interpretación actuaciones", y, en su caso, del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en cuatro sesiones semanales de 2h. 30´ de duración. Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos de interpretación y escritos u orales (de reflexión, análisis e indagación). Se podrán ver videos y DVD de coreografías, así como de las compañías de más alto nivel, además de las grabaciones de interpretación de los alumnos Se contempla también que los distintos profesores que impartan los talleres programados apliquen su propia y personal metodología

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

Metodología
Trabajo práctico de puesta en escena de las piezas coreográficas estudiadas.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica. Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica. Registro de anotaciones. En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo. Sesión de evaluación

VII. B. Criterios de evaluación

-Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos. -Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

VII. C. Criterios de calificación

-La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

-En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno pasará a examinarse en formato EXAMEN B.

-En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en formato de EXAMEN B en la extraordinaria.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua.

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá interpretar a lo largo del curso las piezas coreográficas estudiadas

Los contenidos de cada bloque temático serán evaluados y calificados al final de su periodo de impartición.

La nota final del curso (100%) será la ponderación de los bloques temáticos estudiados a lo largo del curso.

El bloque temático impartido en el periodo especificado como TALLERES DE ACTUACIONES, será obligatorio exponerlo ante un público en un espacio escénico propuesto por el Centro. Esta nota tendrá dos partes con un porcentaje diferente: Montaje (60%) y Teatro (40%).

Los talleres impartidos **serán valorados con** una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutinan todos los contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II, III, IV, V y VI
Total, ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Se autorizará para periodos de hasta ocho semanas lectivas, tanto para asignaturas semestrales como para asignaturas anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación.

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los bloques temáticos a los que el alumno haya asistido.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	
Total, ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua.

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

EXAMEN B

- Interpretar los bloques temáticos no puntuados o no superados.
- Presentar, el día del examen, los trabajos complementarios solicitados previamente por el tribunal.
- El alumno deberá responder a las preguntas que el tribunal considere oportunas.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Mayo, junio de 2019	I -VI
Total, ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

-Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos son evaluación continua (VII-C3)

-Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos, que permita al tribunal evaluar la calidad interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VII. C.7 Modalidad para profesionales de la danza en activo.

El modelo profesional será evaluado a través de dos posibilidades:

- Presentarse a la convocatoria de examen sin evaluación continua (C3).
- Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración con diferentes extractos coreográficos junto con una breve memoria escrita que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura.
-

Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

En todos los casos, la modificación de la presencialidad, y la adscripción a los diferentes escenarios será una decisión de la Jefatura de Estudios del Conservatorio Superior de Danza “María de Ávila” en atención a la protección de la salud de su comunidad educativa, así como a las normativas vigentes.

IX. A. Escenario de semipresencialidad

IX. A.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, los contenidos de la asignatura se llevarán a cabo como estipulados en el epígrafe IV de esta misma guía, a través de vías educativas que conjugarán la educación presencial y *on-line.*

IX. A.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de semipresencialidad contendrá métodos educativos propios de las dos vías enseñanza propuestas que conjugan: el aula

presencial, la plataforma virtual del centro así como las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

La asignatura requiere de una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno/a acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor/a como por parte del alumno/a: **motivadora, variada y flexible.**

Los métodos de enseñanza que se utilicen serán:
-Método de **instrucción directa.**
-Método de enseñanza **mediante búsqueda**.

Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno/a la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos en las dos aulas planteadas con anterioridad.

IX. A.3 Instrumentos de evaluación

El alumnado debe asistir al aula presencial o virtual en el caso de sesiones sincrónicas o retroalimentar mediante la presentación de las tareas propuestas al menos el 80% de las sesiones, realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje**.**

Las faltas de asistencia o el no seguimiento de la asignatura, deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Los instrumentos de evaluación propuestos son:

· Observación sistemática de la práctica.

· Preguntas directas al alumno/a para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica (podrán ser de manera oral o tareas por escrito de diferente índole tales como: reflexiones sobre la propia práctica interpretativa y sobre materiales videográficos, entre otros).

· Registro de anotaciones.

· En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.

· Sesión de evaluación.

IX. A.4 Criterios de evaluación

· Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

· Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

IX. A.5 Criterios de calificación

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno/a pasará a examinarse en formato VII.C.5 que podrá conjugar las dos vías educativas planteadas: aula presencial y virtual.

IX. A.6 Ponderaciones de calificación

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente, siendo la única modificación las vías educativas utilizadas propias del escenario y sus consiguientes metodologías.

IX. B. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

IX. B.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, y en este escenario concreto la de una total no presencialidad, los contenidos de la asignatura, epígrafe IV. se llevarán a cabo a través de vías educativas propias de la educación *on-line*.

Los contenidos **en un caso de excepcionalidad**, podrán verse modificados para su adaptación a las posibles necesidades acontecidas.

IX. B.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de no presencialidad, se llevará a cabo mediante la educación *on-line* a través de la plataforma virtual del centro y de las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

La asignatura utiliza una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno/a acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor/a como por parte del alumno/a: **motivadora, variada y flexible.**

Los métodos de enseñanza que se utilicen serán:
-Método de **instrucción directa.**
-Método de enseñanza **mediante búsqueda**.

Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno/a la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.

IX. B.3 Instrumentos de evaluación

En este caso, cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación

positiva perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

En el caso de un no seguimiento del trabajo de la asignatura, las razones deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Los instrumentos de evaluación propuestos son:

· Observación sistemática.

· Preguntas directas al alumno/a para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica, podrán ser de manera oral o tareas por escrito de diferente índole tales como reflexiones sobre la propia práctica interpretativa y sobre materiales videográficos, entre otros.

· Registro de anotaciones.

· En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.

· Sesión de evaluación.

IX. B.4 Criterios de evaluación

· Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

· Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

IX. B.5 Criterios de calificación

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

Cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno/a pasará a examinarse en formato VII.C.5 por vía virtual.

IX. B.6 Ponderaciones de calificación

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

En el caso **excepcional de un extenso periodo de no presencialidad** se podrá variar la ponderación de cada uno de los casos anteriores en la adecuación a las circunstancias acontecidas.

X.- Recursos y materiales didácticos

Grabaciones de los fragmentos a estudiar y todos aquellos recursos que el profesor/a correspondiente en cada bloque temático considere oportuno

GUÍA DOCENTE DE MÚSICA APLICADA A LA DANZA I

Curso 2020 – 2021

Titulación: Título Superior en Danza (Especialidad Coreografía e Interpretación)

TITULACION: Título Superior en Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Música aplicada a la Danza I

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Sanjuán Astigarraga, José Ignacio	jose.sanjuan@educa.madrid.org	1º Coreografía

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación
Materia	Música y lenguajes sonoros aplicados a la Danza
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía
Prelación/Requisitos previos	-
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

La asignatura de Música aplicada a la Danza I se estructura en torno a tres ejes fundamentales. Por una parte, se estudiarán, de manera teórica y práctica, los parámetros musicales; por otra parte, se expondrán conceptos fundamentales con relación a la historia de la música, con el objetivo de relacionar esos parámetros musicales y la configuración de diferentes estilos musicales. En tercer lugar, se abordarán de manera práctica –a través de la voz y la percusión corporal– los elementos básicos del lenguaje musical. Este curso –mediante el estudio de los elementos básicos que organizan el lenguaje de la música– pretende sentar las bases para el análisis, en cursos posteriores, de las relaciones entre la música y la danza.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT 2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
Competencias generales
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas
CCI10. Adquirir los conocimientos musicales necesarios que le capaciten para interpretar, crear y entender las diferentes maneras de relacionar e interaccionar la música con la danza y la acción escénica.
CCI8. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.
Resultados del aprendizaje
El alumno será capaz de:
- Analizar y explicar los elementos básicos de una composición musical sencilla.
- Reconocer los elementos técnicos de los estilos musicales del barroco, clasicismo y romanticismo.
- Interpretar, a solo y en grupo, obras compuestas para percusión corporal.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. Los elementos de la música	Tema 1. Los elementos de la música.	Septiembre
	Tema 2. Ritmo	Septiembre

	Tema 3. Timbre	Octubre
	Tema 4. Textura	Octubre
	Tema 5. Altura	Octubre
	Tema 6. Intensidad / Articulación	Noviembre
II. Las formas musicales. Introducción a la historia de la música.	Tema 7. Frases y secciones. La forma musical	Noviembre - Enero
	Tema 8. Introducción a la historia de la música: Barroco, Clasicismo y Romanticismo	Noviembre - abril
III. Análisis musical	Tema 9. Introducción al análisis musical.	Abril - Mayo
IV. Elementos del Lenguaje Musical: Práctica del lenguaje musical	Tema 10. Elementos de la partitura	Octubre
	Tema 11. Percusión corporal	Octubre - Mayo

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	-
Clases teórico-prácticas	a: 35 horas
Clases prácticas	-
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 6 horas
Realización de pruebas	a: 4 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc)	-
Horas de estudio del estudiante	b: 15 horas
Preparación prácticas	b: 15 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 90 horas**

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
Para los bloques I – III las clases combinarán breves explicaciones de carácter

teórico que estarán apoyadas por ejemplos musicales. Se trabajará de manera colectiva los ejemplos propuestos por el profesor.
El bloque IV, por su propia naturaleza, tendrá un contenido eminentemente práctico, pero apoyado siempre en las bases teóricas necesarias.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Exámenes
- Ejercicios
- Valoración individual y de grupo (ejercicios percusión)

VII. B. Criterios de evaluación

El alumno debe ser capaz de:

- Exponer correctamente de forma oral o escrita los conocimientos adquiridos durante el curso.
- Comprender y asimilar correctamente textos de historia de la música de un nivel adecuado a una enseñanza de carácter superior.
- Situar estilísticamente audiciones musicales de los siglos XVII – XIX.
- Comprender y explicar los parámetros básicos de una composición musical de una manera teórica y práctica.
- Crear e interpretar piezas musicales de dificultad media

VII. C. Criterios de calificación

Exámenes escritos a lo largo del curso: 60 %
Exámenes interpretación musical: 30 %
Valoración interpretaciones individuales y en grupo: 10 %

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	15 %	Enero	I: Los elementos de la música II: Introducción a la historia de la música: las formas musicales
	20%	Abril	II: Introducción a la historia de la música: Barroco, Clasicismo y Romanticismo
	25%	Mayo	III: Análisis musical
Pruebas interpretación musical	10%	Diciembre	IV. Elementos del Lenguaje Musical. Práctica del Lenguaje Musical

	20%	Mayo	IV. Elementos del Lenguaje Musical. Práctica del Lenguaje Musical
Ejercicios	10%	Enero - abril	II: Introducción a la historia de la música: las formas musicales III: Análisis musical
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	15 %	Enero	I: Los elementos de la música II: Introducción a la historia de la música: las formas musicales
	20%	Abril	II: Introducción a la historia de la música: Barroco, Clasicismo y Romanticismo
	25%	Mayo	III: Análisis musical
Pruebas interpretación musical	10%	Diciembre	IV. Elementos del Lenguaje Musical. Práctica del Lenguaje Musical
	20%	Mayo	IV. Elementos del Lenguaje Musical. Práctica del Lenguaje Musical
Ejercicios	10%	Enero - abril	II: Introducción a la historia de la música: las formas musicales III: Análisis musical
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	70 %	Junio	I - III
Pruebas interpretación musical	30 %	Junio	IV
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	70%	Junio	I-III
Prueba interpretación musical	30%	Junio	IV
Total ponderación	100%		

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Para los alumnos de esta modalidad, se elimina el T. 12. En relación a la Metodología, se potenciará el trabajo personal a través de ejercicios y ejemplos propuestos por el profesor. Como instrumentos de evaluación se atenderá a la realización de los ejercicios y a la participación en las clases. La Ponderación para la evaluación de los alumnos de la modalidad de enseñanza para profesionales será la siguiente:

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Ejercicios	20 %	Octubre - diciembre	I: Los elementos de la música
	10%	Enero	II: Introducción a la historia de la música. La forma musical

	20%	Marzo	II. Introducción a la historia de la música. Barroco, Clasicismo y Romanticismo
	40%	Abril - mayo	III. Análisis musical IV. Elementos del Lenguaje Musical.
Participación	10 %	Octubre - mayo	
Total ponderación	100%		

IX. Modificación de la presencialidad en el curso por razones sanitarias

IX. A. Escenario de no presencialidad

En el caso de que la administración estableciera un modelo no presencial, la programación se modificaría en los siguientes apartados:

IV.- Contenido

Se suprime el Tema 11, Bloque 4 (Percusión corporal)

VI.- Metodología

Las clases se ofrecerán on-line, en grupos completo y grupos reducidos, de acuerdo con las plataformas que establezca la administración.
Las clases on-line se acompañarán de ejercicios y trabajos, con el fin de asentar y complementar los contenidos.

VII.- A Instrumentos de evaluación

Exámenes, ejercicios, trabajos breves (individuales y en pequeños grupos).

VII. B Criterios de evaluación

El alumno debe ser capaz de:

- Exponer correctamente de forma oral o escrita los conocimientos adquiridos durante el curso.
- Comprender y asimilar correctamente textos de historia de la música de un nivel adecuado a una enseñanza de carácter superior.
- Situar estilísticamente audiciones musicales de los siglos XVII – XIX.
- Comprender y explicar los parámetros básicos de una composición musical de una manera teórica y práctica.

VII. C. Criterios de calificación

Exámenes: 50 %
Ejercicios: 30 %
Trabajos: 20 %

Ponderaciones de calificación

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

El porcentaje de asistencia a clase, fijado en un 80% en el escenario presencial se mantiene en este escenario, entendiendo por "asistencia" la conexión y participación en las clases on-line, así como la entrega de los ejercicios y trabajos.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20 %	Enero	I: Los elementos de la música II: Introducción a la historia de la música: las formas musicales IV. Elementos del Lenguaje Musical: Práctica del lenguaje musical (T. 10: Elementos de la partitura)
	30 %	Mayo	II: Introducción a la historia de la música: Barroco, Clasicismo y Romanticismo III: Análisis musical
Ejercicios	30%	Septiembre - abril	I: Los elementos de la música II: Introducción a la historia de la música: las formas musicales III: Análisis musical
Trabajos	20%	Enero - mayo	II: Introducción a la historia de la música: Barroco, Clasicismo y Romanticismo III: Análisis musical
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20 %	Enero	I: Los elementos de la música II: Introducción a la historia de la música: las formas musicales IV. Elementos del Lenguaje Musical: Práctica del lenguaje musical (T. 10: Elementos de la partitura)

	30 %	Mayo	II: Introducción a la historia de la música: Barroco, Clasicismo y Romanticismo III: Análisis musical
Ejercicios	30%	Septiembre - abril	I: Los elementos de la música II: Introducción a la historia de la música: las formas musicales III: Análisis musical
Trabajos	20%	Enero - mayo	II: Introducción a la historia de la música: Barroco, Clasicismo y Romanticismo III: Análisis musical
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	70 %	Mayo	I – III IV (T. 10)
Trabajos	30 %	Mayo	I – III
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	70%	Mayo	I-III IV (T.10)
Trabajos	30%	Mayo	I - III
Total ponderación	100%		

IX. B. Escenario de semipresencialidad

En el caso de que la administración estableciera un modelo de semipresencialidad, la programación se modificaría en los siguientes apartados:

VI Metodología

Bloques I – III: clases presenciales, clases on-line, ejercicios, trabajos Bloque IV: clases presenciales

El porcentaje de asistencia a clase, fijado en un 80% en el escenario presencial se mantiene en este escenario, entendiendo por "asistencia" tanto la asistencia presencial como la conexión y participación en las clases on-line, así como la entrega de los ejercicios y trabajos.

X.- Bibliografía

X. A. Bibliografía general

Título	*Investigando los estilos musicales*
Autor	Roy Bennett
Editorial	Akal
Título	*Los instrumentos de la orquesta*
Autor	Roy Bennett
Editorial	Akal
Título	*Introducción a la música*
Autor	Otto Karoly
Editorial	Alianza Editorial
Título	*Historia mínima de la música en Occidente*
Autor	Raúl Zambrano
Editorial	Turner

X. B. Bibliografía complementaria

Título	
Autor	
Editorial	

X. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	http://www.march.es/musica/jovenes/guias-didacticas.aspx
Dirección 2	http://imslp.org/
Dirección 3	

X. D. Otros materiales y recursos didácticos

	Partituras obligatorias
	Rock Talk (Murray Houllif, Kendor)
	Rockaway (Murray Houllif, Kendor)

	Handgemacht (Nils Gerhardts, Gretel Verlag)
	Escombrandrum (Frank Cogollos, Ed. Tot per l'aire)
	Aire rítmico (Silvia León, Ed. Tot per l'aire)
	Percusión corporal (Fausto Roca, ed. Fausto Roca)

Curso 2020-21

GUÍA DOCENTE DE ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO I

(BAILE FLAMENCO)

Curso 2020-2021

Titulación: Título Superior en Danza (Especialidad Coreografía e Interpretación de la Danza)

Curso 2020-21

TITULACION (Título superior en Danza)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (Análisis y Práctica de las Obras Coreográficas y de repertorio I)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Profesores invitados	
Rodriguez Padilla, Jorge	jrodriguezpadilla@educa.madrid.org
Torres Alhama, Jesús	jesus.torresalhama@educa,madrid.org

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Torres Alhama, Jesús	jesus.torresalhama@educa,madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación/ Danza Española-Flamenco/Baile Flamenco
Materia	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio I
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	4 ects
Departamento	Coreografía e Interpretación de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Ninguna
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Con esta asignatura se pretende que el alumno profundice en el conocimiento del repertorio del Baile Flamenco. Esto concluye en la necesidad de hacer un análisis histórico estilístico, técnico, coreográfico y de otras peculiaridades, para, por un lado conservar un legado artístico de obras coreográficas relevantes y por otro, como estudio y análisis necesarios. Esto nos servirá de ayuda para disponer de un criterio propio y a su vez comparativo. Así mismo, nos será de utilidad para mantener un rigor

que nos ayude en la tarea educativa para el mantenimiento y evolución del Baile Flamenco. De todas formas, cabría apuntar una particularidad propia e inherente al Flamenco y que hace que la aplicación de esta asignatura no tenga una factura que sea fácilmente estructurable en su ejercicio.

Esto viene dado por la propia dificultad que alberga el Baile Flamenco, ya que es una disciplina más de intérpretes que basan su legado y su obra en rasgos y características interpretativas personales, que en un concepto de obra de repertorio transmisible y estructurada que facilite su aplicación y enseñanza.

En cualquier caso, esto no impide que se pueda hacer una propuesta metodológica de análisis que sirva para que el alumno comprenda con más profundidad los rasgos que diferencian al Flamenco de otras disciplinas de Danza.

Para la compresión y aprovechamiento de las clases, se recomienda continuidad en la asistencia.
Será imprescindible superar tanto la parte teórica como la práctica para aprobar la asignatura.
El alumno deberá contar con una formación técnica que le permita ejecutar con calidad las obras de repertorio propuestas.

Descriptores de la asignatura:

- Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución del baile flamenco según el estilo escogido a largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen.
- Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada

individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
Competencias específicas
CP2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.
Resultados del aprendizaje
Analizar y entender una coreografía del Repertorio Flamenco
Tener un conocimiento profundo de las características de estilo, obra y biográfica de artistas que son referentes del Baile Flamenco
Interpretar coreografías del Repertorio Flamenco, con el estilo requerido
Ampliar el conocimiento sobre las referencias que configuran la historia del Baile Flamenco.
Elaborar un criterio propio teniendo en cuenta los elementos técnicos y estilísticos de los diferentes artistas y estilos a estudiar.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Estudio de coreografías.	Tema 1. Estilo de Soleá con temario del profesor	Periodo primer profesor
	Tema 2. Soleá de Eduardo Serrano “el Güito”	. Periodo primer profesor
	Tema 3. Estilo de Cantiñas con temario del profesor	Periodo segundo profesor
	Tema 4. Cantiñas de Mario Maya	Periodo segundo profesor
	Tema 5. Estilo de Farruca con temario del profesor	Periodo tercer profesor
	Tema 6. Farruca de Manolete	Periodo tercer profesor

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico prácticas	a: 60 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 6 horas

Tutorías	a: 2 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.,)	a: 4 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 20 horas
Preparación prácticas	b: 20 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 6 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 120horas**

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
Explicación teórico-práctica de la materia a impartir
Análisis teórico del estilo característico y propio del personaje
Análisis de las características propias del palo a trabajar
Montaje de una parte de la coreografía por parte del profesor, repetición hasta la asimilación
Ajuste de las variaciones dentro del ritmo musical o palo flamenco a trabajar en la coreografía
Visionado y análisis de la coreografía
Montaje de pequeñas variaciones coreográficas de los palos hechos en las coreografías a estudiar
Trabajar con una metodología activa que implique no solo el contenido motor, sino haciendo que se fomente la reflexión y el análisis por parte del alumno de los objetivos planteados, procurando con ello ejercitar la responsabilidad y la autonomía mediante la toma de decisiones, búsqueda de información etc. Para ello se procurará una metodología dinámica y participativa, motivadora, variada y flexible
Trabajo individual del alumno fomentando la actitud responsable y la iniciativa personal y autónoma

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.,)

Metodología
Seminarios, jornadas, clases magistrales, etc., afines a la asignatura y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica como de cultura dancística general

Bajo la recomendación del profesorado se podrán concertar actividades de carácter cultural como visitas a exposiciones, charlas, debates, proyecciones, etc., que se realicen fuera del recinto académico. Dichas actividades deberán ser previamente aprobadas por la COA.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación del docente serán:

- Pruebas prácticas relacionadas con los contenidos prácticos y técnicos dados durante el curso
- Trabajos escritos y de desarrollo sobre algún contenido específico trabajado en el aula que puede incluir exposiciones orales con carácter individual o colectivo
- Exposición de las coreografías estudiadas durante el curso, así como de los distintos ejercicios coreográficos que se estudien durante el transcurso de cada periodo de impartición de manera individual y grupal.
- Exposiciones de crítica y autocrítica constructiva relacionadas con el desarrollo y el análisis de los trabajos expuestos en el aula por parte de los alumnos.
- Examen teórico escrito.

VII. B. Criterios de evaluación

Los criterios usados para la evaluación serán:

- El correcto aprovechamiento y asimilación de los contenidos previstos para el curso y la asignatura
- La evolución del alumno, así como el interés e implicación demostrados dentro de su propio proceso de aprendizaje
- Se tendrán en cuenta las capacidades de comunicación y aplicación de los principios psicopedagógicos más apropiados
- Se valorará la integración y aplicación de las diferentes asignaturas recibidas por el alumno (asignatura de técnicas, música aplicada a la danza) que demuestren la correspondencia recíproca que tienen éstas en el proceso formativo integral.
- A lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje se realizará una evaluación continua de carácter formativo. En este sentido se podrán llevar a cabo diversas actividades de evaluación de carácter oral, (preguntas, aportación de datos mediante la búsqueda autónoma de información, etc.,) así como de actividades escritas que el alumno deberá entregar en el plazo señalado, en cualquier caso suficiente y pactado con el alumno si procede.
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo
- Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas

- Entrega puntual y correcta de los trabajos teóricos propuestos por el profesor

- La aplicación del proceso de evaluación conducente a una valoración objetiva del rendimiento escolar del alumno requiere una asistencia regular a las clases. Cuando la reiteración en las faltas de asistencia impida la valoración por parte del profesor de las competencias y contenidos establecidos para la asignatura y curso, se llevará a cabo el procedimiento sustitutivo de evaluación. Dicho procedimiento sustitutivo está establecido en el apartado VII C.3
- La asistencia mínima obligatoria queda establecida en un 80 %. La opción contemplada en el apartado VII C.3 podrá conllevar la elaboración de un trabajo adicional que quedará establecido a criterio de profesor y que será decidido en función de los contenidos en los que el alumno tenga una carencia más acusada.
- En el supuesto de la no superación del examen en convocatoria ordinaria, el alumno acudirá a la convocatoria extraordinaria con una prueba o examen de carácter comprehensivo de toda la materia trabajada a lo largo del curso (C3). Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en el supuesto de ponderación descrito en la programación.

VII. C. Criterios de calificación

- Realización en la práctica de las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.
- Valoración de la calidad y madurez interpretativa, así como la presencia escénica.
- Demostración mediante el examen escrito y los trabajos de clase del conocimiento de los contenidos teóricos desarrollados en el aula.
- Será imprescindible la superación tanto de la parte teórica como de la práctica para poder aprobar la asignatura
- Las pruebas escritas se calificarán con un baremo del 1 al 10, así como los trabajos y pruebas de exposición coreográfica.
- Será imprescindible aprobar todas las partes para poder acceder a la media Ponderada.
- Las apreciaciones sobre críticas y análisis orales, exposiciones, etc., que sean susceptibles de tener un carácter de subjetividad, serán calificadas mediante apuntes que reflejen la correcta dirección del proceso de evolución y asimilación del alumno.
- Las calificaciones tendrán un componente de valoración ponderada con referencia al distinto peso específico que las diferentes pruebas atesoran dentro del conjunto de contenidos de la asignatura.
- En cuanto a los aspectos formales de los trabajos y exámenes escritos, es obligado en este nivel presentar estos trabajos y exámenes con claridad, limpieza, cuidando la

presentación y la ortografía, evitando la ambigüedad, la desorganización y el desorden. Este tipo de errores no comportarán el suspenso de la asignatura, pero sí tendrán una valoración negativa. Por otro lado, se valorará positivamente la riqueza conceptual, la claridad en las explicaciones y una correcta estructuración. Se guardarán las normas APA, para la presentación de trabajos.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas (Trabajos)	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	Versará sobre el personaje y la coreografía a trabajar en el periodo
Prueba Práctica	60%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	El previsto para el periodo
Asistencia a clase	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	
Total ponderación	100%		

VII.C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)"

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los periodos a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Curso 2020-21

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas (Trabajos)	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	Versará sobre el personaje y la coreografía a trabajar en el periodo
Prueba Práctica	60%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	El previsto para el periodo
Asistencia a clase	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba escrita	20%	Convocatoria ordinaria Examen B	El contenido del trabajo a desarrollar estará relacionado con los contenidos de la asignatura.
Prueba Práctica	80%	Convocatoria ordinaria Examen B	Se presentará con aquellos contenidos pertenecientes a los periodos en los que no tengan la asistencia.
Total ponderación	100%		

Curso 2020-21

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del centro.

El director del centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir para la parte práctica entre:

- Presentarse a la convocatoria de examen de los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C3)
- Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos que permita al tribunal evaluar la calidad interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

La parte teórica se examinará igual que el resto del alumnado.

La presentación de los trabajos es obligatoria parta poder evaluar y se entregarán junto al examen teórico

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajo escrito	20%	Convocatoria ordinaria. Examen B	El contenido del trabajo a desarrollar estará relacionado con los contenidos de la asignatura.
Prueba Práctica	80%	Convocatoria ordinaria. Examen B	Se presentará con aquellos contenidos pertenecientes a los periodos en los que no tengan la asistencia.
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajo escrito	20%	Convocatoria extraordinaria.	El contenido del trabajo a desarrollar estará relacionado con los contenidos de la asignatura.

Prueba Práctica	80%	Convocatoria extraordinaria.	Con carácter comprehensivo será el previsto en la programación de todo el curso
Total ponderación	100%		

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Atendiendo a las diferentes particularidades de los alumnos acogidos bajo esta modalidad, estos, podrán tener un plan de trabajo personalizado y adaptado que garantice la correcta evolución de la asignatura. En cualquier caso, se procurará en lo medida de lo posible un mínimo de asistencia que ayude a solventar aquellas cuestiones que demanden necesariamente una presencialidad, no pudiendo ser resueltas éstas vía on-line. Todas estas cuestiones serán pactadas de manera previa con cada alumno.

Las pruebas de calificación tanto teóricas como prácticas, deberán realizarse de manera presencial.

Se aplicarán los mismos instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas, recogidas en el apartado VII y en sus respectivos sub-apartados VII A, VII B, VII C, y VII.C.1

IX.- Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	“Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco”
Autor	José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Editorial Cinterco
Título	“Mundo y formas del cante flamenco”

Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	“Ayer y hoy del cante flamenco”
Autor	Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo, S.A. Madrid

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	“Los cantes de Antonio Mairena”
Autor	Luis Soler Guevara y Ramón Soler Díaz
Editorial	Ediciones Tartesos

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.flamenco-andalusia-com
Dirección 2	www.canteytoque.es
Dirección 3	www.radiole.com
Dirección 4	www.tristeyazul.es
Dirección 5	www.flamencoplis.com
Dirección 6	www.contraclave.org

IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile

Curso 2020-21